



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., viernes 31 de marzo de 2017.

Extraordinario número 3

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 En Tamaulipas decidimos todos.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 En Tamaulipas decidimos todos

Índice

Mensaje de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, gobernador constitucional del Estado de Tamaulipas,

Visión estratégica del Gobierno del Estado de Tamaulipas,

Un cambio estructural urgente: ¿por qué?,

El saldo,

Objetivo estratégico Construcción de Paz y prosperidad sostenibles,

Ejes estratégicos,

Seguridad ciudadana,

Bienestar social,

Desarrollo económico sostenible,

Transversalidad,

Modelo de planeación de desarrollo y componentes de la elaboración del PED,

Marco jurídico del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022,

Modelo de desarrollo,

Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo (PED),

Elaboración del diagnóstico sectorial,

Espacios de participación ciudadana,

Estructuración e integración del PED,

En Tamaulipas decidimos todos (consulta ciudadana),

La participación ciudadana,

Jornadas ciudadanas para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022,

Jornadas especiales para elaborar el PED,

Jornada especial con el Poder Legislativo,

Jornada especial con el Poder Judicial,

Jornada especial con universidades,

Jornada especial con niñas, niños y adolescentes,

Fundamentos y objetivos,

Metodología de la jornada y procesamiento de información,

Resultados,

Líneas de acción,

Ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo,

Eje Seguridad ciudadana,

Seguridad pública,

Profesionalización de los cuerpos policiacos,

Prevención del delito y participación ciudadana,

Sistema penitenciario,

Protección civil,

Procuración de justicia,

Atención a víctimas y mediación,

Atención a problemas sociales,

Gobierno eficaz,

Finanzas públicas sana,

Erradicación de la corrupción,

Buen gobierno,

Eje Bienestar social,

Atención y prevención social de las violencias,

Pobreza y desnutrición,

Equidad y atención a grupos vulnerables,

Salud,
Educación,
Cultura,
Deporte,
Apropiación del espacio público,
Vivienda,

Eje Desarrollo económico sostenible,

Sector primario,
Competitividad,
Desarrollo industrial y empleo,
Micro, pequeña y mediana empresa,
Energía y medio ambiente,
Turismo,

Ejes transversales para la implementación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022,

Una nueva generación de instituciones tamaulipecas,
Crear un entorno habilitante: las instituciones de Tamaulipas facilitan la promoción, ejercicio y exigencia de los derechos,
Del dicho al hecho: criterios para la institucionalización transversal del enfoque de derechos humanos,
Derechos humanos,
Igualdad de género,
Participación ciudadana,
Transparencia y combate a la corrupción,

Seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022,

Seguimiento de las acciones: responsabilidad y compromiso,
Evaluación: análisis obligado,
Indicadores: adquiriendo certezas cuantitativas y cualitativas,

Diagnóstico de Tamaulipas,

Población,
Bienestar social,
Grupos vulnerables,
Población migrante,
Niños, niñas, adolescentes y familias,
Desarrollo,
Cambio cultural,
Consulta Infantil y Juvenil INE,
Salud,
Educación y cultura,
Deporte y recreación,
Desarrollo económico,
Desempeño económico,
La importancia de un desarrollo económico sostenible,
Infraestructura para el comercio exterior,
Inversión extranjera,
Aspectos laborales,
Seguridad ciudadana,
Índice de Desarrollo Democrático (IDD),
Índice de Corrupción y Buen Gobierno,
Mejores prácticas de gobierno y mejora regulatoria,
Recaudación municipal,

Anexo

Alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022,

Con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,
Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas),

Mensaje de Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Gobernador constitucional del estado de Tamaulipas

Tamaulipecas y tamaulipecos:

Su participación en la elección del 5 de junio de 2016 fue muy importante para alcanzar la alternancia política en el estado fue, sin duda, un hecho histórico que refleja la madurez democrática de una ciudadanía consciente de la necesidad de establecer un gobierno responsable y sensible que genere las condiciones para que las personas construyan un mejor futuro. Agradezco y valoro su voto pues sin él no contaría con la legitimidad necesaria para impulsar los cambios y la transformación que Tamaulipas necesita.

La participación ciudadana nos impulsa y compromete a establecer un gobierno que esté a la altura de la grandeza de nuestra gente; un gobierno dedicado a resolver los retos que enfrentamos como sociedad. Unidos alcanzaremos la paz y prosperidad que todos anhelamos, porque las y los tamaulipecos somos personas trabajadoras y comprometidas que buscamos, ante todo, el bien común. Sin embargo, a pesar de que la gran mayoría nos conducimos con responsabilidad, respeto y lealtad, perdimos la paz y fuimos testigos, en los últimos años, de cómo se fueron deteriorando las instituciones por los abusos, la negligencia y la simulación.

Hemos vivido en un contexto caracterizado por la violencia en sus diversas manifestaciones que afecta a la gran mayoría de nuestra población. Ocupamos los primeros lugares en delitos como secuestro, extorsión, homicidio doloso y robo con violencia. Tenemos también, indicadores de alta reincidencia delictiva y la corrupción e impunidad se encuentran presentes en prácticamente todas las actividades y en todos los ámbitos laborales y sociales.

En la actualidad, más de un millón trescientos mil tamaulipecos se encuentran en situación de pobreza. En materia de educación, seguimos padeciendo analfabetismo y deserción escolar. Las mujeres y los hombres en nuestro estado –niñas, niños, jóvenes, personas mayores– cada vez tienen más dificultades para tener acceso a servicios de salud y seguridad social. Tener un trabajo con un salario digno, hoy en día es casi imposible: la mitad de los tamaulipecos tienen ingresos por debajo del índice de bienestar.

En materia económica, el escenario no es muy distinto. La agricultura y la ganadería, fuentes tradicionales de trabajo e ingreso en nuestra región, están prácticamente abandonadas y la producción pesquera va también en descenso. La generación de empleos no está creciendo al ritmo que se requiere y en materia de infraestructura no se presentan avances significativos pues en lo relativo a innovación científica y tecnológica, hoy por hoy, también ocupamos los últimos lugares a nivel nacional.

Este caos en la vida cotidiana tiene un correlato en las instituciones tamaulipecas que funcionaron hasta hace unos meses, las cuales operaban sin contenido ético, atrapadas por los intereses de grupo y que poco o nada tenían que ver con las necesidades de la gente.

Por todo esto es evidente que Tamaulipas vive en estos momentos enormes desafíos que requieren de la participación conjunta y de la suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno. Este es el camino viable para avanzar en la atención de los aspectos que más nos preocupan, tales como la seguridad, impulsar el empleo, mejorar la calidad educativa, garantizar la atención integral en los servicios de salud y aumentar la productividad y competitividad de Tamaulipas.

Es a partir del diagnóstico de la situación social, económica, política e institucional de nuestra entidad que se han diseñado las políticas públicas que se priorizarán dentro de las acciones del gobierno estatal, con la firme intención de promover la paz en la entidad, de ampliar los beneficios sociales, de caminar hacia el desarrollo y progreso de nuestro estado y de trabajar por garantizar a las personas mejores condiciones de vida, así como avanzar decididamente en la promoción, respeto y defensa de los derechos humanos.

Esta estrategia de gobierno está sustentada en un objetivo muy claro: lograr la paz y prosperidad en Tamaulipas. Para ello, se han alineado las acciones gubernamentales en tres ejes rectores: Seguridad ciudadana, Bienestar social y Desarrollo económico sostenible.

El eje de Seguridad ciudadana implica garantizar la integridad de las personas y su patrimonio; recuperar la paz, el orden y la prevalencia del Estado de derecho; también se busca garantizar los derechos humanos, así como la integración y cohesión de los diversos sectores que conforman la sociedad tamaulipeca. En este eje fundamental se pretende también consolidar el sistema de impartición de justicia para contrarrestar con ello la corrupción e impunidad, entre otras acciones.

Por otra parte, dentro del eje Bienestar social, las tareas del gobierno estarán encaminadas a mejorar sustancialmente las condiciones de vida de los tamaulipecos, es decir, reducir la pobreza, la marginación y la desnutrición; proporcionar educación de calidad en todos los niveles de la enseñanza; aumentar la cobertura y calidad de los servicios de salud, y reconstruir el tejido social mediante actividades deportivas, artísticas, culturales y recreativas.

Por medio del eje Desarrollo económico sostenible se promoverá el satisfacer las necesidades y demandas del presente sin comprometer la capacidad de desarrollo de futuras generaciones. Para ello, se fomentará e incentivará a los sectores productivos en el estado y se impulsarán proyectos que generen empleos de calidad. Se impulsará el pago de salarios competitivos; se ampliará y fortalecerá la infraestructura carretera y portuaria; se reforzará el uso de nuevas energías renovables como la solar y la eólica y se instrumentará una estrategia de innovación científica y tecnológica en todas las áreas de gobierno para mejorar y modernizar los bienes y servicios a su cargo.

Además, en el afán de ser congruentes con los cambios que los tamaulipecos demandan, integraremos cuatros ejes transversales en el actuar institucional y en las políticas públicas: derechos humanos, igualdad de género, participación ciudadana, transparencia y combate a la corrupción.

Estas acciones requieren tiempo, dedicación, entrega y visión, pero estoy seguro de que lo vamos a lograr, porque para alcanzar estos objetivos en el proceso de construcción del Tamaulipas que queremos, contamos con la decidida y comprometida participación ciudadana.

Y así como es fundamental transformar las dependencias y entidades de la administración pública estatal para acercarlas a las personas, al mismo tiempo, necesitamos ampliar los mecanismos para la participación de la sociedad en las decisiones de gobierno. Por ello los hemos escuchado para integrar este Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

El presente Plan Estatal de Desarrollo cuenta con un fuerte respaldo social ya que integra en su esencia la participación de 50 513 personas que atendieron la Consulta Ciudadana a la que convoqué para tal efecto, misma en la que se emitieron 32 579 propuestas de acciones gubernamentales.

La participación de mujeres, hombres, personas mayores, jóvenes, niños, diputados locales e integrantes del Poder Judicial del estado, trabajadoras y trabajadores del campo y de las ciudades; estudiantes, académicos y empresarios dan sustento al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 que contiene la visión gubernamental y las políticas públicas que se proponen para lograr la transformación de las condiciones de vida de las y los tamaulipecos y que sienta las bases para el Tamaulipas que anhelamos heredar a nuestras hijas, porque en Tamaulipas es tiempo de todos.

Muchas gracias.

Visión estratégica

“Las personas en Tamaulipas viven en paz y transitan por el estado con tranquilidad, nuestros hijos e hijas crecen en un contexto de bienestar social y las empresas encuentran un entorno de prosperidad sostenible”

Visión estratégica del Gobierno del Estado de Tamaulipas

Tamaulipas es un estado con vocación de alta productividad en la industria manufacturera, petrolera y agropecuaria. Su ubicación geográfica, condición fronteriza y amplio litoral en el Golfo, lo colocan como pieza estratégica del desarrollo nacional con gran potencial en materia energética. Sin embargo, en los últimos años, decisiones erróneas de gobiernos pasados y otros factores detonaron un acelerado deterioro de las condiciones de bienestar social y un consecuente aumento de la incidencia delictiva.

Un cambio estructural urgente: ¿por qué?

Desde la década de los años ochenta Tamaulipas vivió un cambio profundo en todos sus ámbitos de vida. Una entidad tradicionalmente agrícola, ganadera y petrolera, se convirtió en un corredor manufacturero de más de 400 maquiladoras, proceso que vino aparejado de un paulatino retroceso en el poder adquisitivo de los salarios y gran parte de los empleos en el estado, baja en la calidad de la educación y en el acceso a seguridad social; a pesar de ello, la entidad se mantuvo por varios años como un territorio seguro, atractivo para las inversiones y con un nivel de desarrollo medio. Aunque el perfil económico se transformaba, los indicadores estructurales permanecían aparentemente consolidados, lo que reflejaba una sociedad vigorosa y emprendedora que sostenía el desarrollo estatal.

A la persistencia del modelo manufacturero y al deterioro del bienestar social en el estado se sumaron otros factores que, con el tiempo, han sido determinantes en el crecimiento del fenómeno de la violencia y la delincuencia en el estado. Por un lado, el aumento en la demanda de drogas por parte de los consumidores¹ y la eliminación de la prohibición de venta de rifles de alto poder² en Estados Unidos, aunado al endurecimiento de la política de prohibición y persecución contra las drogas, que dio sustento a la estrategia de seguridad que persiste en nuestro país, lo cual desembocó en el fortalecimiento del crimen organizado y el abierto enfrentamiento con las fuerzas del Estado. Y, por otro lado, la complicidad progresiva de las autoridades locales y el aumento en los índices

1 De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y uso de Drogas (NSDUH por sus siglas en inglés), en Estados Unidos, de 2002 a 2013, el uso de drogas en ciudadanos americanos mayores de 12 años aumentó de 8.2 a 9.4% de la población; un estimado de 24.6 millones de personas.

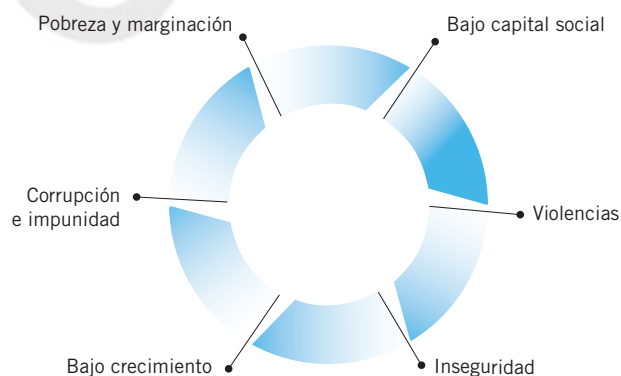
2 En 2004 expiró la prohibición de ventas de rifles de alto poder en armerías de Estados Unidos y entre 2004 y 2014 la venta de escopetas y rifles de alto poder creció más de 150% de acuerdo con el Reporte anual de manufactura y exportación de armas de fuego (AFMER por sus siglas en inglés), principalmente en las 6 700 armerías ubicadas en la frontera entre México y el país vecino.

de corrupción e impunidad,³ que llevaron, por ejemplo, a destinar más de 54% del presupuesto estatal en salarios y servicios personales, situaciones que limitaron las capacidades institucionales para proteger a la población, permitieron un incremento en las violaciones graves a los derechos humanos y generaron una desconfianza casi absoluta en las autoridades locales.

Este conjunto de factores influyó en el aumento drástico los delitos de alto impacto en la última década. El homicidio, el secuestro, la extorsión y el robo con violencia crecieron⁴ al grado de colocar al territorio de Tamaulipas como el área geográfica de mayor riesgo en el país en 2015-2016,⁵ situación que ha desincentivado la inversión, motivando la fuga de empresas y disminuyendo la generación de empleos de calidad y minimizando el crecimiento económico estatal a un promedio de 1.9% en los últimos cinco años y -0.6% en el tercer trimestre de 2016,⁶ por debajo de la media nacional y hasta tres veces menos que los estados fronterizos. Un contexto de inseguridad que hoy es percibido como el tema más grave por casi nueve de cada 10 tamaulipecos (86.2%).⁷

La inseguridad, la corrupción y el bajo crecimiento económico aceleraron el deterioro de la calidad de vida de la gran mayoría de la población, afectando indicadores de bienestar aparentemente consolidados como el acceso a la educación, a los servicios de salud o una alimentación adecuada. Así, para 2014, 1.3 millones de personas vivían en condiciones de pobreza, la mortalidad infantil era mayor que hace tres años,⁸ 16% de niñas y niños entre tres y quince años no asistían a la escuela ni tenían educación básica; 8% de los que iniciaron no terminaron la primaria; 45% no tenían acceso a la seguridad social y casi 20% no contaba con los requerimientos mínimos para alimentarse bien,⁹ dejando a las personas en un contexto proclive a la victimización. Este proceso de descomposición económica, política y social desembocó en una espiral de violencias que se alimentó de todos los factores mencionados.

ESQUEMA 1. Ciclo de violencias



Fuente: elaboración propia.

3 Entre 2010 y 2013 Tamaulipas pasó del lugar 7 al 32 a nivel nacional el índice de desarrollo democrático elaborado por la Fundación Konrad Adenauer, PoliLat y la Coparmex.

4 Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2016), INEGI.

5 *Informe de Seguridad Empresarial en México: retos y tendencias 2015-2016*. séptima edición. México, 2016, www.amcham.org.mx.

6 Índice de Competitividad Estatal 2016. Instituto Mexicano de la Competitividad.

7 *Idem*.

8 ODM. Sistema de Información de los Objetivos del Milenio. INEGI, 2016.

9 Indicadores de pobreza y rezago social en Tamaulipas 2016. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

El saldo

En resumen, en menos de una década, el modelo económico manufacturero, el aumento en el consumo de drogas en el norte, el tráfico de armas hacia México, la corrupción e impunidad gubernamental y abandono institucional a las personas generaron un deterioro acelerado de las condiciones económicas y de bienestar en la sociedad tamaulipeca, situación que hoy obliga al gobierno de Tamaulipas tomar decisiones distintas, que redirijan a las instituciones hacia la reconstrucción del tejido social y generación de paz y prosperidad.

Objetivo estratégico: Construcción de paz y prosperidad sostenibles

Las personas en Tamaulipas apostaron por un gobierno distinto que cambiara la situación de inseguridad y coloque al bien común en el centro de las políticas.

Los últimos gobiernos demostraron que en contextos de corrupción e impunidad estatal destinar la mayor parte del presupuesto en recursos policiacos, armamento y equipo táctico no resuelve el accionar del crimen organizado ni restaura la seguridad, sino por el contrario, limita la capacidad institucional de por sí acotada para la atención a grupos vulnerables, perpetuando el ciclo de pobreza y violencia con efectos como la captura de jóvenes que no encuentran mejor alternativa que las actividades delictivas.

Alcanzar el objetivo de (re) construcción de la paz en el estado supone gobernar de manera diferente, con inteligencia, entendiendo que la violencia y la delincuencia son fenómenos que tienen su origen en factores múltiples, que tienen que ver con las personas y sus relaciones en la familia, la escuela, la comunidad, el entorno económico o político, y por lo tanto, la atención a esos factores debe realizarse de manera integral, no sólo con medidas para elevar la transparencia y fortalecer las capacidades policiales sino transformando los patrones culturales y generando las condiciones de bienestar que promuevan la convivencia democrática e igualdad entre las personas.

Se trata de construir la paz y de recuperar la tranquilidad mediante la generación de condiciones institucionales, económicas y sociales para la restauración de las relaciones interpersonales, la atención de las necesidades de la población y la resolución constructiva de los conflictos, no abatiendo la violencia con más violencia. Se pretende procurar un entorno que habilite a las personas para el ejercicio de los derechos que facilite y promueva la generación de nuevos emprendimientos.

Ejes estratégicos

Para alcanzar el objetivo estratégico antes descrito, el gobierno del estado se propone alinear y articular las políticas e instituciones públicas en torno a tres ejes entrelazados:

- a) Seguridad ciudadana
- b) Bienestar social
- c) Desarrollo económico sostenible

ESQUEMA 2. Ejes estratégicos

***Seguridad ciudadana***

Ningún problema es más importante para las personas en Tamaulipas que recuperar la seguridad y tranquilidad del estado. Las familias dejaron de salir a la calle y los negocios más sencillos se convirtieron en actividades de alto riesgo, pues en los últimos años la entidad alcanzó el primer lugar nacional en secuestro, extorsión y personas desaparecidas.

La seguridad ciudadana se centra en el bienestar de las personas, toda vez que es un elemento indispensable para el desarrollo humano. Consiste en la protección de un núcleo básico de derechos como el derecho a la vida, a la integridad física y material de la persona; es un concepto que no se limita a la reducción del índice delictivo, sino que supone una estrategia integral de prevención del delito mediante la acción comunitaria y el acceso a la justicia, estableciendo condiciones para la convivencia pacífica y el respeto a la ley.

Recuperar la gobernabilidad del estado requiere de la apertura a la participación, la transparencia de los procesos y la consecuente rendición de cuentas, que fortalezca la confianza y valoración social de las instituciones. La corrupción e impunidad han llegado al punto de bloquear el ejercicio pleno de los derechos, y ha restringido el acceso a la justicia a los grupos más vulnerables, contribuyendo a la destrucción del tejido social en el territorio.

El gobierno de Tamaulipas tiene la responsabilidad y el compromiso de restablecer las condiciones que garanticen a las personas la protección de su integridad física y de su patrimonio. Para ello se requiere mejorar los sistemas de inteligencia, profesionalizar a las policías, crear equipos de reacción inmediata para la búsqueda de personas desaparecidas, y brindar atención integral a las víctimas y sus familiares, así como fortalecer las fiscalías especializadas en la investigación de delitos como el secuestro, extorsión y robo con violencia. Asimismo, hacer de Tamaulipas un estado en donde los delitos se investiguen a fondo y la policía se identifique con la ciudadanía en las comunidades, sea parte amable del territorio y responda inmediatamente a sus demandas.

Bienestar social

Atender el deterioro progresivo en la calidad de vida de las personas en Tamaulipas requiere de construir una institucionalidad social que no ha existido antes,

que reconozca a las personas como titulares de derechos y se articule en torno a sus necesidades identificadas como factores determinantes de violencias. Esto requiere de identificar y atender de manera integral aquellas causas sociales que desembocan en riesgos de comportamientos delictivos y violentos que se han incrementado los últimos años como el rezago educativo, la falta de acceso a servicios de salud, la escasez de oportunidades laborales no precarias, la dificultad para la crianza familiar, la desvalorización de las labores de cuidado, la afección psicoemocional, la falta de espacios dignos para la convivencia, entre otros.

Las personas tienen bienestar social cuando cuentan con un conjunto de instituciones, programas e intervenciones públicas que aseguran la provisión de sus necesidades básicas para el bienestar humano y mejoramiento social. Lo que significa que, ante el escenario de aumento continuo del precio de la gasolina, la energía eléctrica y el gas con su correlato en la inflación en precios de alimentos, el gobierno deberá contribuir al acceso a la alimentación y servicios de salud a los grupos más vulnerables, empezando por niñas, niños y personas adultas mayores.

En el actual contexto de violencia las políticas orientadas al bienestar social contribuirán a fortalecer las capacidades de resiliencia individuales y comunitarias, desde generar aprecio por lo público hasta practicar una resolución constructiva de conflictos. Esa intervención gubernamental tendrá como nodo la mejora en la calidad educativa, elevando el nivel académico y fortaleciendo el vínculo con las familias y las comunidades.

Combatir la pobreza y la desigualdad será un eje central de este gobierno, pues se aspira a que ninguna persona encuentre en la exclusión argumentos para desarrollar conductas que vayan en contra de la sociedad. Lo que pone por delante la obligación, por ejemplo, de garantizar el abasto de medicamento en todos los hospitales y clínicas de salud estatales, acompañar en su desarrollo a niños, niñas y adolescentes, así como a las personas mayores, reconociendo a quienes se encarguen de su cuidado.

Otra política clave es la construcción, rehabilitación y preservación del espacio público para su apropiación y uso permanente. Las acciones en materia de arte, cultura, deporte y promoción de derechos humanos llevarán a las instituciones a la calle para promover el encuentro y la convivencia que permita reconstruir los lazos entre las personas.

Ahora bien, lograr el bienestar social demanda mejorar el desarrollo económico de las familias, pues en la medida en que obtienen mayores ingresos aspiran a adquirir bienes y servicios que redundan en una mejor calidad de vida.

Desarrollo económico sostenible

El desarrollo económico es la capacidad de un Estado o una región para crear riqueza a fin de mantener la prosperidad o bienestar económico y social de todos sus habitantes, y agregando el concepto de sostenible se incorpora la idea de no comprometer a las generaciones futuras, es decir, un desarrollo económico armonizado con la protección al medio ambiente y los recursos naturales.

Con una geografía privilegiada y una sociedad educada y trabajadora, Tamaulipas tiene un potencial obstruido por la inseguridad, que puede ser poten-

ciado para orientar el desarrollo estatal hacia una prosperidad sostenible, en la que se reconozca el valor del trabajo mediante la recuperación adquisitiva del salario y se promueva la innovación social, científica y tecnológica para elevar la competitividad.

El gobierno del estado detonará el potencial en sectores energético, agropecuario y exportador, promoviendo la educación continua y la articulación socioempresarial para elevar la productividad, lo que deberá reflejarse en el ingreso familiar.

Considerando que del total de las unidades económicas, 99.7% son micro, pequeña y mediana empresas (MiPyMEs), y dan empleo a 63.6% de los trabajadores,¹⁰ se sentarán las bases para un entorno institucional que propicie la creación y financiamiento de pequeñas y medianas empresas, su interconexión con proyectos estratégicos estatales como la creación de un clúster energético, la terminal portuaria en Matamoros, la Ciudad de la Salud en Reynosa, y promueva el turismo cinegético, ecológico y gastronómico, entre otros, que generen empleos de calidad.

Se impulsará un gran proceso de transformación industrial, que agregue más valor a las actividades primarias como la agricultura, la ganadería y la pesca que, durante esta administración, tienen que recuperarse de la baja producción de los últimos años. Este proceso debe incluir un avance en términos de mejora regulatoria, tema en el que actualmente el estado se encuentra en los últimos lugares a nivel nacional. Se trata de generar condiciones que garanticen estabilidad a la inversión, seguridad jurídica e institucionalidad favorable, en un contexto de protección al medioambiente.

Transversalidad

El objetivo estratégico de alcanzar la paz y las condiciones adecuadas para una prosperidad sostenible partirá de un cambio transversal en el actuar cotidiano de las instituciones locales que reconozca a las personas como titulares de derechos y no como beneficiarios; asimismo, que se identifique al servicio público como titular de obligaciones frente a la población, lo que fortalecerá las capacidades sociales para la exigencia y mejorará progresivamente el rol de las instituciones.

Incorporar la perspectiva de derechos humanos a las políticas públicas implica eliminar la barrera de la discriminación para garantizar las condiciones de equidad e igualdad entre las personas, y que éstas cuenten con mecanismos para hacer exigible el ejercicio de sus derechos; asimismo, permite alinear y articular el esfuerzo de los diferentes ámbitos de gobierno con el fin de garantizar una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Finalmente, la posibilidad real de llevar a cabo estos propósitos requiere de un servicio civil profesionalizado, de la existencia de un registro administrativo y de un sistema de información vigente que optimice la toma de decisiones precisas. Se trata de un conjunto de medidas institucionales que para que alcancen sus objetivos deberán ser acompañadas por una sociedad vigorosa y participativa, pues corresponde a todas y todos quienes aquí vivimos avanzar hacia el cambio que hoy comienza.

10 Censo económico INEGI, México, 2014.

Modelo de planeación de desarrollo y componentes de la elaboración del PED

Marco jurídico del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

En México, se ha consolidado el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el cual está constituido por un conjunto de relaciones que vinculan a los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) en el que, además, participan instituciones, organizaciones y organismos intersectoriales, es decir, de los sectores público, privado y social. En el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática se formalizan los procedimientos para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, institucionales, estatales y municipales, así como los proyectos, programas y acciones por los que se consolidan los mecanismos de coordinación intergubernamentales.

Con fundamento en nuestro sistema federal de gobierno, las autoridades federales, estatales y municipales participan, en el ámbito de sus competencias, en el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Este modelo se replica en los estados de la república para dar forma a los sistemas estatales de planeación democrática. Tal es el caso de Tamaulipas, cuya Constitución Política manda al titular del Ejecutivo a organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del estado. Las disposiciones constitucionales y legales que permiten sustentar el funcionamiento del sistema estatal de planeación democrática y la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 son:

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
Artículos 25 y 26.
- *Ley de Planeación*
Artículos 1º, 2, 33, 34, 35 y 36.
- *Constitución Política del Estado de Tamaulipas*
Artículo 4.
- *Ley Estatal de Planeación*
Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 21, 22, 23, 25, 35 y 36.

Modelo de desarrollo

El modelo de planeación que sirvió de guía para la elaboración del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED) fue el del marco lógico, metodología que ofrece la herramienta para definir los problemas y valorar lo que se debe hacer.

Este ejercicio de planeación permitió incorporar las necesidades y aportaciones de los entes involucrados para clarificar los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción.

ESQUEMA 3. Modelo de planeación de Tamaulipas



Fuente: Elaboración propia con base en la legislación federal y estatal en materia de planeación.

ESQUEMA 4. Planeación estatal de desarrollo



Fuente: Elaboración propia con base en la legislación federal y estatal en materia de planeación.

Con fundamento en el artículo 1, fracción IV, de la Ley Estatal de Planeación, se sientan las bases para que el Ejecutivo estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios. Conforme a las dependencias de la Administración

Pública Estatal aquel deberá conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación estatal del desarrollo.

Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2016

Más allá del mandato de ley, la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo (PED) se fundamenta en la necesidad de generar certeza entre la ciudadanía y los diversos actores institucionales acerca de la ruta que seguirán las acciones del gobierno para alcanzar los objetivos estratégicos de paz y bienestar social en el estado. Para ello es indispensable exponer los temas, objetivos y líneas de acción con absoluta claridad y sustento documental, razón por la cual la construcción del PED se planteó metodológicamente en tres fases:

1. Elaboración del diagnóstico sectorial.
2. Espacios de participación ciudadana.
3. Estructuración e integración del PED.

Elaboración del diagnóstico sectorial

El diagnóstico sectorial se realizó con base en la visión programática y los compromisos de campaña, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda para el Desarrollo Estatal. Lo anterior dio la pauta para establecer los temas y objetivos de interés gubernamental que contaron con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal que, mediante la utilización de la metodología del Marco Lógico, identificaron las causas y los efectos de la problemática sectorial, y propusieron las líneas de acción necesarias para lograr soluciones viables.

Con la aplicación de la metodología del Marco Lógico, cada dependencia tiene mayor certeza respecto de cómo contribuir al logro de lo establecido en el PED; de igual manera, mediante el análisis de árbol de problemas se identificaron las causas o raíces del problema y los efectos y hojas que generan. Para determinar los objetivos y líneas de acción, del árbol de problemas las raíces se convirtieron en medios y las hojas en fines, con ello se definieron claramente los objetivos y propósitos que hay que lograr para el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la sociedad tamaulipeca.

Espacios de participación ciudadana

En esta etapa se abrió un espacio amplio de consulta para, primero, informar acerca del resultado de los diagnósticos sectoriales y, segundo, en un ejercicio de participación democrática, escuchar y sistematizar las opiniones, sugerencias, demandas y propuestas de la sociedad para identificar las problemáticas, los objetivos y las líneas de acción que de allí se derivaron.

Se llevaron a cabo seis jornadas ciudadanas en las principales ciudades que integran las diferentes regiones del estado: Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria, Mante y Madero; en ellas se establecieron las mesas temáticas de seguridad ciudadana, bienestar social, salud, educación, desarrollo urbano y medio

ambiente, energía, desarrollo agropecuario, pesca, inversión y empleo, turismo y servicios y comercio exterior. También se realizaron cuatro jornadas especiales, se colocaron buzones en los 43 municipios para captar las propuestas de la ciudadanía, adicionalmente se utilizaron las redes sociales como un medio efectivo de consulta.

Estructuración e integración del PED

Al concluir las primeras dos fases se procedió a la elaboración del PED, documento rector que habrá de orientar el desarrollo de Tamaulipas, apegado a la potestad normativa del Ejecutivo Estatal conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley Estatal de Planeación, con la finalidad de consolidar un documento que consagre las políticas públicas.

En Tamaulipas decidimos todos

(consulta ciudadana)

La participación ciudadana

Lograr un desarrollo igualitario entre las personas, las regiones y los municipios de Tamaulipas implica poner al ser humano en el centro de toda acción de gobierno en el que pueden y deben decidir sobre los asuntos públicos con la finalidad de igualar oportunidades para desarrollarse integralmente, sumándose a la reflexión, análisis, diseño y la puesta en marcha de las políticas públicas para abordar los retos y los problemas que tenemos.

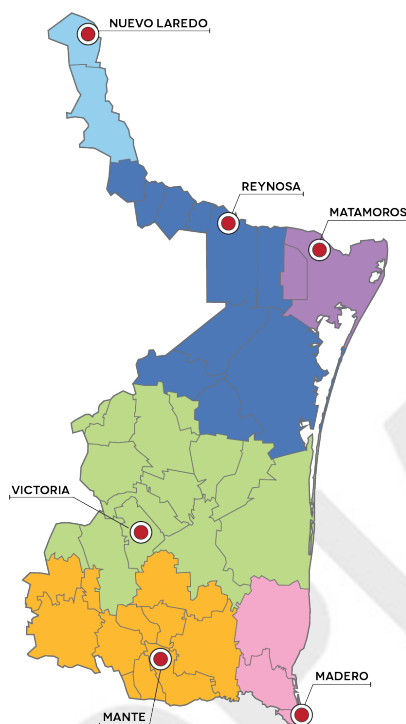
A partir de esta forma de concebir el ejercicio del poder y en apego a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley Estatal de Planeación, se inició el proceso de construcción del Plan Estatal de Desarrollo, documento rector de la administración pública estatal hasta año 2022, con una amplia consulta ciudadana denominada “En Tamaulipas decidimos todos”, que convocó la totalidad de los grupos sociales organizados, pero principalmente a las personas que de manera individual aportaron propuestas para lograr el desarrollo de la entidad.

Para construir el mapa de ruta de las acciones de gobierno, la población participó presencialmente de manera libre y abierta en la consulta que incluyó seis jornadas ciudadanas y cuatro especiales, así como en los buzones dispuestos para tal efecto, y participación de manera virtual en las redes sociales y en el portal de internet <www.plantam.mx>.

Jornadas ciudadanas para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

En diciembre de 2015 se publicó una convocatoria suscrita por el gobernador constitucional dirigida a las organizaciones legalmente constituidas y representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; a las instituciones académicas, profesionales y de investigación; a los organismos empresariales locales y federales, a líderes de opinión, partidos políticos, funcionarios de los tres órdenes de gobierno y a la sociedad civil para iniciar el proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.

Se realizaron seis Jornadas Ciudadanas en municipios representativos de igual número de regiones en las que se divide la entidad, cuatro en enero de 2017 en los municipios de Ciudad Madero, El Mante, Victoria, Nuevo Laredo; y dos durante el febrero en Matamoros y Reynosa.

MAPA 1. Municipios representativos de la consulta

Fuente: Elaboración propia a partir de las Jornadas Ciudadanas.

Basadas en los ejes de Seguridad ciudadana, Bienestar social y Desarrollo económico, las propuestas de la ciudadanía fueron presentadas hasta en 12 mesas temáticas por sede, las cuales consistieron en: seguridad ciudadana, bienestar social, salud, educación, desarrollo urbano y medio ambiente, energía, desarrollo agropecuario, pesca, inversión y empleo, turismo y servicios, comercio exterior y una mesa denominada mixta.

Cada una de ellas fue encabezada por un ciudadano distinguido de la comunidad nombrado como presidente de la mesa, un moderador representado por servidores públicos o legisladores, así como integrantes de la sociedad civil organizada quienes participaron como especialistas de cada tema.

En las jornadas ciudadanas se contó con el apoyo y la participación de más de 200 ciudadanos expertos en distintos ámbitos del conocimiento profesional, tales como, académicos, investigadores e integrantes de las diversas asociaciones gremiales, quienes participaron exponiendo sus puntos de vista en los temas relativos a las mesas de trabajo.

Todo ciudadano que solicitó la palabra tuvo la oportunidad de participar, toda propuesta recibida fue leída y, en general, todas las propuestas, orales y escritas, fueron registradas en una base de datos, mismo que fueron analizadas para ser clasificadas e integradas al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en alguna de las líneas de acción.

CUADRO 1. Presidentes de las mesas de trabajo de las Jornadas Ciudadanas

Nombre	Mesa
Ciudad Madero	
Dra. Bertha Alicia Sánchez Tovar	Seguridad Ciudadana
Dr. Jorge Alberto Pérez Cantú	Bienestar Social
Dr. Tomás García Farías	Salud
Arq. Daniel Holguera Llerena	SEDUMA
Ing. Juan Manuel Horak Santoyo	Agropecuario
C.P. Alfonso Rodríguez Rojas	Pesca
Lic. Eliseo Treviño Cantú	Turismo y Servicios
Lic. María Estela Chavira Martínez	Inversión y Empleo
Arq. Eduardo Arvizu Sánchez	Mixta
El Mante	
Lic. Yolanda Barrera González	Seguridad Ciudadana
Lic. Alejandrino Martínez Martínez	Bienestar Social
Dr. Jorge Antonio Aguirre Contreras	Salud
Lic. Fernando Barrera González	Agropecuario y Pesca
Ing. Lidia Isela Núñez López	Inversión y Empleo
Ing. Israel Villegas Noriega	Mixta
Ciudad Victoria	
Lic. Jorge Pensado Robles	Seguridad Ciudadana
Dr. Gerardo Flores Sánchez	Bienestar Social
Dr. Alejandro Tirado Saldívar	Salud
Dr. Humberto Dragustinovis Perales	Educación
C.P. Marylena Sáenz Guerra	Pesca
Lic. Enrique de la Garza Sánchez	Turismos y Servicios
Dr. Héctor Capello y García	Mixta
Nuevo Laredo	
Lic. Fernando Ríos Rodríguez	Seguridad Ciudadana
Ing. José Cruz de la Luz Paz	Bienestar Social
Dr. Jorge Luis Grajeda Arreola	Salud
Lic. José Francisco Chavira Martínez	Educación
Ing. Ramiro Delgado	SEDUMA
Lic. Edgardo Pedraza Quintanilla	Comercio Exterior
Lic. Ofelia Garza Delgado	Energía
Ing. Claudia Marina Velasco	Mixta
Matamoros	
C.P. René González Rascón	Seguridad Ciudadana
C. Alfredo Garza Treviño	Bienestar Social
C.P. Gloria Elena Serrata Medrano	Educación
Ing. Jesús Aranda Lira	Agropecuario
C.P. Eduardo Ignacio Torres Velázquez	Pesca
Lic. Julio César Almanza Armas	Comercio Exterior
Ing. Guillermo Lange	Energía
Ing. Roberto Fernández	Mixta

Reynosa	
C.P. Juan José Villarreal González	Seguridad Ciudadana
Mtra. Claudia Obregón Mejía	Bienestar Social
Dr. Abel Alanis Castillo	Salud
Prof. Luis Enrique Hernández Martínez	Educación
Lic. Reydsell Ibarra Briones	Inversión y Empleo
Ing. Rogelio García Moreno	Agropecuaria
Arq. Nohemí Alemán Hernández	SEDUMA
Lic. Jesús Guillermo Calderón Roa	Turismo y Servicios
C.P. Federico Alanis Peña	Comercio Exterior
M.C. Zurisadday Plata Calderón	Energía
Lic. Carlos H. Gamez Cantú	Mixta

Fuente: Elaboración propia a partir de las Jornadas Ciudadanas.

La primer jornada ciudadana se realizó en Ciudad Madero el día 19 de enero de 2017, e incluyó también a los municipios de Altamira, Aldama y Tampico. La expectativa planeada de participación ciudadana fue rebasada y más de dos mil tamaulipecos de esa región acudieron al llamado del gobernador del estado.

El 24 de enero se realizó la segunda jornada ciudadana en Ciudad Mante, y se convocó a los habitantes de los municipios de Antiguo Morelos, Bustamante, El Mante, Gómez Farías, González, Llera, Nuevo Morelos, Ocampo, Palmillas, Tula y Xicoténcatl. En esta consulta participaron más de 1 300 ciudadanos.

La tercer jornada ciudadana fue desarrollada el 26 de enero de 2017 en Ciudad Victoria e incluyó a ciudadanos de los municipios de Abasolo, Casas, Güemez, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Mainero, Miquihuana, Padilla, San Carlos, San Nicolás, Soto La Marina, Victoria y Villagrán. Un total de 1 859 participantes en siete mesas temáticas dieron rostro a la consulta realizada en la capital del estado.

La cuarta jornada ciudadana se realizó en Nuevo Laredo el día 31 de enero de 2017, y tuvo cobertura en los municipios de Nuevo Laredo y Guerrero. La quinta jornada ciudadana fue realizada en Matamoros el 2 de febrero, donde se convocó a la ciudadanía de Matamoros y Valle Hermoso.

Finalmente, la sexta jornada ciudadana desarrollada en Reynosa, albergó a los municipios de Burgos, Camargo, Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Reynosa, Río Bravo y San Fernando.

En las Jornadas se contó con la asistencia de 15 329 ciudadanos, mismos que presentaron 3 882 propuestas. En estas jornadas la interacción entre sociedad y gobierno fue de una forma directa y ofreció la oportunidad a todos los asistentes de exponer y dialogar sus propuestas.

CUADRO 2. Asistencia por sede regional

Sede	Asistentes
Ciudad Madero	2 156
El Mante	1 325
Ciudad Victoria	1 859

Nuevo Laredo	1 875
Matamoros	3 423
Reynosa	4 691
Total	15 329

Fuente: Elaboración propia a partir de las Jornadas Ciudadanas.

Los diferentes mecanismos de participación ciudadana antes descritos convocaron a poco más de 50 mil personas que presentaron 32 579 propuestas, de las cuales 10 776 se hicieron de manera presencial y 21,803 se recibieron a través de medios digitales.

De las 32 579 propuestas que fueron recibidas 14 986 fueron del eje de Bienestar social, 10 751 del de Desarrollo económico, 4 887 del de Seguridad ciudadana y finalmente 1 955 propuestas se refirieron a temas transversales.

La consulta ciudadana permitió captar las preocupaciones de la sociedad, así como identificar acciones estratégicas, proyectos para atender problemáticas detectadas que fueron incorporadas a las líneas estratégicas.

Las propuestas presentadas y alineadas a las líneas estratégicas serán un insumo importante de proyectos que podrían desarrollarse a lo largo de la gestión, al establecer las prioridades presupuestales de cada año.

CUADRO 3. Presencia ciudadana por mecanismo de participación

Mecanismo	Participantes
Seis Jornadas Ciudadanas	15 329
Cuatro Jornadas Especiales	620
Buzón físico	6 600
Encuestas	2 315
Portal de internet: www.plantam.mx	13 553
Redes sociales	3 324
Correo electrónico: participo@tamaulipas.gob.mx	8 772
Total	50 513

Fuente: Elaboración propia a partir de las Jornadas Ciudadanas.

CUADRO 4. Propuestas presentadas por medio de participación

Medio de origen	Cantidad	%
Medios digitales	21 803	66.9
Buzón físico	6 600	20.3
Jornadas Ciudadanas	3 882	11.9
Jornadas Especiales	294	0.9
Total	32 579	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de las Jornadas Ciudadanas.

CUADRO 5. Propuestas presentadas por eje

Ejes de las propuestas	Cantidad	%
Bienestar social	14 986	46
Desarrollo económico	10 751	33
Seguridad ciudadana	4 887	15
Ejes Transversales	1 955	6
Total	32 579	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las Jornadas Ciudadanas.

CUADRO 6. Propuestas presentadas por tema

Tema	Propuestas recibidas	%
Educación y cultura	5 882	18.1
Salud	4 559	14.0
Competitividad	3 092	9.5
Energía y medio ambiente	2 775	8.5
Paz y seguridad	2 585	7.9
Buen gobierno	1 756	5.4
Desarrollo industrial y empleo	1 598	4.9
Pobreza y marginación	1 489	4.6
Sector primario	1 472	4.5
Turismo	1 412	4.3
Ciudades, comunidades y servicios	1 380	4.2
Deporte y recreación	1 380	4.2
Temas transversales	1 238	3.8
Familia y juventud	823	2.5
Micro, pequeña y mediana empresa	578	1.8
Justicia	562	1.7
Total	32 579	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las Jornadas Ciudadanas.

CUADRO 7. Participación ciudadana por municipio

Municipio de origen	Cantidad	%
Ciudad Victoria	8 197	25.2
Ciudad Madero	4 332	13.3
Reynosa	3 928	12.1
Nuevo Laredo	3 764	11.6
Matamoros	3 044	9.3
El Mante	1 949	6.0

Gómez Farías	1686	5.2
Tampico	1557	4.8
Soto la Marina	937	2.9
San Fernando	539	1.7
Valle Hermoso	527	1.6
Altamira	445	1.4
Xicoténcatl	205	0.6
Río Bravo	199	0.6
González	187	0.6
Jaumave	187	0.6
Hidalgo	123	0.4
Bustamante	94	0.3
Miguel Alemán	94	0.3
Abasolo	76	0.2
Méndez	64	0.2
Padilla	59	0.2
Güémez	53	0.2
Aldama	35	0.1
Antiguo Morelos	35	0.1
Miquihuana	35	0.1
Tula	35	0.1
Gustavo Díaz Ordaz	35	0.1
Cruillas	23	0.1
Mier	23	0.1
Casas	18	0.1
Guerrero	18	0.1
Jiménez	18	0.1
Llera	18	0.1
Palmillas	18	0.1
Camargo	12	0.0
Nuevo Morelos	6	0.0
Villagrán	6	0.0
Total	32,579	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de las Jornadas Ciudadanas.

Jornadas especiales para elaborar el PED

Cabe destacar la participación inédita y activa de los poderes Legislativo y Judicial del estado que se sumaron al proceso de consulta para la elaboración del PED, lo que llevó a realizar cuatro jornadas denominadas especiales, a las que se incorporó la comunidad universitaria y las niñas, niños y adolescentes.

Jornada especial con el Poder Legislativo

La primera jornada especial se realizó el 28 de febrero de 2017 en el Palacio Legislativo con integrantes de ese Poder. En ella, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, el licenciado Carlos Alberto García

González, medió la participación de las y los diputados y la presentación de propuestas de todas las fracciones parlamentarias de los partidos políticos: Morena, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Revolucionario Institucional y Acción Nacional. Sus propuestas fueron leídas por los representantes de cada fracción legislativa y al final se entregaron para su análisis e incorporación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Jornada especial con el Poder Judicial

La segunda jornada especial se desarrolló el 1 de marzo del 2017 con la participación de 93 jueces, 4 Consejeros del Consejo de la Judicatura de Tamaulipas y el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, el licenciado Horacio Ortiz Renán, quienes expusieron sus propuestas para integrar el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. La participación de los integrantes de los poderes Legislativo y Judicial en la Consulta Ciudadana para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo, sin duda, es una muestra del trabajo en conjunto que se puede realizar para mejorar las condiciones de vida de los tamaulipecos.

Jornada especial con universidades

El 2 de marzo de 2017, ante más de doscientos miembros de diferentes instituciones de educación superior de la comunidad universitaria en el estado, se realizó la tercera jornada especial. En esta consulta se invitó a los rectores a convocar a los estudiantes, académicos e investigadores a participar con sus propuestas para la integración del plan mediante los mecanismos electrónicos establecidos, así como en los buzones físicos instalados en los 43 municipios, teniendo como resultado una gran respuesta de los estudiantes.

Jornada especial con niñas, niños y adolescentes

La cuarta jornada especial se realizó el 3 de marzo en el Museo Natural de Historia Tamux, en Ciudad Victoria. En una actividad inédita a nivel nacional, desarrollada con apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y orientada a construir el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca cedió la palabra a niñas, niños y adolescentes para escuchar sus inquietudes y propuestas acerca de cómo desearían vivir en el futuro.

Con el lema “En Tamaulipas Decidimos Niñas, Niños y Adolescentes”, el mandatario interactuó con 250 alumnos de diversos niveles educativos de distintas regiones de la entidad, quienes participaron y hablaron de frente con el Ejecutivo del Estado de manera abierta.

Posteriormente, las niñas, niños y adolescentes participaron en mesas de trabajo para identificar problemas actuales en todos los ámbitos, familiares y sociales, así como plantear objetivos y convertirlos en propuestas para ser incorporadas al Plan.

Fundamento y objetivos

De conformidad con los artículos 2 numeral I, 3 numerales I y II, 7 numeral III, artículos 43, 47 y 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas se reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, donde el principio *pro persona* garantiza el mayor beneficio para las niñas, niños y adolescentes. En este sentido, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a expresar su opinión libremente, por lo que tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

Para este propósito, la ley estatal señala que las autoridades están obligadas a disponer e implementar los mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes, en las decisiones que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen; así como establecer las acciones que permitan la recopilación de sus opiniones.

En cumplimiento de lo que la ley mandata, se realizó una Jornada Ciudadana con niñas, niños y adolescentes entre 8 y 17 años de edad.

Metodología de la jornada y procesamiento de información

El objetivo general de la jornada fue que niñas, niños y adolescentes participaran con sus opiniones sobre sus intereses, visiones y posibles soluciones a las problemáticas de Tamaulipas, para contribuir a la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo a través de los ejes de seguridad ciudadana, bienestar social y desarrollo económico sostenible.

Para alinear con la estrategia consultiva que el gobierno de Tamaulipas implementó para construir el Plan Estatal de Desarrollo por medio de las Jornadas Ciudadanas, con apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) se diseñó un foro denominado Jornada Ciudadana “En TAM decidimos niñas, niños y adolescentes”.³

En el foro se utilizó una metodología lúdica, la cual se entiende como acciones realizadas a partir de juegos que permiten desarrollar capacidades, entretener, divertir, facilitar el conocimiento entre las y los participantes, generar confianza, distensión y son diseñadas para abordar diversas temáticas. Las técnicas empleadas fueron juegos estructurados para cumplir objetivos específicos, mismos que fueron diseñados para recopilar la opinión, emociones, experiencias y propuestas de niñas, niños y adolescentes participantes.

Para la selección de niñas, niños y adolescentes participantes se utilizaron como criterios tres aspectos que pudieran caracterizar la población de los municipios del estado; dichos criterios fueron: Ámbito de la localidad de residencia (rural o urbano), porcentaje de personas que están ocupadas y porcentaje de viviendas que tienen los servicios básicos (agua, luz, drenaje). Con base en estos criterios, la muestra permitió contar con una representación de distintos estratos socioeconómicos para diversificar las opiniones, cuidando que hubiera un

3 Fue planeada una consulta con niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, pero para el momento de realización del mecanismo de participación no había población para realizarla.

equilibrio entre las cantidades de hombres y mujeres. Por otro lado, un aspecto necesario fue considerar la seguridad en el traslado de los niños, niñas y los adolescentes a Ciudad Victoria.

La jornada con niñas, niños y adolescentes se llevó a cabo durante tres horas en las que se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Bienvenida y diálogo con el gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca
2. Mesas de trabajo por equipos divididos en edades y con equilibrio en cuanto a sexo, moderados por un facilitador previamente capacitado. En dichas mesas se desarrollaron tres talleres lúdicos que tratan de emular etapas de construcción de un marco lógico
3. Cierre: Niñas, niños y adolescentes depositaron sus cartas con sus soluciones y propuestas en los buzones ciudadanos empleados en las Jornadas Ciudadanas, se dio un agradecimiento colectivo por equipo del Gobierno de Tamaulipas y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Para procesar las opiniones obtenidas se realizó análisis textual y de contenido donde se relacionaron recurrencias sobre temas clave, cuidando que las frases originales de las y los participantes se conservaran para evitar interpretaciones. Las recurrencias se agruparon en tres categorías, las cuales son los ejes temáticos planteados: seguridad ciudadana, bienestar social y desarrollo económico sostenible. Una vez agrupadas en las categorías, se relacionaron con los derechos establecidos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas y se transformaron en líneas de acción.

Resultados

Participaron 253 niñas, niños y adolescentes de los municipios de Tampico, Ciudad Madero, Altamira, Jaumave, Casas y Ciudad Victoria. El cuadro 8 muestra la desagregación por rango de edad y sexo:

CUADRO 8. Participantes por rango de edad y sexo

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total
8-9 años	18	22	40
10-11 años	34	35	69
12-13 años	20	24	44
14-15 años	32	31	63
16-17 años	20	17	37
Totales	124	129	253

Fuente: Elaboración propia con base en las Jornada Ciudadanas de Niñas, Niños y Adolescentes.

Los temas que les preocupan y fueron expresados por niñas, niños y adolescentes en las mesas de trabajo se pueden sintetizar en tres grandes categorías emergentes: efectos de fenómenos sociales, la mejora en los servicios que la entidad

les ofrece y la falta de oportunidades de involucramiento con el entorno donde viven en diversos ámbitos. A continuación una descripción de cada categoría:

1) Efectos de fenómenos sociales. En general, niñas, niños y adolescentes expresaron durante la Jornada Ciudadana que uno de los temas centrales que identifican es la violencia sistemática de la cual Tamaulipas ha sido objeto, los efectos que tiene sobre ellos y, de manera sorpresiva, las causas que detectan. Destacaron que espacios como la calle, los caminos, la escuela, parques y plazas les causan miedo y enojo porque limita el encuentro con sus iguales para relacionarse en actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales. Les preocupa estos espacios porque expresaron ser objeto de secuestros, homicidios o ser obligados a colaborar con grupos del crimen organizado. Así mismo, sobre los oferentes de servicios públicos en materia de seguridad, como la policía, no le tienen la suficiente confianza para que sea el garante de su seguridad. Frente a esto, concatan que una causa de la violencia se relaciona con la pobreza, la falta de oportunidades laborales y de incremento en los salarios de los adultos.

2) Servicios que la entidad les ofrece. Por un lado, el tema educativo surge en su preocupación por los espacios y servicios que Tamaulipas les ha ofrecido: señalan que la infraestructura de los escenarios educativos en los cuales confluyen están deteriorados o ausentes de partes como techos, paredes o piso; materiales formativos anticuados, ausencia en materias culturales y artísticas o, en caso de existir, de baja calidad. A su vez, señalaron que les preocupa que sus profesores no se encuentran debidamente capacitados y comprometidos con su educación.

Por otro lado, respecto a temas de salud, niñas, niños y adolescentes manifestaron que servicios tales como clínicas, hospitales y centros de salud no tienen suficiencia en personal sanitario como médicos y enfermeras, abasto en medicinas y su localización, pues señalan que muchos de estos espacios se encuentran alejados de donde niñas, niños y adolescentes podrían acudir a recibir atención.

3) Oportunidades de involucramiento con el entorno. Fue recurrente en la jornada y en el análisis posterior la ausencia de posibilidades o iniciativas del gobierno para involucrarse con el medio que los rodea. Destacaron que ser escuchados por los adultos significativos como su familia y maestros es una necesidad importante para colaborar en la mejora del lugar donde viven y lograr que “les den su atención”. Este punto implica la mejora de las relaciones.

Oportunidades para involucrarse significa también que detectan que hay un decremento en las becas para sus estudios por falta de recursos económicos o por ser talentoso en actividades deportivas y académicas.

Asimismo, en especial las y los adolescentes expresaron que involucrarse implica ayudar o ser solidario con los demás como los grupos de migrantes que transitan por el territorio tamaulipeco, así como participar en proyectos que puedan mejorar los lugares donde se relacionan.

Líneas de acción:

Una vez que niñas, niños y adolescentes identificaron problemas y situaciones deseables, se avocaron a generar propuestas. Las cartas entregadas fueron sistematizadas y organizadas de acuerdo con los ejes del PED, y alineadas con la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tamaulipas.

El gran enfoque planteado por niñas, niños y adolescentes es brindar seguridad, paz y confianza haciendo suyos los espacios públicos a través de la mejora de los servicios en las calles como el alumbrado y la limpieza, multiplicar parques, plazas y jardines, mejorar los escenarios educativos, convivir con niñas, niños y adolescentes y tener oportunidades de participación a través de iniciativas pro-sociales cuyas metodologías sean las artes y el deporte. En palabras de un adolescente de 17 años: “menos policías, más invertir en la gente” o las de una niña de 8 años: “quiero canchas y parques porque si jugamos afuera entonces no nos pasa nada”.

Las líneas de acción son resultado de un proceso analítico realizado por adultos, pero que tratan de conservar en su construcción la lógica y las palabras que establecen claramente niñas, niños y adolescentes para que la originalidad de sus voces tenga la menor intermediación posible, pero que también coadyuven de forma concreta al Programa Estatal de Desarrollo de Tamaulipas.

El cuadro 9 muestra las líneas de acción propuestas:

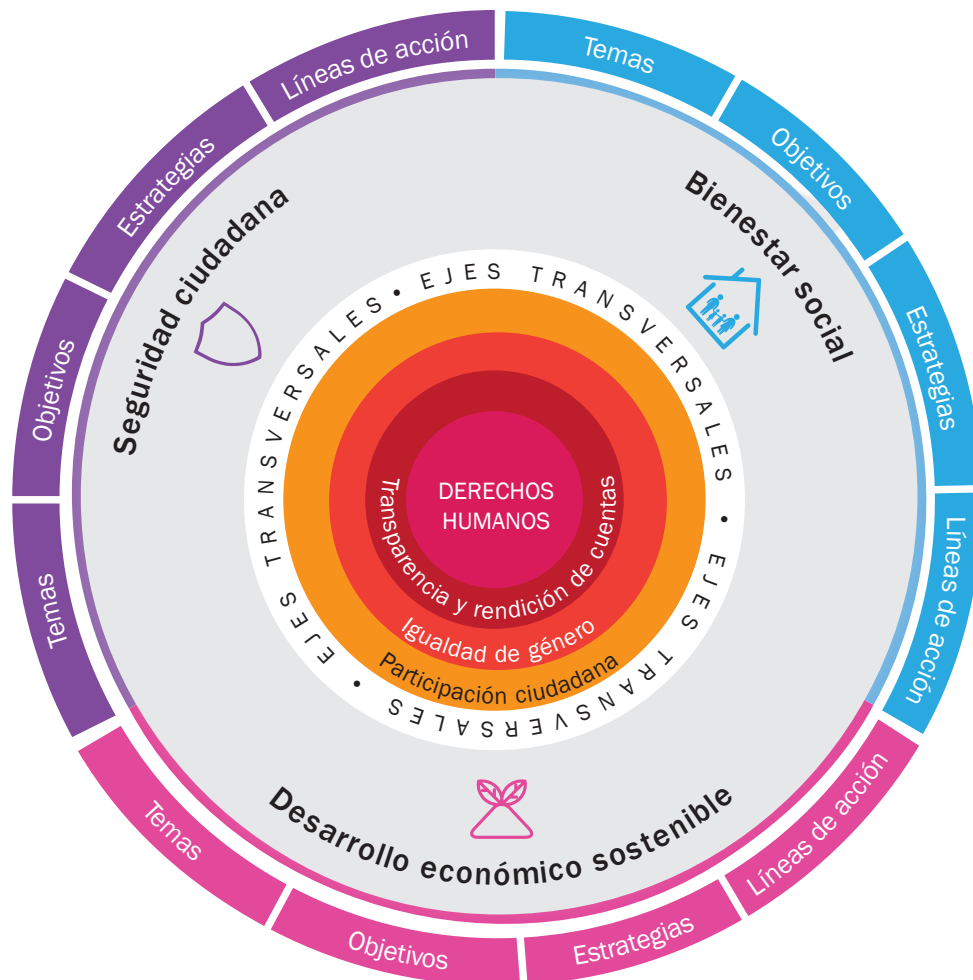
CUADRO 9. Líneas de acción de niñas, niños y adolescentes para el PED de Tamaulipas

Eje	Alineación con Ley de Derechos de NNA de Tamaulipas	Líneas de acción
Seguridad ciudadana	Artículos 29, 31, 32 y 33	1. Brindar seguridad y confianza en calles y carreteras a través de la mejora de los servicios públicos. 2. Confiar en las autoridades que aseguran la paz. 3. Acceder a mecanismos amigables de comunicación con autoridades.
<i>Mejorar la seguridad en las calles de la ciudad y el estado, ya que con una ciudad insegura no se nos permite salir a convivir con otros niños de nuestra edad, ni disfrutar todos los lugares lindos que tiene la ciudad</i> Mujer, 11 años, Tampico. <i>La gente no pide el mejor estado ni la mejor ciudad, sólo pide poder vivir en paz.</i> Hombre, 17 años, Ciudad Victoria.		
Bienestar social	Artículo 37	4. Mejorar la calidad de los servicios educativos.
	Artículo 34	5. Mejorar la calidad de los servicios de salud.
	Artículos 39, 40, 50	6. Incrementar espacios de reunión, recreación y deporte.
	Artículos 43, 44, 47, 48 y 49	7. Implementar espacios de participación y colaboración con la comunidad.
	Artículo 42	8. Implementar espacios de formación y disfrute de las artes y la cultura.

<i>Quisiera que mi estado tenga áreas recreativas donde no haya inseguridad y las personas puedan divertirse sanamente y puedan practicar algún deporte y puedan hacer ejercicio.</i> Hombre, 9 años, Ciudad Madero. <i>Quisiera que en mi ciudad hubiera canchas de fútbol porque no tenemos muchas de este tipo.</i> Mujer, 8 años, Altamira.		
Desarrollo económico sostenible	Artículo 29	9. Un Tamaulipas bonito para tener turismo.
<i>Con paz y seguridad podemos traer más turismo y hacer crecer nuestra economía, pero principalmente tener un Tamaulipas en paz.</i> Mujer, 16 años, Ciudad Victoria. <i>Para el turismo podemos mejorar la ciudad y hacerla más bonita con espacios, zonas verdes y mantenerla limpia.</i> Hombre, 8 años, Casas.		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las Jornadas Ciudadanas.

Plan estatal de desarrollo



Ejes estratégicos

del Plan Estatal de Desarrollo

COPIA

Eje seguridad ciudadana

Las propuestas ciudadanas reiteran que la seguridad es una de las demandas más sentidas de la población. El gobierno del estado reconoce y ratifica las demandas de la sociedad por una mejor y mayor seguridad pública, una mayor participación ciudadana y una mejor justicia.

En la consulta pública realizada en las seis regiones de Tamaulipas para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el combate al crimen organizado y la seguridad contra los delitos de alto impacto fueron de los temas más recurrentes en la presentación de las propuestas que hicieron los ciudadanos. Por ello, la atención a esta demanda se vuelve prioritaria en este nuevo gobierno, empleando una estrategia efectiva que solucione el problema y que resuelva de fondo los problemas estructurales que la originan. Aunque el objetivo es contar con una policía estatal capacitada y profesionalizada, en un primer momento la estrategia estará acompañada con el apoyo de las fuerzas federales, Marina, Ejército y la Policía Federal.

A estas demandas se suma la de procuración de justicia, misma que ha sido rezagada por los gobiernos anteriores y que debe ser tratada de manera inmediata. La violencia y la procuración de justicia deben atenderse de manera integral, contemplando sus causas y consecuencias a la par. El principal énfasis debe ser en la prevención, evitando la violencia y la ilegalidad como una estrategia de mediano plazo que resulte duradera y efectiva. El uso de esta estrategia promoverá mayores niveles de tranquilidad social, paz y bienestar.

La estrategia transversal para la transparencia y el combate a la corrupción a implementar debe evitar el mal uso de los recursos públicos, los actos de corrupción y la opacidad en todas las dependencias y entidades que integran el gobierno. Se debe garantizar la transparencia y el acceso a la información del quehacer gubernamental y emprender acciones que aseguren ese derecho.

Es evidente que también se debe dar atención a la situación actual del estado, desarrollando una estrategia clara en el combate a la violencia de grupos criminales, con acciones que contemplen una policía más preparada, capacitada y profesional, con mejores niveles de ingreso y una mayor seguridad para sus familias.

En la procuración de la justicia estas acciones se verán reflejadas en la capacitación a los ministerios públicos y policías de investigación, a los que también se les proporcionará un equipamiento adecuado, tecnología y una mayor seguridad laboral, la meta es generar una mejor justicia para todos; una justicia oportuna y que dé respuesta a la demanda de la sociedad.

El crecimiento de la inseguridad, la impunidad y la corrupción en Tamaulipas durante la década de 1990 detonó en una crisis en el estado a partir de 2007, con un incremento significativo en los principales indicadores de criminalidad que tuvo un impacto negativo en la paz y tranquilidad de las familias tamaulipecas.

La sociedad tamaulipeca entró en una fase de incertidumbre, que se reflejó en una marcada pérdida de confianza en las instituciones públicas dedicadas a la conducción política del estado y a salvaguardar la calidad de vida de la población. Los indicadores de rendición de cuentas, transparencia gubernamental y participación ciudadana en las decisiones públicas reflejaron claramente este escenario.

En los últimos años esta espiral ha causado el incremento sostenido del número de delitos cometidos con violencia y el crecimiento del crimen organizado en el estado, generando fragilidad institucional y desconfianza de la ciudadanía hacia las autoridades. También se debe considerar que a finales de la administración pasada solamente se contaba con 3 000 elementos de seguridad pública, un número a todas luces insuficiente para otorgar seguridad a la población.

El crecimiento de la delincuencia se refleja en varios indicadores. La tasa de secuestros pasó de 0.65 por cada 100 mil habitantes en 2008 a 7.48 víctimas por cada 100 mil habitantes en 2014; aunque en 2016 hubo una ligera baja,³ la tasa era aún de 4.33 por cada 100 mil habitantes, haciendo a Tamaulipas la entidad con mayor incidencia de este delito a nivel nacional durante los últimos tres años.

En 2016 fue el segundo lugar por entidades con 155 secuestros, después del Estado de México, con 254.

Por su parte, la tasa de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes se duplicó, al pasar de 8.7 a 16.8 en el periodo 2009-2016. En 2016 el estado fue el segundo lugar a nivel nacional en secuestros denunciados, con 155, y el sexto lugar en homicidios culposos, con 595.

En el rubro de extorsión, la tasa en el estado por cada 100 mil habitantes disminuyó de 4.65 en el año 2009 a 2.99 en el 2016; en ese mismo período la tasa de robo de vehículo con violencia pasó de 14.22 a 39.41. Finalmente, en el caso del indicador de robo de vehículo sin violencia, la tasa de incidencia disminuyó radicalmente, de 163.18 en 2009 a 45.18 en 2016.⁴

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de 2016, se observa que hay un alto porcentaje de delitos no denunciados o sin averiguación previa, lo que se conoce como cifra negra. Los datos señalan que durante 2015 en Tamaulipas 94.6% de los delitos fueron parte de la cifra negra, arriba de la media nacional, la cual es de 93.7%. Se estima que en 2015 sólo 9.7% de los delitos cometidos en el Estado fue denunciado; exacerbando este problema, del bajo porcentaje de denuncias realizadas sólo en 55.1% de los casos se inició la averiguación previa ante el Ministerio Público.

La tasa de víctimas de delito registrada por la ENVIPE se redujo entre los años 2014 y 2015, pasando de 23 339 a 18 908 víctimas por cada 100 mil habitantes. No obstante, desde 2010 se ha mantenido una tasa alta, lo que se ve reflejado

3 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Tasas por cada 100 mil habitantes 1997-2016. Enero de 2017. Disponible en <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/tasas%20por%20cada%20100%20mil%20habitantes/Tasas122016.pdf>, consultado el 16 de febrero de 2017.

4 Idem.

en la percepción ciudadana, que considera la violencia como uno de los principales problemas.⁵ En materia de seguridad, 70.6% de la población considera que la principal problemática es la inseguridad, percepción que se confirma con las cifras de los delitos más recurrentes.

Otra de las consecuencias de esta violencia es la desaparición de personas; en el Estado se tienen documentados oficialmente 5 mil 751 de personas desaparecidas, de las cuales 1 914 son menores de edad. Asimismo, más de 41 000 personas han tenido que emigrar a otras entidades para encontrar mejores condiciones de vida para ellos y sus familias; se estima que 22% de los desplazados a nivel nacional son de Tamaulipas.

La impunidad es uno de los factores que más favorecen a la delincuencia y lastiman a la ciudadanía; la pérdida de tiempo y la desconfianza en las autoridades lleva a la víctima de un delito a no denunciarlo, por no tener los resultados que demanda.

En el estudio Tamaulipas Visión 2025: Un análisis prospectivo⁶ se observa el efecto negativo de la impunidad como el elemento central del proceso de descomposición social que genera el surgimiento o reforzamiento de otros factores como corrupción, inseguridad y falta de transparencia, causando rezago en el crecimiento económico y aumento en la marginalización y pobreza.

Diversos indicadores demuestran que Tamaulipas ha vivido una etapa en la que la corrupción ha permeado en muchos ámbitos de la sociedad y el gobierno. De acuerdo con el Informe ejecutivo 2010 del índice nacional de corrupción y buen gobierno, la corrupción se da primordialmente en los servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno y por empresas particulares. En una escala de 0-10 Tamaulipas tiene un índice de 6.5 puntos, lo que lo ubica en la posición número nueve en el ámbito nacional.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017⁷ señalan que en Tamaulipas, 45.8% de la población mayor de 18 años que habita en áreas urbanas considera que la corrupción es el tercer problema en la entidad, sólo por debajo de la inseguridad y delincuencia (79.8%) y el desempleo (46.20%).

El crimen y la violencia también han repercutido en la actividad económica del estado; diversas estimaciones indican que 34% de las empresas en algún momento se han visto obligadas a suspender sus operaciones productivas.⁸ El índice global de impunidad México (IGI-MEX) 2016 ubica a Tamaulipas en el quinto lugar a nivel nacional en el tema de impunidad, mientras que el índice de Paz México (IPM) ubica al estado en el lugar 25 a nivel nacional en los niveles de violencia.

Disminuir la impunidad tiene como consecuencia directa la reducción de la corrupción y la delincuencia. Al atacar sinérgicamente estos factores, tanto la

5 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016. 2017. Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>, consultado el 17 de febrero de 2017.

6 Zeraoui Zidane y Ruy Canales. Tamaulipas, visión 2025. Un análisis prospectivo. 2016. México: Eds. Colegio de Tamaulipas y Transcend.

7 INEGI tomado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2015/> Consultado el 17 de febrero de 2017.

8 American Chamber of Commerce of México, A.C. Informe de Seguridad Empresarial en México: retos y tendencias 2015-2016. Séptima edición. 2016. Disponible en <http://www.amcham.org.mx/cwt/external/wcpages/wcmedia/documents/InformeSeguridadEmpresarial.pdf>, consultado el 28 de noviembre de 2016.

inversión privada como la obra pública crecen: el estado puede canalizar los fondos destinados a la lucha contra la delincuencia hacia la infraestructura, mientras que el sector productivo ve reducir sus costos no productivos asociados a la seguridad empresarial.

Seguridad pública

1.1.1

OBJETIVO:

Reducir la incidencia de los delitos del fuero común y la impunidad en el estado mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y la participación de la sociedad civil.

ESTRATEGIA:

Fortalecer y consolidar a las instituciones responsables de la seguridad para brindar confianza a los ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1.1.1 Implementar una estrategia intergubernamental e intersectorial en materia de seguridad.
- 1.1.1.2 Diseñar estrategias específicas para cada zona mediante la creación, monitoreo y actualización del mapa delictivo del estado.
- 1.1.1.3 Incrementar el número de elementos policiales que ejerzan sus funciones con eficacia mediante su reclutamiento, formación y certificación.
- 1.1.1.4 Fortalecer el equipamiento y la infraestructura de las fuerzas policiales para favorecer su operación y el correcto desempeño de sus funciones.
- 1.1.1.5 Crear mapas delictivos específicos para las principales regiones del Estado.
- 1.1.1.6 Modernizar, supervisar y fortalecer los Centros de Control, Comando y Comunicaciones (C4) en su infraestructura y operación, que aseguren la conectividad con las dependencias estatales y municipales y que junto a las mesas de seguridad y justicia desarrollen indicadores que permitan su evaluación.
- 1.1.1.7 Instrumentar la operación de centros de monitoreo en las principales ciudades del estado y poner en funcionamiento un Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) que posea el equipamiento pertinente.
- 1.1.1.8 Implementar Centros de Control Tecnológico de Vigilancia Permanente ubicados en lugares no identificables por la delincuencia que alerten a la población, así como a los policías preventivos de cada municipio.
- 1.1.1.9 Fortalecer el sistema de radiocomunicación con cobertura en todo el territorio tamaulipeco y enlazar a los Centros de Control con los sistemas de videovigilancia.
- 1.1.1.10 Crear la Nueva Policía de Proximidad y la Policía Estatal de Caminos, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, para contribuir a la seguridad de quienes transitan las carreteras.

-
- 1.1.1.11 Crear una policía interestatal en colaboración con las entidades vecinas, mediante el establecimiento de convenios de colaboración y la definición de protocolos de actuación.
 - 1.1.1.12 Desarrollar esquemas de coordinación que garanticen la seguridad en las zonas conurbadas estatales e interestatales
 - 1.1.1.13 Crear un programa de seguridad para los trabajadores del campo, tanto empleadores como empleados.
 - 1.1.1.14 Crear una fuerza especializada contra grupos del crimen organizado en coordinación con las fuerzas federales.
 - 1.1.1.15 Establecer un programa para generar condiciones de seguridad y bienestar para las personas que han abandonado sus lugares de residencia por acción directa o indirecta de la delincuencia.
 - 1.1.1.16 Cambiar la imagen de los cuerpos policiacos (nuevos uniformes y renovación de parque vehicular).
 - 1.1.1.17 Coadyuvar, en coordinación con dependencias del gobierno federal, en la eliminación de tomas clandestinas de hidrocarburos en la entidad.
 - 1.1.1.18 Elaborar un plan maestro para mejorar la seguridad y justicia para establecer las estrategias en el combate al delito, los indicadores y las metas sobre reducción de la incidencia delictiva y calendarizar las metas para la contratación de policías.
 - 1.1.1.19 Promover la conformación de un fideicomiso para la seguridad de Tamaulipas.
 - 1.1.1.20 Revisar, analizar y evaluar la integración de funciones de la SSP y la PGJT con el fin de fortalecer la eficacia de la política criminal.
 - 1.1.1.21 Garantizar que los recursos obtenidos por la sobretasa al impuesto sobre nómina sean canalizados a la seguridad.
 - 1.1.1.22 Promover la creación de la Fiscalía General Estatal e impulsar la autonomía de los fiscales del Ministerio Público mediante la Carrera ministerial.
 - 1.1.1.23 Proveer de información estadística oportuna de la incidencia delictiva y procuración de justicia
 - 1.1.1.24 Incorporar las propuestas de la Red Nacional para la Seguridad como referente de las mejoras prácticas para el modelo de mando único
-

Profesionalización de los cuerpos policiacos

1.2.1

OBJETIVO:

Profesionalizar a los cuerpos policiacos de las instituciones de seguridad, para asegurar un mejor desempeño en el combate al crimen.

ESTRATEGIA:

Impulsar la capacitación, profesionalización y dignificación de la policía, mediante formación permanente, equipamiento adecuado y protección social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.2.1.1 Contar con una normativa completa, alineada y homologada con la federación para todas las fases de la carrera policial: reclutamiento, profesionalización, certificación, régimen disciplinario y prestaciones sociales del personal operativo y sus familias.
- 1.2.1.2 Definir y establecer perfiles y parámetros en las evaluaciones de control de confianza iniciales y de permanencia del personal.
- 1.2.1.3 Fortalecer el servicio profesional de la carrera policial y la profesionalización conforme al Programa Rector de Profesionalización.
- 1.2.1.4 Capacitar y profesionalizar los cuerpos policíacos en agencias de seguridad nacionales e internacionales.
- 1.2.1.5 Capacitar a los integrantes de los cuerpos policíacos conforme a los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.
- 1.2.1.6 Establecer mecanismos que ayuden a un control óptimo del personal, para contar con elementos evaluados y certificados.
- 1.2.1.7 Promover mecanismos que identifiquen plenamente a los elementos dentro de la institución a nivel nacional, manteniendo permanentemente actualizados los registros en la base de datos estatal del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Prevención del delito y participación ciudadana

1.3.1**OBJETIVO:**

Promover la participación ciudadana mediante la generación de mecanismos de prevención del delito y la violencia, con la participación de la sociedad civil y el sector privado.

ESTRATEGIAS:

Fomentar la participación de todos los sectores de la sociedad con programas de prevención de la delincuencia y la violencia, así como impulsar la formación de una cultura de paz y tranquilidad social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.3.1.1 Fomentar el interés en la población para generar y mantener el respeto y apego a las leyes e instituciones de seguridad pública.
- 1.3.1.2 Intervenir de manera masiva, desde todos los frentes y niveles de competencia, en las zonas de mayor delincuencia con programas de cero tolerancia para cambiar las condiciones de vida del lugar, mejorando su infraestructura urbana y su actividad económica e implementando acciones de recuperación de espacios públicos que den énfasis a la participación de los vecinos.
- 1.3.1.3 Promover la participación ciudadana en los procesos de prevención del delito y evaluación de las instituciones públicas mediante acciones de la

Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mediante mesas de seguridad y justicia.

-
- 1.3.1.4 Promover la cooperación de instituciones gubernamentales y entidades ciudadanas para el establecimiento de protocolos de prevención del delito y mantenimiento de la paz y el orden.
-
- 1.3.1.5 Proporcionar a la población una herramienta de aviso inmediato (botón de pánico) para dar asistencia inmediata, eficaz y eficiente ante la ocurrencia o sospecha de algún delito.
-
- 1.3.1.6 Desarrollar políticas públicas de prevención del delito con la participación de la sociedad y su evaluación periódica con el apoyo de instituciones académicas y organismos internacionales.
-

Sistema penitenciario

1.4.1

OBJETIVO:

Fortalecer las capacidades institucionales del Sistema Penitenciario Estatal para minimizar la reincidencia delictiva por medio de la capacitación y vinculación productiva para la reinserción social de las personas recluidas en los Centros de Ejecución de Sanciones (CEDES).

ESTRATEGIA:

Implementar un conjunto de programas y acciones gubernamentales para la construcción, rehabilitación, modernización, equipamiento e innovación tecnológica para mejorar el funcionamiento y operatividad de los CEDES y de los Centros de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Realizar un análisis y diagnóstico de la situación en la que se encuentra la etapa constructiva del CEDES Victoria instalado en la Carretera Victoria-Mante para determinar la viabilidad de la conclusión del proyecto.

-
- 1.4.1.1 Verificar, actualizar y, en su caso, reforzar las diferentes acciones emprendidas para la certificación de los CEDES de Nuevo Laredo y Matamoros.
-
- 1.4.1.2 Consolidar instrumentos de control, tanto administrativos como protocolarios de seguridad y custodia, para proceder de conformidad a la normatividad, respeto a los derechos humanos y a las mejores prácticas internacionales en la reformulación de las condiciones de internamiento.
-
- 1.4.1.3 Propiciar y facilitar acciones de capacitación del personal a fin de que éste se comprometa con la legalidad y evite generar o tolerar conductas ilícitas.
-
- 1.4.1.4 Capacitar y evaluar a las personas servidoras públicas dedicadas al monitoreo, para hacer eficientes los resultados de su actividad tanto a nivel de CEDES como a nivel central.
-

- 1.4.1.5 Maximizar los recursos de los Centros de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes, brindando atención psicoemocional y capacitación a esta población para su inserción en el mercado laboral.
- 1.4.1.6 Instalar tecnología para coadyuvar en la prevención de delitos dentro los Centros de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes.
- 1.4.1.7 Incorporar las mejores prácticas internacionales en la administración de los CEDES.
- 1.4.1.8 Promover la creación de fuerzas especializadas en el combate al secuestro, extorsión y la desaparición forzada, brindarles capacitación continua, equipo, tecnología y un marco jurídico acorde a sus tareas en conjunto con la Coordinación Nacional Antisecuestros.
- 1.4.1.9 Crear mecanismos de denuncia y seguimientos específicos para la extorsión que proteja a los denunciantes.
- 1.4.1.10 Establecer una estrategia integral contra las desapariciones forzadas y promover penas más severas para quienes incurran en este delito.

Protección civil

1.5.1

OBJETIVO:

Disminuir el riesgo de daños y afectaciones a la población civil en caso de un fenómeno natural o antropogénico y ofrecer a la ciudadanía una atención adecuada en estos casos.

ESTRATEGIA:

Elaborar planes de contingencia y diseñar un programa de atención inmediata para los damnificados en caso de desastres naturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.5.1.1 Incrementar el fortalecimiento institucional y operativo del sistema de protección civil.
- 1.5.1.2 Actualizar continuamente el Atlas de Riesgo.
- 1.5.1.3 Difundir entre la población medidas de prevención y normas de seguridad.
- 1.5.1.4 Capacitar a la sociedad civil para enfrentar contingencias.
- 1.5.1.5 Establecer un programa de abastecimiento de alimentos a las poblaciones afectadas por contingencias y desastres causados por fenómenos naturales o antropogénicos.
- 1.5.1.6 Atender a la población afectada por contingencias y desastres causados por fenómenos naturales o antropogénicos.
- 1.5.1.7 Garantizar una adecuada atención en situaciones de emergencia mediante una coordinación con los tres niveles de gobierno y los órganos dedicados a la protección civil, además de contar con un protocolo de actuación probado y eficiente.
- 1.5.1.8 Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los centros de emergencia en el estado.

- 1.5.1.9 Establecer un programa y diseñar protocolos para la atención a incendios forestales y urbanos.
- 1.5.1.10 Implementar un programa y diseñar protocolos y acciones preventivas y reactivas para la temporada de lluvias extremas y ciclones tropicales.

Procuración de justicia

1.6.1

OBJETIVO:

Brindar una justicia expedita y con apego al Nuevo Sistema de Justicia Penal y a los derechos humanos.

ESTRATEGIA:

Modernizar los procesos de impartición de justicia y capacitar a los operadores de los sistemas de justicia para su mejor desempeño.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.6.1.1 Ampliar la cobertura estatal de los servicios de impartición de justicia, haciéndolos asequibles a todos los rincones del estado.
- 1.6.1.2 Garantizar que los operadores de los sistemas de justicia (jueces, agentes del Ministerio Público, policías, peritos y defensores públicos) cuenten con la capacidad y las condiciones técnicas y humanas para ejercer sus funciones con un desempeño profesional y transparente.
- 1.6.1.3 Hacer más eficientes y modernizar los procesos de procuración de justicia.
- 1.6.1.4 Integrar carpetas de investigación y averiguaciones previas sólidas y eficientes para evitar la impunidad y asegurar la adecuada aplicación de la ley.
- 1.6.1.5 Impulsar y promover la participación ciudadana en el ámbito de la procuración de justicia.
- 1.6.1.6 Incrementar y mejorar la infraestructura, la tecnología y los recursos materiales para mejorar la investigación de los delitos, empleando elementos clave para una investigación profesional y científica que contribuyan a optimizar el sistema de procuración de justicia.
- 1.6.1.7 Crear la Comisión de la Verdad para sancionar los actos de corrupción e impunidad cometidos.
- 1.6.1.8 Reformar la Ley de Extinción de Dominio para el uso social de los bienes confiscados y crear un área especializada en esta materia.
- 1.6.1.9 Promover la modernización de los ministerios públicos para una mejor atención a los ciudadanos, así como implementar esquemas de evaluación pública permanentes.
- 1.6.1.10 Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial, Policial y de Justicia Alternativa.
- 1.6.1.11 Impulsar un programa de atención a víctimas, testigos y denunciantes.

-
- 1.6.1.12 Fortalecer las capacidades institucionales para promover soluciones alternativas de conflictos.
-
- 1.6.1.13 Promover la aplicación de medidas alternativas de administración de justicia.
-
- 1.6.1.14 Desarrollar acciones puntuales para la disminución de los índices delictivos en materia de trata de personas.
-
- 1.6.1.15 Promover acciones en coordinación con todos los órdenes de gobierno para evitar la desaparición de personas, así como generar programas efectivos para la creación de un banco de material genético y un registro estatal para la localización de personas desaparecidas.
-
- 1.6.1.16 Brindar apoyo y asistencia a los familiares de personas desaparecidas.
-
- 1.6.1.17 Fortalecer la fiscalía especial para la búsqueda de personas desaparecidas.
-
- 1.6.1.18 Realizar una integración eficaz de las indagatorias mediante el estricto apego a la normativa vigente.
-
- 1.6.1.19 Desarrollar plataformas informáticas y bases de datos compartidas con otras agencias, que permitan la sistematización de la información relativa a la elaboración de mapas delictivos.
-

Atención a víctimas y mediación

1.7.1

OBJETIVO:

Atender integralmente a las víctimas de las distintas formas de violencia.

ESTRATEGIA:

Crear los mecanismos e impulsar acciones para la atención integral a las víctimas de las distintas formas de violencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

-
- 1.7.1.1 Instrumentar la Comisión Estatal de Atención a Víctimas para garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violación a los derechos humanos.
-
- 1.7.1.2 Implementar el Sistema Estatal de Atención a Víctimas para coordinar los servicios de asistencia médica, psicológica, legal y social a las víctimas del delito y la violación de los derechos humanos.
-
- 1.7.1.3 Establecer el Fondo Estatal y el Fondo Emergente para la oportuna aplicación de medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas.
-
- 1.7.1.4 Realizar acciones para optimizar la atención y protección de víctimas, testigos y denunciantes de delitos, además de instalar cámaras de monitoreo en los ministerios públicos.
-

Atención a problemáticas sociales

1.8.1

OBJETIVO:

Generar políticas para tener un conocimiento oportuno y brindar atención objetiva y oportuna a las distintas problemáticas sociales.

ESTRATEGIA:

Crear mecanismos que ayuden a la detección de problemáticas sociales a nivel estatal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.8.1.1 Establecer mecanismos que permitan un oportuno conocimiento de las necesidades sociales que pudieran derivar en conflictos.
- 1.8.1.2 Implementar acciones de atención de las demandas y conflictos sociales, enfocándose en el respeto a las libertades de expresión, asociación y libre tránsito.

Gobierno eficaz

1.9.1

OBJETIVO:

Implementar una reforma en la Administración Pública Estatal para alcanzar niveles óptimos de desempeño con la profesionalización del servicio público y los servidores públicos, de acuerdo con sus funciones y capacidades.

ESTRATEGIA:

Impulsar una reforma administrativa que permita optimizar los recursos y hacer más eficientes los procesos administrativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.9.1.1 Analizar y dictaminar las estructuras orgánico-funcionales de las dependencias y entidades, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Administración.
- 1.9.1.2 Realizar la adecuada reestructuración organizacional de las dependencias y entidades de la administración pública estatal con estructuras orgánicas y funcionales adecuadas, que permitan una efectiva operación institucional.
- 1.9.1.3 Instrumentar la descentralización administrativa para que algunas secretarías o subsecretarías se ubiquen en el interior del estado, en beneficio de los ciudadanos.
- 1.9.1.4 Reformar la Administración Pública Estatal creando secretarías y subsecretarías que atiendan aspectos prioritarios para el estado.
- 1.9.1.5 Administrar de manera eficiente el uso y mantenimiento adecuado de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio estatal.

-
- 1.9.1.6 Modernizar y mejorar la calidad de los trámites y servicios otorgados por el gobierno del estado, incrementando también los servicios y trámites en línea.
-
- 1.9.1.7 Promover la modernización y control de los procesos, trámites y servicios de la administración pública, para una gestión eficiente y un uso racional de recursos.
-
- 1.9.1.8 Crear una ventanilla única para la atención y seguimiento a las solicitudes de los usuarios de servicios públicos.
-
- 1.9.1.9 Mediante un sistema informático y con base en indicadores de desempeño, monitorear, evaluar y dar seguimiento al desempeño de los programas gubernamentales.
-
- 1.9.1.10 Incrementar la profesionalización de los servidores públicos.
-
- 1.9.1.11 Coordinar con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Administración la aplicación de políticas de reclutamiento y selección de personal adecuadas y transparentes.
-
- 1.9.1.12 Aprovechar de manera eficiente los recursos humanos de las dependencias pertenecientes al gobierno del estado.
-
- 1.9.1.13 Implementar el sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos, con base a los instrumentos y mecanismos diseñados para este fin.
-
- 1.9.1.14 Generar suficiente reserva técnica para el adecuado funcionamiento del fondo de pensiones del IPSSET.
-
- 1.9.1.15 Proponer e implantar programas de mejoramiento encaminados a la modernización, simplificación, desconcentración, descentralización y desregulación administrativa de las dependencias y entidades, mediante el fortalecimiento de las infraestructuras de apoyo, capacitación y adiestramiento de los servidores públicos.
-

Finanzas públicas sanas

1.10.1

OBJETIVO:

Manejar de forma responsable las finanzas públicas, garantizando su sostenibilidad.

ESTRATEGIA:

Impulsar los mecanismos para la racionalización de las finanzas públicas, mediante un gasto eficiente y responsable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

-
- 1.10.1.1 Fortalecer la estructura programática y el proceso de autorización de los programas presupuestarios, el desarrollo de sus indicadores y la capacitación estatal y municipal para consolidar la estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el Estado.
-
- 1.10.1.2 Implementar medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público en la administración pública estatal.
-

-
- 1.10.1.3 Reestructurar la deuda pública del estado mediante una mejora de la calificación y por ende una reducción de la tasa de interés. En caso de que sea posible, revisar los plazos para la amortización de la misma. Esto se logrará mediante la identificación de las variables financieras claves que inciden en la asignación de calificaciones crediticias, estableciendo un programa de acción y reacción que permita mantenerlas o mejorarlas.
-
- 1.10.1.4 Optimizar la atención a los contribuyentes para generar confianza y cercanía con la sociedad, al establecer acciones con los sectores económico y social, promoviendo la concientización tributaria para aumentar la confianza de los ciudadanos.
-
- 1.10.1.5 Eficientar los sistemas y procesos de recaudación fiscal estatales al implementar una mejor coordinación fiscal con los gobiernos locales para incrementar la recaudación local y fortalecer las finanzas públicas del Estado y los municipios.
-
- 1.10.1.6 Aumentar la base de contribuyentes mediante el establecimiento y puesta en práctica de estrategias para la inserción de las personas a la formalidad y evitando la evasión de impuestos.
-
- 1.10.1.7 Impulsar la capacitación estatal y municipal en materia de planeación estratégica, con la finalidad de mejorar y fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados en el Estado.
-
- 1.10.1.8 Fortalecer la estructura programática, el proceso de dictaminación de nuevos programas presupuestarios e impulsar el desarrollo de indicadores con el propósito de consolidar la estrategia de Presupuesto Basado en Resultados en el estado.
-
- 1.10.1.9 Verificar que los proyectos de inversión estén alineados con las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y cuenten con información para evaluar la rentabilidad social de los mismos.
-
- 1.10.1.10 Facilitar el acceso de la ciudadanía a la información presupuestaria del estado.
-
- 1.10.1.11 Mantener un equilibrio financiero que impulse y consolide el desarrollo social y económico estatal.
-
- 1.10.1.12 Aplicar a las políticas de reclutamiento y selección de personal los principios de derechos humanos e igualdad y no discriminación.
-

Erradicación de la corrupción

1.11.1

OBJETIVO:

Generar los mecanismos necesarios para combatir la corrupción en todos sus niveles y asegurar el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas.

ESTRATEGIA:

Impulsar las acciones y fortalecer los órganos responsables del combate a la corrupción y promover la participación ciudadana como mecanismo de control en el ejercicio de gobierno, así como impulsar la transparencia y rendición de cuentas de las acciones gubernamentales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

-
- 1.11.1.1 Transparentar los procesos de licitación y compra gubernamentales.
-
- 1.11.1.2 Instalar el Sistema Estatal Anticorrupción.
-
- 1.11.1.3 Adecuar el marco jurídico a fin de fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la efectiva rendición de cuentas.
-
- 1.11.1.4 Aplicar de forma estricta las sanciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
-
- 1.11.1.5 Promover las reformas necesarias a las leyes para el combate a la corrupción.
-
- 1.11.1.6 Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas, haciendo esta capacitación obligatoria para todos los funcionarios estatales.
-
- 1.11.1.7 Dar a conocer a los servidores públicos la normativa aplicable y las consecuencias de su incumplimiento.
-
- 1.11.1.8 Ejecutar auditorías efectivas y darles seguimiento.
-
- 1.11.1.9 Establecer módulos de atención para la orientación ciudadana al acceso de la información pública.
-
- 1.11.1.10 Fomentar la cultura de la legalidad.
-
- 1.11.1.11 Garantizar el pleno ejercicio de la libertad de prensa y otorgar a quienes ejercen esta actividad las facilidades y garantías para el cumplimiento de sus funciones profesionales.
-
- 1.11.1.12 Implementar un sistema eficiente de control y vigilancia de los recursos públicos en las dependencias y entidades.
-
- 1.11.1.13 Impulsar la creación de medios tecnológicos para el acceso a la información pública y la difusión de datos abiertos.
-
- 1.11.1.14 Instaurar comités de transparencia en las dependencias y entidades.
-
- 1.11.1.15 Involucrar a la sociedad en la modernización del marco jurídico del combate a la corrupción.
-
- 1.11.1.16 Operar de manera clara y transparente los fondos de financiamiento para emprendedores y empresarios del estado.
-
- 1.11.1.17 Promover y facilitar la participación ciudadana en temas relacionados con la transparencia gubernamental.
-
- 1.11.1.18 Garantizar el efectivo combate a la corrupción y demás conductas contrarias a los principios que rigen el servicio del gobierno del estado.
-
- 1.11.1.19 Publicar las declaraciones de los mandos superiores relativas a impuestos, patrimonio e intereses.
-
- 1.11.1.20 Mejorar los mecanismos de información, comunicación, seguimiento y evaluación de las acciones en material de seguridad y justicia, entre autoridades y ciudadanos.
-

Buen gobierno

1.12.1

OBJETIVO:

Optimizar el funcionamiento de las áreas de gobierno responsables de proporcionar diversos servicios a la ciudadanía.

ESTRATEGIA:

Llevar a cabo el ordenamiento y sistematización de la actividad del gobierno en materia de transporte, registro civil y catastral.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.12.1.1 Modernizar integralmente el registro civil.

1.12.1.2 Impulsar un sistema de información de captura y digitalización del acervo de los actos registrales sobre la identidad de las personas.

1.12.1.3 Fortalecer y modernizar el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, así como incorporar herramientas innovadoras en material cartográfica.

1.12.1.4 Establecer mecanismos para una adecuada revista vehicular, documental y mecánica.

1.12.1.5 Modernizar, ordenar y regular el transporte público de carga y de pasajeros.

1.12.1.6 Impartir cursos de formación inicial conforme al nuevo sistema de justicia penal y establecer un sistema de becas.

1.12.1.7 Garantizar la implementación, funcionamiento y seguimiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con la participación de las Mesas de Seguridad y Justicia.

Eje Bienestar Social

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 propone construir, de manera colectiva, una política de bienestar que tenga la generación de paz y prosperidad como objetivo prioritario y que contribuya a la reconstrucción del tejido social, la solidaridad y la acción comunitaria, como elementos que unen a la sociedad por medio de valores humanitarios, cívicos y ecológicos compartidos. Se refuerza de esta forma la confianza entre las personas y hacia las instituciones y la capacidad real de los ciudadanos de participar en la definición, ejecución y evaluación de lo público, así como hacer y desarrollar acciones mediante organizaciones y redes sociales.

Se trata de consolidar políticas públicas para atender a las miles de víctimas directas e indirectas de las distintas formas de violencia y de la delincuencia: la población desplazada de sus hogares, los huérfanos, las personas con discapacidad, los cientos de miles de personas y familias que viven en situaciones de violencia crónica y las poblaciones migrantes que huyen de lamentables condiciones de vida en sus lugares de origen.

La política de bienestar social en Tamaulipas tiene como objetivo reestablecer la paz mediante la atención y prevención de los factores de riesgo y proporcionar las oportunidades para alcanzar una vida plena. La labor del estado tiene como finalidad que todos los tamaulipecos tengan la posibilidad de desarrollarse física, mental y socialmente.

Con fundamento en el artículo 4, fracciones I y V, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, le compete a la administración pública estatal establecer garantías para el ejercicio de los derechos sociales, la igualdad de oportunidades y el acceso de la población al desarrollo social, así como regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales, dando prioridad a las personas vulnerables y núcleos de población que mayores carencias presentan.

Generar *paz positiva* significa la construcción de una paz que reestablezca el orden y el Estado de derecho mediante acciones sustantivas para atender las necesidades de alimentación, salud, educación y vivienda, sin intentar combatir con más violencia la inseguridad y la delincuencia. Para ello, se aplicará una

estrategia integral para la atención y prevención social de las violencias en todas sus formas, identificando preventivamente y respondiendo a factores de riesgo como la pobreza, las carencias en materia alimenticia, de salubridad y asistencia, la baja calidad educativa, las adicciones y la violencia familiar y de género.

Además, para dar cumplimiento al marco jurídico vigente, se diseñarán e implementarán políticas públicas encaminadas a la superación de la pobreza rural y urbana, la asistencia social, el desarrollo regional, la infraestructura social, el fomento del sector social de la economía y la promoción del desarrollo sustentable. Todo esto, sin dejar de lado la responsabilidad de propiciar las condiciones que aseguren el goce de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas sociales y la igualdad de oportunidades.

En este contexto, encaminaremos los objetivos, estrategias y líneas de acción del Gobierno del Estado de Tamaulipas a garantizar el bienestar social a partir de la satisfacción plena de las necesidades básicas en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, cultura y deporte de los tamaulipecos, generando las condiciones para el crecimiento económico con responsabilidad social y asegurando un entorno en el que prevalezca como prioridad el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestras niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad; en resumen, establecer las condiciones para la paz y prosperidad en Tamaulipas.

En 2014, de acuerdo con estadísticas del Coneval, los habitantes de Tamaulipas en condiciones de pobreza sumaban 1.3 millones de personas, lo que equivale a 37.9% de la población. De este sector, 1.1 millones (33.6%) presentó una situación de pobreza moderada y 151.6 mil (4.3%) una situación de pobreza extrema. Además, ese año 49.1% de los tamaulipecos obtuvieron ingresos inferiores a la línea de bienestar.

Los principales indicadores de pobreza, en orden de importancia fueron: la carencia de seguridad social, con 45.5%; la carencia de acceso a la alimentación, con 19.5%, y el rezago educativo, con 16.0%. Otros indicadores que dimensionan la pobreza son la carencia de acceso a los servicios de salud, experimentada por 15% de la población y la carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda, con 11.5 por ciento.

Aunque Tamaulipas cuenta con una población joven, con una edad mediana de 28 años, la población de adultos mayores de 65 años ha aumentado en dos puntos porcentuales en el periodo 2000-2015, pasando de 5.1% a 7.2%. En otro aspecto, 8.0% de la población son personas con alguna discapacidad, lo que equivale a 275 000 habitantes, de los cuales únicamente 28 000 tienen empleo.

En relación al fenómeno migratorio, Tamaulipas registra el mayor flujo a nivel nacional de personas que cruzan de forma irregular a Estados Unidos. De las 77 000 aprehensiones de indocumentados, 52 000 fueron en zonas colindantes con Tamaulipas. En 2016, más de 38 000 niños no acompañados cruzaron de manera ilegal de la entidad a Texas. En vista de esto, la condición de espacio geográfico con fácil acceso a Estados Unidos supone retos importantes para el estado.

La familia es el eje principal del bienestar social, razón por la cual es preciso conocer su desarrollo. Actualmente existen en el estado 987 2000 hogares, de los que 707 500 son encabezados por un hombre y 279 700 por una mujer. Es de-

cir, uno de cada cuatro hogares es dirigido por una mujer. De la población infantil que forma parte de un hogar, 16.3% vive bajo la tutela de la madre. Una cuarta parte de la población en Tamaulipas son jóvenes entre 15 y 29 años de edad; al tercer trimestre de 2016, la tasa de desocupación de este sector poblacional en la entidad fue de 8.5%, cantidad mayor en 1.4 puntos porcentuales a la media nacional. En el segundo trimestre de 2016 7.2% de los jóvenes de 15 a 24 años trabajaban de manera independiente y 9.8% tenían un trabajo subordinado sin remuneración. La mayor parte de los jóvenes, 83.0%, tenía un trabajo subordinado con remuneración, pero sólo 54.2% contaba con seguridad social.

El bienestar social se asocia primordialmente con la protección de la dignidad humana mediante el acceso a la salud. En este sentido, 84.9% de los tamaulipecos está afiliado a un servicio de salud, destacando el IMSS con 47.3% de esta afiliación. Las tres principales causas de defunción en la entidad son las enfermedades cardíacas, la diabetes mellitus y los tumores malignos; juntas, representan poco más de 50% del total de defunciones.

En el sector educativo los desafíos son considerables. Aunque el promedio de escolaridad en el estado es de 9.5, tres décimas por arriba del promedio nacional, la cobertura en educación básica (90.8%) y media superior (73.2%) son menores a la media nacional (96.6% y 74.2%, respectivamente). Otros factores, como el abandono escolar, la eficiencia escolar, la deserción y los resultados de la prueba PLANEA también están por debajo de los índices promedio del país.

El bienestar social también implica el desarrollo y la promoción de la cultura. De acuerdo con datos del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (2016), la comunidad artística se integra mayormente por músicos y artistas escénicos y en menor medida por artistas en danza, fotografía, literatura y artes plásticas. En el ámbito deportivo, más de 74 500 tamaulipecos se encuentran afiliados a asociaciones deportivas con registro en el Instituto Tamaulipeco del Deporte, siendo el fútbol, softbol, el beisbol y las artes marciales las actividades con mayor número de afiliaciones.

El eje de Bienestar social del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 contempla ocho temas de atención prioritaria: atención y prevención social de las violencias; pobreza y desnutrición; equidad y atención a grupos vulnerables; salud; educación; cultura; deporte, y apropiación del espacio público y vivienda. Estos temas se desarrollan a continuación describiendo objetivos, estrategias y líneas de acción.

Atención y prevención social de las violencias

2.1.1

OBJETIVO:

Atender aspectos estructurales como la marginación, la exclusión social y la pobreza, así como instrumentar políticas públicas en materia de alimentación, salud, educación y vivienda para garantizar la equidad entre los diversos sectores sociales.

ESTRATEGIA:

Establecer una política transversal de atención y prevención social de las distintas

formas de violencia, con la participación de los sectores público, social y privado, así como la coordinación intergubernamental entre los diversos órdenes de gobierno para alcanzar un mayor bienestar social y personal para los tamaulipecos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.1.1.1 Diseñar, construir e implementar una reforma administrativa que permita la reorganización de la estructura gubernamental para fortalecer las acciones en materia de bienestar y atención social de las violencias.
- 2.1.1.2 Elaborar un diagnóstico participativo de las violencias en todos los municipios del estado, con el propósito de contar con información confiable para el diseño de políticas públicas específicas para cada región del mismo.
- 2.1.1.3 Vincular organizaciones de la sociedad civil con instituciones educativas para la capacitación en formación ciudadana y promotoría social.
- 2.1.1.4 Crear y poner en operación una red de centros comunitarios de bienestar como espacios de participación ciudadana e integración social.
- 2.1.1.5 Establecer un consejo consultivo-colaborativo con organizaciones de la sociedad civil para la atención y prevención social de las violencias.
- 2.1.1.6 Instrumentar el Programa Gobierno Cerca de Ti, mediante el cual se generarán mecanismos de coordinación y colaboración entre las instancias gubernamentales y los Consejos de Bienestar Social.
- 2.1.1.7 Vincular asociaciones religiosas, gremios de trabajadores, grupos de profesionistas, instituciones académicas, comités ciudadanos y organizaciones vecinales y de colonos para establecer acciones conjuntas para la atención y prevención social de las violencias.

Pobreza y desnutrición

2.2.1**OBJETIVO:**

Reducir el número de tamaulipecos que viven en pobreza y pobreza extrema, que en la actualidad ascienden a más de un millón y medio de personas y que representan 42% de la población del estado.

ESTRATEGIA:

Instrumentar una política social incluyente que apoye a quienes más lo necesitan mediante la ampliación de los programas sociales, con una política de bienestar social que atienda la carencia alimentaria y contribuya a reducir los índices de desnutrición en todos los grupos de población, especialmente en la niñez.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.2.1.1 Conformar el Padrón Único y credencialización de las personas usuarias de programas y servicios sociales como un mecanismo para hacer llegar los programas sociales a los sectores con mayor grado de vulnerabilidad.

-
- 2.2.1.2 Poner en operación comedores comunitarios que funcionen en las zonas de atención prioritaria, en los que se proporcionarán porciones de comida de forma gratuita a las personas con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.
-
- 2.2.1.3 Instalar y poner en operación centros de abasto a bajo costo en las zonas de atención prioritaria, en los que se ofrecerán artículos de consumo básico a precios preferenciales para la población vulnerable.
-
- 2.2.1.4 Ampliar las acciones para contribuir a la alimentación y nutrición de las personas en situación de vulnerabilidad.
-
- 2.2.1.5 Instrumentar un programa de nutrición infantil que establezca como prioridad la alimentación de los niños y la prevención de la desnutrición en la población infantil de Tamaulipas.
-
- 2.2.1.6 Fortalecer las capacidades en las personas con alta y muy alta marginación para acceder a proyectos productivos y de desarrollo de sus comunidades.
-
- 2.2.1.7 Mejorar el entorno comunitario en rubros de infraestructura y accesibilidad para las zonas de alta y muy alta marginación como una medida que contribuya a la equidad social y el desarrollo regional.
-
- 2.2.1.8 Instrumentar programas y acciones para atender y mejorar las condiciones de la población rural.
-
- 2.2.1.9 Diseñar, desarrollar e instrumentar un modelo de alimentación que contemple el establecimiento de espacios anexos de producción de alimentos.
-
- 2.2.1.10 Proveer desayunos escolares como un mecanismo para promover una alimentación con valor nutricional entre la población escolarizada.
-

Igualdad y atención a grupos vulnerables

2.3.1

OBJETIVO:

Constituir a Tamaulipas como una entidad democrática que proteja los derechos de todas y todos; un estado donde prevalezca la cultura de la equidad como elemento fundamental para alcanzar el bienestar individual, familiar y social.

ESTRATEGIA:

Instrumentar una política social que amplíe los apoyos para la atención de niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores y migrantes, con el propósito de reducir las brechas de desigualdad que dieron como resultado que generaciones de tamaulipecos y sus familias no pudieran alcanzar condiciones mínimas de bienestar y calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS:

- 2.3.1.1 Fortalecer el Sistema Estatal de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes para contribuir a la atención de este grupo de población.
-

-
- 2.3.1.2 Establecer las instancias jurídicas y administrativas para la procuración de justicia para niñas, niños y adolescentes.
-
- 2.3.1.3 Poner en operación una red de estancias infantiles que garanticen alimentación y apoyo al desarrollo de las niñas y los niños tamaulipecos entre 0 y 5 años.
-
- 2.3.1.4 Promover y proteger los derechos de la infancia, principalmente aquellos relacionados con la alimentación, para evitar la desnutrición infantil en Tamaulipas.
-
- 2.3.1.5 Instrumentar acciones con la participación de los sectores social y privado para erradicar la explotación infantil.
-
- 2.3.1.6 Creación y poner en funcionamiento una red de albergues para niños víctimas de la violencia, con el fin de brindar protección a los niños tamaulipecos que han perdido a sus padres o bien que padecen las consecuencias de la violencia familiar.
-
- 2.3.1.7 Ampliar la cobertura de guarderías y centros de desarrollo infantil para contribuir al desarrollo integral de nuestra niñez con sistemas de educación temprana que estimulen sus capacidades y les brinden garantías de atención y educación en condiciones adecuadas.
-
- 2.3.1.8 Aplicar un programa permanente para promover y facilitar el registro civil de niños recién nacidos en centros de salud del sector público y privado, a fin de garantizar el derecho de los niños a su identidad.
-
- 2.3.1.9 Poner al alcance de la población infantil las tecnologías de la información y comunicación en los centros asistenciales y espacios de atención a cargo del Sistema Estatal de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.
-
- 2.3.1.10 Crear un centro de cuidado diario infantil para atender a niños en edad escolar de 6 a 11 años para madres o padres que trabajen y que no cuenten con apoyo para el cuidado de los menores, brindando servicio de estancia, protección, apoyo escolar, alimentación con balance nutricional, actividades culturales y deportivas.
-

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES

- 2.3.1.11 Ampliar la cobertura de becas para los alumnos de bajos recursos inscritos en instituciones públicas de educación media superior y superior en el Estado, a fin de que ningún joven deje de estudiar por falta de recursos económicos.
-
- 2.3.1.12 Implementar una política pública de atención a la juventud tamaulipeca que incluya la puesta en operación de centros digitales para los jóvenes, en los que tendrán acceso a equipos de cómputo e internet sin costo.
-
- 2.3.1.13 Impartir cursos en línea de bachillerato, inglés, computación y de preparación para exámenes de admisión, como complemento a la formación académica de los jóvenes tamaulipecos.
-
- 2.3.1.14 Implementar el programa Impulsando a los Jóvenes, mediante el que se otorgarán becas de estudio a cambio de trabajo comunitario para el ingreso de jóvenes que han dejado sus estudios.
-

-
- 2.3.1.15 Fomentar el empleo juvenil en los periodos vacacionales, así como crear programas de primer empleo en las instituciones públicas y formación de una bolsa de trabajo gubernamental para brindar opciones laborales a jóvenes recién egresados de las instituciones de educación superior.
-
- 2.3.1.16 Crear un sistema de alerta escolar para impedir que los jóvenes abandonen la escuela y con ello contribuir a la eficiencia escolar y al abatimiento del rezago educativo.
-
- 2.3.1.17 Impartir talleres y cursos a las y los jóvenes educación integral en materia de sexualidad responsable.
-
- 2.3.1.18 Incorporar programas de mediación en las escuelas para atender conflictos dentro y fuera de los planteles escolares como parte de la estrategia para atender y prevenir socialmente la violencia.
-
- 2.3.1.19 Poner en funcionamiento centros de atención y prevención de adicciones y realizar campañas informativas para evitar el consumo de drogas, la trata de personas, el abuso de menores y el embarazo de adolescentes.
-
- 2.3.1.20 Promover conductas sociales positivas entre las y los jóvenes para su sano desarrollo.
-
- 2.3.1.21 Impulsar y fomentar el emprendimiento en las y los jóvenes.
-
- 2.3.1.22 Fomentar y promover a los mecanismos de oportunidades para la inserción de las y los jóvenes en el campo laboral.
-

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA MUJERES

- 2.3.1.23 Incrementar la cantidad y calidad de apoyos a mujeres jefas de familia mediante programas específicos para el fomento de proyectos productivos, guarderías, capacitación y empleo.
-
- 2.3.1.24 Promocionar programas de equidad y género que incluyan la realización de foros y conferencias en temas relacionados con la identificación de factores que generan violencia de género en las escuelas y centros laborales.
-
- 2.3.1.25 Implementar un programa de atención médica domiciliaria cuya prioridad serán, entre otros grupos vulnerables, las mujeres embarazadas.
-
- 2.3.1.26 Diseñar y aplicar campañas informativas y de sensibilización sobre los embarazos en mujeres adolescentes, como un factor de riesgo que incide en la generación de violencia.
-
- 2.3.1.27 Promocionar y difundir la equidad de género para hacer una realidad el trato digno a las mujeres y propiciar la igualdad de condiciones en los ámbitos educativo, laboral y profesional de las mujeres tamaulipecas.
-
- 2.3.1.28 Presentar iniciativas de leyes y proyectos de reforma legislativa para garantizar la protección de las mujeres, la denuncia y el combate del maltrato y discriminación y la promoción de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
-
- 2.3.1.29 Fortalecer los aspectos jurídico, administrativo y funcional del Instituto Tamaulipeco de las Mujeres, para consolidarlo como responsable del diseño, construcción e implementación de políticas públicas en favor de las tamaulipecas.
-
- 2.3.1.30 Transformar el Sistema de Prevención y Atención de la Violencia Fami-

liar, así como promocionar programas y campañas informativas sobre la equidad de género.

2.3.1.31 Poner en operación el Centro de Capacitación y Desarrollo Integral de la Familia, dirigido a incorporar a la actividad económica a las mujeres jefas de familia mediante talleres de capacitación en diversos oficios, otorgamiento de apoyos económicos, alfabetización de primaria y secundaria y otorgamiento de microcréditos.

2.3.1.32 Dar cumplimiento a la nueva Ley contra la Violencia contra las Mujeres, promoviendo la transformación de los albergues en refugios, donde se presten servicios de asesoría jurídica para la mujer y sus hijos, terapia familiar, terapia infantil, terapia grupal, creación de redes de apoyo, acompañamiento a juzgados y creación de proyecto de vida propia.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA PERSONAS MAYORES

12.3.1.33 Impulsar acciones gubernamentales encaminadas a que las personas mayores tengan una vejez digna.

2.3.1.34 Atender las carencias que padecen las personas mayores, entre ellas enfermedades crónico degenerativas, discapacidad, abandono familiar y falta de ingresos para un mínimo de manutención.

2.3.1.35 Otorgar pensiones alimenticias a las personas mayores de 70 años, como complemento a los programas de apoyo a este grupo de población.

2.3.1.36 Instrumentar programas de atención médica domiciliaria con especial énfasis en la atención integral de la salud de las personas mayores.

2.3.1.37 Establecer instancias de orientación legal especializada para personas mayores.

2.3.1.38 Realizar actividades lúdicas, recreativas, artísticas y de convivencia dedicadas a las personas adultas mayores en los espacios públicos, centros y parques de bienestar.

2.3.1.39 Promover el empleo digno para las personas mayores en instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.

2.3.1.40 Aplicar políticas de integración de las personas mayores a la actividad productiva, artística, laboral y recreativa, a fin de modificar positivamente las condiciones de vida de este sector de la población.

2.3.1.41 Habilitar espacios físicos y capacidades institucionales para la atención prioritaria de las personas mayores en materia de seguridad y procuración de justicia.

2.3.1.42 Fomentar la calidad de vida de las personas mayores en materia de salud, alimentación, empleo, bienestar emocional y seguridad social.

2.3.1.43 Mejorar y desarrollar la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario de los espacios públicos para el esparcimiento y el desarrollo de actividades físicas, recreativas y de convivencia para las personas mayores.

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- 2.3.1.44 Promover el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad, mediante la eliminación de aquellos elementos que impiden su libre desplazamiento en espacios interiores y exteriores
-
- 2.3.1.45 Instrumentar en todo el gobierno del estado un programa de accesibilidad que incluya a los sectores público y privado para llevar a cabo acciones de arquitectura urbana que favorezcan la accesibilidad y movilidad para personas con discapacidad, delimitando zonas peatonales y habilitando rampas en parques, jardines, camellones y plazas.
-
- 2.3.1.46 Fortalecer las capacidades de atención de los centros asistenciales y otros espacios dedicados a personas con discapacidad del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
-
- 2.3.1.47 Prestar servicios educativos y ampliar los ya existentes dedicados a la formación de las personas con discapacidad.
-
- 2.3.1.48 Fomentar la integración social de las personas con discapacidad.
-
- 2.3.1.49 Impulsar proyectos y acciones para la valoración, tratamiento, capacitación y educación de la población infantil y adolescente con discapacidad mental e intelectual.
-
- 2.3.1.50 Instrumentar acciones de sensibilización, educación y formación para la inclusión social de las personas con discapacidad.
-
- 2.3.1.51 Impulsar a la formación y vinculación de familias y grupos vulnerables para su inclusión al sector productivo, con especial énfasis en el caso de personas con discapacidad.
-
- 2.3.1.52 Instrumentar políticas de integración de las personas con discapacidad a actividades productivas, artísticas, laborales y recreativas, a fin de modificar positivamente las condiciones de vida de este sector de la población.
-
- 2.3.1.53 Fomentar la participación de la sociedad civil organizada en la atención de grupos vulnerables en comunidades tamaulipecas
-
- 2.3.1.54 Actualizar la normatividad para garantizar la integración social y el mejoramiento de la calidad de vida de personas con discapacidad.
-

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA MIGRANTES Y REPATRIADOS

- 2.3.1.55 Ampliar y mejorar la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario de los centros asistenciales y casas de atención a migrantes.
-
- 2.3.1.56 Informar y orientar acerca de los derechos, riesgos, obligaciones y demás circunstancias inherentes a la situación legal de la población migrante.
-
- 2.3.1.57 Elaborar un diagnóstico para conocer la situación real de los niños y adolescentes migrantes no acompañados por su paso por Tamaulipas.
-
- 2.3.1.58 Profesionalizar y aplicar protocolos para el personal de los Centros de Atención a Niños Migrantes.
-
- 2.3.1.59 Instrumentar acciones para que los migrantes repatriados tengan una vida digna mediante el fomento de proyectos productivos, programas y esquemas de capacitación para vincularlos con empresas donde puedan conseguir trabajo y así promover su reinserción en sus comunidades de origen.
-

-
- 2.3.1.60 Desarrollar acciones conjuntas que permitan facilitar la reintegración de niños migrantes en entornos familiares, especialmente en el caso de menores no acompañados.
-
- 2.3.1.61 Implementar el programa Regreso Seguro a Migrantes, mediante el cual se proporcionará pasaje pagado vía terrestre a migrantes repatriados, para un regreso digno y seguro a su lugar de origen.
-
- 2.3.1.62 Instrumentar un programa de doble nacionalidad para niños y adolescentes migrantes, en el que se proporcionarán servicios de gestoría para apoyar en este trámite a menores de edad radicados en Tamaulipas y nacidos de padres mexicanos en Estados Unidos.
-
- 2.3.1.63 Suscribir un convenio de colaboración con autoridades migratorias estadounidenses para intercambiar información y muestras de ADN de los migrantes mexicanos que fallecieron en el intento de cruzar la frontera.
-
- 2.3.1.64 Poner en operación la Casa del Menor Fronterizo, para brindar atención a los menores de edad migrantes y repatriados ofreciéndoles albergue, alimentación, atención médica, talleres y asesoría jurídica, social y psicológica.
-

Salud

2.4.1

OBJETIVO:

Mejorar la atención y prevención de los problemas de salubridad más importantes y establecer un sistema de salud moderno, con tecnologías de vanguardia y cultura de la calidad.

ESTRATEGIA:

Consolidar un sistema de salud con un enfoque universal, equitativo, resolutivo, eficiente, participativo y solidario, que garantice la cobertura universal con altos estándares de calidad en la prestación de los servicios de salud y con suficiencia en el abastecimiento de material, equipo y medicamentos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.4.1.1 Ampliar la cobertura de servicios de salud pública para atender a toda la población, a fin de garantizar el bienestar de las familias tamaulipecas.
-
- 2.4.1.2 Diseñar e implementar políticas públicas en materia de promoción de la salud y prevención de enfermedades, para que los tamaulipecos tengan una nueva cultura en materia de salubridad.
-
- 2.4.1.3 Instrumentar modelos eficientes de atención a la salud que consideren la innovación científica para ofrecer a servicios de alta calidad con tecnología de punta.
-
- 2.4.1.4 Aplicar programas de capacitación continua para el personal de las instituciones del sector salud con funciones médicas, paramédicas y afines.
-
- 2.4.1.5 Organizar brigadas médicas en comunidades con carencias e insuficiencias en los servicios de salud.
-

-
- 2.4.1.6 Implementar campañas de vacunación para disminuir la incidencia de enfermedades infecciosas y prevenir endemias, epidemias y pandemias.
-
- 2.4.1.7 Establecer acciones preventivas para disminuir los casos de infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas en niños.
-
- 2.4.1.8 Instrumentar acciones en materia de salud materna y perinatal.
-
- 2.4.1.9 Ejecutar un programa intensivo para que todas las mujeres puedan contar con el acceso a servicios de salud que les permitan prevenir, detectar y atender de manera temprana el cáncer cervicouterino y mamario.
-
- 2.4.1.10 Lograr la cooperación de las instituciones del sector salud y el sector privado para desarrollar una estrategia estatal enfocada en la prevención y control del sobrepeso, la obesidad, la diabetes mellitus y los problemas cardiovasculares.
-
- 2.4.1.11 Diseñar y aplicar una política pública de prevención y atención de infecciones por VIH y otras infecciones de transmisión sexual.
-
- 2.4.1.12 Implementar estrategias de impacto para incidir en la disminución de adicciones y la aplicación de campañas de concientización para evitar el abuso en el consumo de alcohol, tabaco, drogas ilegales y medicamentos no prescritos.
-
- 2.4.1.13 Fortalecer los programas para la prevención, atención y erradicación de problemas psicoemocionales, especialmente para las víctimas de violencia.
-
- 2.4.1.14 Elaborar el diagnóstico y diseño de un plan integral y permanente para la prevención y atención del embarazo adolescente.
-
- 2.4.1.15 Elaborar un estudio de factibilidad para determinar la viabilidad y pertinencia de establecer la Ciudad de la Salud en Reynosa.
-
- 2.4.1.16 Rediseñar e implementar un programa emergente de atención a la salud mental, considerando a las enfermedades mentales como factores de riesgo que provocan discapacidad.
-
- 2.4.1.17 Impulsar un programa de atención de riesgos específicos de la frontera norte y promover acciones binacionales de atención a la salud con enfoque regional (México-Texas).
-

Educación

2.5.1

OBJETIVO:

Garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, en la que participen democráticamente todos los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, prestando especial atención a la diversidad individual y cultural de los estudiantes y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua.

ESTRATEGIA:

Erradicar el analfabetismo en Tamaulipas y ofrecer incentivos para los niños y jóvenes en los distintos niveles educativos, a fin de evitar la deserción escolar y contrarrestar el efecto del rezago educativo, mediante el incremento del gasto

en educación y la participación de empresarios, organizaciones de la sociedad civil, académicos y demás actores interesados en el tema.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.5.1.1 Instrumentar un nuevo modelo educativo para mejorar los niveles de aprendizaje y favorecer el tránsito progresivo de los estudiantes hacia un sistema educativo de calidad.
- 2.5.1.2 Optimizar la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos pertinentes para garantizar la atención a las demandas educativas.
- 2.5.1.3 Fomentar en la comunidad educativa el sentido de identidad y pertenencia mediante los valores, la cultura de la legalidad, el arte y el deporte.
- 2.5.1.4 Diseñar e instrumentar acciones para la intervención en los niveles de educación obligatoria, con el fin de reducir la deserción y el rezago educativo
- 2.5.1.5 Promocionar y difundir el acceso a una educación de calidad, mediante incentivos y acciones formativas que contribuyan a disminuir el rezago educativo, aumentar la eficiencia terminal y mejorar el aprovechamiento escolar.
- 2.5.1.6 Aplicar medios, métodos y mecanismos de seguimiento y evaluación a la calidad educativa.
- 2.5.1.7 Incrementar la disponibilidad de becas para los alumnos de bajos recursos inscritos en instituciones públicas de educación media superior y superior en el Estado con el propósito de reducir la deserción, mejorar la eficiencia terminal y favorecer la incorporación de los egresados en los sectores productivos.
- 2.5.1.8 Fortalecer la cultura de participación social para el desarrollo integral de la educación.
- 2.5.1.9 Diseñar y aplicar la enseñanza del idioma inglés en los distintos niveles educativos con el propósito de mejorar la competencia de comunicación de los alumnos.
- 2.5.1.10 Impulsar la profesionalización del personal docente, directivo y de apoyo administrativo, para asegurar la instrumentación de los programas educativos y mejorar los resultados de aprendizaje.
- 2.5.1.11 Promover programas educativos de licenciatura y posgrado que contribuyan a la especialización y profesionalización de los tamaulipecos.
- 2.5.1.12 Fortalecer las competencias de los egresados de educación superior y posgrado para que actúen como elementos clave para el desarrollo de la Entidad.
- 2.5.1.13 Impartir cursos encaminados a educar para la paz desde la escuela, para así favorecer el desarrollo social y económico de la entidad.
- 2.5.1.14 Fortalecer los mecanismos de inclusión y de incentivos para asegurar el ingreso y la permanencia de los tamaulipecos en el sistema educativo estatal.
- 2.5.1.15 Impulsar la incorporación planificada de las Tecnologías de Acceso al Conocimiento en el Sistema Educativo Estatal.

- 2.5.1.16 Fomentar la participación de los padres de familia para mejorar el aprovechamiento académico de sus hijos y para coadyuvar en la creación de una cultura de paz.
- 2.5.1.17 Instrumentar un programa intensivo de alfabetización para erradicar el analfabetismo en el estado.
- 2.5.1.18 Impartir cursos y actividades académicas, en diferentes niveles educativos, en materia de derechos humanos.
- 2.5.1.19 Fortalecer al Instituto Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, así como la asignación de mayores recursos a la investigación científica y tecnológica.

Cultura

2.6.1

OBJETIVO:

Generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, para convertir a Tamaulipas en un lugar atractivo e interesante para vivir o visitar, que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos.

ESTRATEGIA:

Impulsar la cultura y el arte como manifestaciones cuyos beneficios se difunden por toda la sociedad y la impactan de manera sustantiva, al constituirse como medios que inciden positivamente en la equidad y el trato igualitario e influyen en la valoración de las personas, la tolerancia y el respeto de las diferencias, reafirmando el rol de la cultura y las artes en la reconstrucción del tejido social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.6.1.1 Fomentar e impulsar la asistencia y participación de la sociedad en actividades culturales y artísticas.
- 2.6.1.2 Fortalecer las prácticas y capacidades creativas de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en los tamaulipecos.
- 2.6.1.3 Promocionar de forma permanente las actividades en los espacios de expresión cultural y artística del estado.
- 2.6.1.4 Crear y rehabilitar los espacios culturales para generar las condiciones de infraestructura para favorecer el acceso a la cultura.
- 2.6.1.5 Reconstruir y preservar el patrimonio cultural e histórico.
- 2.6.1.6 Ampliar la oferta cultural apoyando a los artistas tamaulipecos con espacios para la promoción y facilidades para la exposición y difusión de sus obras.
- 2.6.1.7 Impulsar y difundir la cultura y las artes como herramienta de fortalecimiento del tejido social.
- 2.6.1.8 Fomentar la lectura como un hábito para potenciar el conocimiento y el desarrollo humano.

- 2.6.1.9 Impulsar y promocionar actividades artísticas y culturales en los espacios públicos de la entidad.
- 2.6.1.10 Fortalecer la identidad tamaulipeca a través del rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural e histórico.
- 2.6.1.11 Generar vínculos entre la sociedad y asociaciones civiles para promover, difundir y diversificar las actividades culturales y artísticas.

Deporte

2.7.1

OBJETIVO:

Promover la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular. Se desarrollarán programas deportivos mediante estrategias que estimulen la participación comunitaria y favorezcan la rehabilitación y reinserción social.

ESTRATEGIA:

Impulsar un verdadero apoyo al deporte como una forma de mantener saludable a la población, para lo cual se promoverán eventos deportivos masivos y se darán más apoyos al deporte de alto rendimiento. Adicionalmente, organizar eventos relevantes a nivel nacional e internacional que promuevan la práctica deportiva en todos los sectores sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.7.1.1 Ampliar la infraestructura y los espacios deportivos para programar eventos mensuales con la participación de niños, jóvenes, discapacitados y público en general.
- 2.7.1.2 Fomentar e impulsar la práctica del deporte y la activación física como una forma de mantener saludable a la población.
- 2.7.1.3 Promover eventos deportivos masivos e impulsar la creación de un Maratón Internacional por Tamaulipas.
- 2.7.1.4 Impartir cursos y talleres para mejorar el desempeño de los entrenadores y deportistas de alto rendimiento.
- 2.7.1.5 Fomentar la práctica del deporte de alto rendimiento como medio para la mejora y fortalecimiento del tejido social.
- 2.7.1.6 Generar las condiciones para mejorar el desempeño de las y los deportistas de alto rendimiento y sus entrenadores.
- 2.7.1.7 Diversificar la promoción deportiva en Tamaulipas, para la identificación, seguimiento y preparación especializada de talentos en las distintas disciplinas deportivas.

Apropiación del espacio público

2.8.1

OBJETIVO:

Aplicar una estrategia integral de apropiación del espacio público para la reconstrucción del tejido social y la atención social de las diferentes formas de violencia. Esta estrategia está encaminada a construir comunidades, utilizando la infraestructura deportiva, cultural, artística, social y recreativa para realizar actividades que permitan la convivencia pacífica y armónica de las personas y así generar paz.

ESTRATEGIA:

Diseñar un orden urbano que promueva relaciones sociales más equitativas y que coadyuve a erradicar la marginación y pobreza, haciendo accesibles a todos los tamaulipecos los servicios, infraestructura y espacios públicos necesarios para su desarrollo y para una mayor cohesión social, además de permitir la programación de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.8.1.1 Planear, programar y ejecutar estrategias para la apropiación de espacios públicos y el reconocimiento del derecho de usarlos y disfrutarlos.
- 2.8.1.2 Regular el uso y apropiación de los espacios públicos, promoviendo la generación de convivencia y lazos de solidaridad comunitaria.
- 2.8.1.3 Impulsar y fomentar el encuentro socioestatal en el territorio, fomentando que las instituciones públicas del Gobierno del Estado difundan sus obligaciones, programas y servicios y conozcan a las personas usuarias.
- 2.8.1.4 Coordinar interinstitucional las actividades públicas para la promoción de políticas y el encuentro de servidores públicos con personas usuarias de programas y servicios.
- 2.8.1.5 Difundir las actividades y servicios que ofrece cada dependencia gubernamental, instituto u organismo descentralizado como parte de sus competencias y responsabilidades con la ciudadanía.
- 2.8.1.6 Organizar, programar y ejecutar actividades lúdicas en parques y centros recreativos para la promoción social del actuar institucional.
- 2.8.1.7 Diseñar y poner en funcionamiento una plataforma abierta para la gestión de la convivencia en espacios públicos, mediante la cual se podrán realizar solicitudes virtuales de un área dentro de un espacio público para una actividad lúdica-formativa-deportiva en una fecha y un tiempo determinados.
- 2.8.1.8 Crear una ventanilla única para la atención a demandas sociales de mejora, solicitudes de rehabilitación y denuncias sobre uso inapropiado de los espacios públicos, con la cual se podrán establecer las cualidades del espacio público y el alcance de su utilización, así como promover la vigilancia ciudadana, el cuidado de la infraestructura y la evaluación de la calidad del espacio y las actividades realizadas.

-
- 2.8.1.9 Lograr el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles, mediante el incremento, rehabilitación y conservación de la infraestructura pública de las ciudades y comunidades tamaulipecas.
-
- 2.8.1.10 Conservar, mejorar e incrementar los espacios públicos para esparcimiento y convivencia social, especialmente en zonas de alta incidencia delictiva y condiciones de alta marginación.
-
- 2.8.1.11 Lograr la vinculación con la ciudadanía, para que, de manera responsable con las autoridades, preserven y se apropien de los espacios públicos rescatados.
-

Vivienda

2.9.1

OBJETIVO:

Promover e incentivar la participación intersectorial (público, social y privado) en la implementación de programas de vivienda, inversión inmobiliaria, sistemas de ahorro y financiamiento, dado que el poder adquisitivo de los sectores de ingresos medios y bajos ha caído en las últimas décadas, impidiendo a amplios sectores sociales adquirir, mejorar o ampliar su vivienda.

ESTRATEGIA:

Ampliar la oferta de vivienda de interés social mediante la coordinación de acciones intergubernamentales con la federación y los municipios. Fortalecer los programas de financiamiento para la construcción y mejoramiento de viviendas, con el propósito de contribuir a la generación, protección y remozamiento del patrimonio de las familias tamaulipecas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

-
- 2.9.1.1 Lograr el fortalecimiento institucional y funcional del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo como ente responsable de la política pública en materia de producción y mejoramiento de vivienda.
-
- 2.9.1.2 Formalizar convenios de colaboración con las instancias federales encargadas del otorgamiento de créditos para que los trabajadores puedan adquirir su vivienda.
-
- 2.9.1.3 Regular la construcción de viviendas, para que ésta responda a cuestiones de ordenamiento urbano y territorial.
-
- 2.9.1.4 Implementar un modelo de gestión que mejore los niveles de equidad y bienestar social mediante una política habitacional que aspire al otorgamiento de vivienda para todos los tamaulipecos.
-
- 2.9.1.5 Promocionar el empleo para la implementación de ecotecnias, mediante el desarrollo de políticas de vivienda que responderán a criterios de sustentabilidad.
-

- 2.9.1.6 Diseñar e implementar un modelo de política de vivienda que sea financiable con la participación de los sectores público, social y privado.
 - 2.9.1.7 Impulsar acciones que permitan a las familias tamaulipecas en condiciones de pobreza contar con oportunidades para mejorar el equipamiento de sus viviendas.
-

COPIA

Eje Desarrollo económico sostenible

Tamaulipas debe iniciar una nueva etapa de desarrollo económico con un sentido social para que permanezca en el tiempo y una visión sustentable. En cada región del estado existen recursos naturales y activos para el desarrollo de los tres sectores de la economía. La estructura sectorial estatal incluye actividades de agricultura, ganadería, pesca, minería, extracción de petróleo, manufactura, comercio y servicios financieros, entre otras.

En la última década, nuestro país se ha visto influenciado por múltiples factores de la economía global. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el país ha crecido a una tasa media anual de 2.4%, mientras que Tamaulipas ha crecido con una tasa de 1.7%. En 2015 el estado proporcionó 3.1% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y se ubicó como la decimoprimer economía estatal.

Una de las fortalezas en Tamaulipas reside en sus ventajas en agricultura, producción forestal, ganadería y pesca. La agricultura es el subsector rural más importante, y en 2015 aportó más de 15 400 millones de pesos a la economía del estado. También tiene la mayor producción nacional de sorgo, soya y sábila. En la producción de cítricos ocupó los primeros lugares junto con Veracruz y Nuevo León. El aprovechamiento de recursos forestales, en su conjunto, produjo más de 168 mdp en ese mismo año. En el sector ganadero, destaca que en el 2016 la producción de becerros en pie para exportación fue de 110 mil 582 unidades, más de 15% del total nacional.

A pesar de este potencial para las actividades del sector primario, la producción de algunos de estos bienes ha disminuido. En algunos casos, como en la pesca de camarón, la producción se ha reducido casi a la mitad en los últimos 20 años. Asimismo, son pocos los productos primarios que reciben una transformación industrial para poder aumentar su valor agregado. Uno de ellos es la caña de azúcar; si bien el estado cuenta con dos ingenios que permiten su procesamiento, esta transformación industrial aporta un valor relativo pequeño, de acuerdo con lo planteado en el estudio Tamaulipas Visión 2025.³

La competitividad regional se refleja en la capacidad de atraer inversión extranjera. De acuerdo con la última medición del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), publicada en 2016, Tamaulipas se ubica en la posición número 15 en el *ranking* nacional. Datos de la Secretaría de Economía indican que Tamaulipas es uno de los ocho estados del país que atrae mayor inversión

3 Zeraoui Zidane y Ruy Canales. Tamaulipas, visión 2025. Un análisis prospectivo, México, El Colegio de Tamaulipas y Transcend. 2016

extranjera directa, que al cierre de 2016 fue superior a 1 000 millones de dólares. Los principales países inversores son Estados Unidos, España y los Países Bajos.

El desarrollo económico sostenible se debe construir en el marco de las dinámicas prevalentes en la escala global; si bien el mundo parece estar virando de un mercado libre y abierto a uno cerrado y proteccionista, la competitividad seguirá siendo la clave para este desarrollo. Para ello, es necesario llevar a cabo reformas estructurales e inversiones productivas en infraestructura, competencias e innovación en aquellas regiones que presentan rezagos.

En esta constante dinámica de la economía de mercado, el análisis de los factores de competitividad seguirá siendo el elemento clave para captar las inversiones productivas de las empresas multinacionales. Cada región y cada país tiene el reto de incrementar su valor competitivo para crear condiciones propicias para la inversión y generación de empleo.

Tamaulipas tiene una amplia vocación productiva y comercial; combina adecuadamente su condición geográfica estratégica con una infraestructura de comunicaciones y transportes conformada por casi 14 000 kilómetros de carreteras y caminos para el movimiento oportuno de insumos y productos. Dentro de esta infraestructura destacan corredores económicos que lo enlazan con puertos marítimos internacionales y con los mercados del este y centro de Estados Unidos.

Los recientes cambios en el gobierno de Estados Unidos representan retos y desafíos para México y Tamaulipas. La entidad debe de utilizar su capacidad de autonomía para lograr estrechar lazos de amistad y cooperación con el vecino estado de Texas para, de esta manera, generar nuevas condiciones que detonen nuestra vocación internacional logrando acuerdos en distintas materias que permitan un mayor desarrollo económico.

Las exportaciones de Tamaulipas en 2015 en las industrias manufacturera y minera fueron de 26 263.7 millones de dólares; fue el quinto estado exportador del país, ocupando el primer lugar nacional en exportaciones de la industria química y el tercero en exportaciones de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía. Además, es líder nacional en el movimiento de mercancías de importación y exportación por carretera y por ferrocarril; en 2016, 41% de las ganancias de exportación de México cruzaron por las aduanas de Nuevo Laredo y Reynosa.

Otros puntos a destacar son la presencia en el norte del Estado de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), cuya derrama económica en remuneraciones al personal ocupado fue de 30 409 mdp, y del corredor químico y petroquímico más importante de México en la conurbación de Tampico-Ciudad Madero-Altamira.

Propiciar entornos para nuevas oportunidades de empleo y consolidar las existentes ha sido una preocupación constante en el país, y para Tamaulipas representa uno de los retos más importantes en la política económica de esta administración. De acuerdo con el INEGI, en 2016, la población económicamente activa fue de 1 633 550 personas, de las cuales 59.6% fueron hombres y 40.4% mujeres.

En el cuarto trimestre de 2016, Tamaulipas se ubicó entre los 9 estados del país con menos empleos informales, con un 47% de empleos de este tipo. De

acuerdo con el Censo Económico de 2014,⁴ el Estado registró 104 334 unidades económicas con 665 731 trabajadores, que generaron un valor bruto de la producción de 423 624 mdp. Del total de estas unidades, 99.7% son micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs). Las MiPyMEs de Tamaulipas representan un importante motor del desarrollo económico.

El potencial energético de Tamaulipas incluye la producción de energías convencionales, renovables y provenientes de fuentes alternativas, lo que permite un desarrollo del sector de manera sustentable y sostenible.

En energías convencionales destaca la producción de petróleo, petroquímica, gas natural y energía eléctrica. La producción de crudo en octubre de 2016 fue de 9 667 barriles diarios, mientras que la producción de gas natural durante el mismo periodo fue de 524 millones de pies cúbicos diarios. A futuro, se debe considerar que frente a las costas de Matamoros se encuentra la región del Cinturón Plegado Perdido, un yacimiento de hidrocarburos en aguas profundas que representa 40% de las reservas nacionales probadas para los próximos 10 años. En el plan quinquenal 2015-2019 de la Secretaría de Energía existen 315 áreas a licitar; de las cuales ya se asignaron 9 en la Cuenca de Burgos y 4 en aguas profundas del Cinturón Plegado Perdido.

La capacidad de generación de energía eléctrica en el Estado es de 5 484 Megawatts, lo que constituye 12.6% del total nacional. Además, existen cuatro parques eólicos con capacidad de 304 Megawatts ubicados en Reynosa, Llera, Villa de Casas y Victoria.

En el tema ambiental, uno de los principales problemas es el aceleramiento del cambio climático, causado por las emisiones de gases de efecto invernadero. En 2016 Tamaulipas superó los 40 millones de toneladas de bióxido de carbono, que constituyen aproximadamente 5% del total nacional. Este fenómeno se ha intensificado en las últimas décadas en regiones del Estado, que presentan un alto grado de vulnerabilidad por sus costas, cuencas, sistemas montañosos y altiplano semiárido.

En cuanto a la gestión del agua y recursos hídricos, Tamaulipas se encuentra por encima de la media nacional en los servicios de agua potable y saneamiento de aguas, con 98.5% y 74.6% de cobertura, respectivamente. No obstante, la cobertura de alcantarillado es inferior a la media nacional, siendo solamente 89%.

La biodiversidad del Estado permite amplias oportunidades para la actividad turística. Existen ríos, presas, lagunas y diversas zonas en la Sierra Madre Oriental que permiten actividades de senderismo, rapel, ciclismo de montaña, caza y pesca deportiva. Los más de 400 km de litoral contienen seis playas; de éstas, la Playa Miramar es la primera con una certificación en el Golfo de México y la tercera más visitada en todo el país en Semana Santa.

Tamaulipas también cuenta con dos Pueblos Mágicos: Mier y Tula, que albergan una gran riqueza cultural y son importantes destinos turísticos. Por otra parte, en materia de turismo de salud, la extensa franja fronteriza con Es-

4 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censos económicos 2014. Resultados definitivos. 2015. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/>, consultado el 17 de febrero de 2017.

tados Unidos permite la atracción de visitantes estadounidenses y canadienses que son atendidos por las más de 570 empresas establecidas.

Tamaulipas se encuentra dentro de los diez primeros lugares a nivel nacional en conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre. Cuenta con una extensión de 1 617 000 hectáreas registradas como Unidades de Manejo para la Conservación de la vida silvestre (UMA) y 790 000 hectáreas decretadas como áreas naturales protegidas. En la Reserva de la Biósfera El Cielo se han identificado 20 jaguares, los cuales son monitoreados mediante rastreo satelital, y en Abasco se encuentra la reserva más grande en América Latina de anidamiento de la paloma de alas blancas. Finalmente, en el manejo de residuos sólidos se ha logrado disponer apropiadamente de 89% de los generados.

El eje de Desarrollo Económico del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 contempla seis temas de atención prioritaria: sector primario; competitividad; desarrollo industrial y empleo, micro, pequeña y mediana empresa; energía y medio ambiente; y turismo.

Sector primario

El campo tamaulipeco es una gran fuente de riqueza natural. Gracias a su ubicación geográfica y diversidad de ecosistemas ocupa las primeras posiciones a nivel nacional en la producción de sorgo, sábila y limón italiano, entre otros. Se distingue, además, por una destacada producción forestal, ganadera, pesquera y acuícola. No obstante, en los últimos años se ha podido observar una tendencia a la baja en la producción de algunos bienes primarios y los procesos para añadir valor agregado a estos productos son escasos. Lo anterior muestra la necesidad de impulsar apoyos estratégicos para potencializar el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas del rubro.

3.1.1

OBJETIVO:

Fomentar el desarrollo sustentable y la competitividad del sector pesquero y acuícola.

ESTRATEGIA:

Promover el desarrollo de la pesca y acuicultura con acciones que incrementen y mejoren la infraestructura del sector, así como el asesoramiento, capacitación y apoyo a los productores.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.1.1.1 Incrementar la práctica responsable en la pesca y acuicultura.

3.1.1.2 Promover la implementación eficiente de los procesos de sanidad e inocuidad pesqueros y acuícolas.

3.1.1.3 Rehabilitar, ampliar y modernizar la infraestructura productiva y de uso

común en áreas naturales y del medio rural para impactar favorablemente en las actividades de pesca y acuacultura.

- 3.1.1.4 Incrementar la inversión pública y privada en las ramas de pesca y acuacultura para elevar el rango de competitividad de los productores de Tamaulipas.
- 3.1.1.5 Promover y acompañar a los productores a las diferentes bancas de desarrollo para el acceso a líneas de financiamiento y elevar la productividad pesquera y acuícola.
- 3.1.1.6 Fomentar y mejorar la integración formal de los actores de los eslabones comercial y de transformación de la producción pesquero y acuícola.
- 3.1.1.7 Promover el funcionamiento apropiado de las organizaciones productivas pesqueras y acuícolas del sector social.
- 3.1.1.8 Fomentar el consumo de pescados y mariscos de origen tamaulipeco.
- 3.1.1.9 Desarrollar la investigación integral como línea transversal en el impulso sostenible de las actividades de pesca y acuacultura.
- 3.1.1.10 Apoyar a los trabajadores pesqueros del estado.

3.1.2

OBJETIVO:

Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad.

ESTRATEGIA:

Promover la inversión pública y privada en las actividades agropecuarias y forestales que permitan un incremento en el valor económico.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.1.2.1 Elaborar un Programa Integral de Apoyo Sustentable al Campo para impulsar su crecimiento.
- 3.1.2.2 Incrementar y modernizar la infraestructura y equipamiento para la producción agropecuaria y forestal.
- 3.1.2.3 Incrementar y aplicar un mayor nivel tecnológico para la producción, transformación y comercialización agropecuaria y forestal.
- 3.1.2.4 Incrementar la competitividad de las cadenas productivas del sector agropecuario y forestal.
- 3.1.2.5 Incrementar la capacidad de atención al sector agropecuario y forestal.
- 3.1.2.6 Promover la implementación eficiente de los procesos de sanidad e inocuidad agropecuaria y forestal.
- 3.1.2.7 Promover y aplicar el aseguramiento agropecuario.
- 3.1.2.8 Coordinar la colaboración con la federación y las entidades federativas en materia agropecuaria y forestal.
- 3.1.2.9 Apoyar a los pequeños productores del sector agropecuario y forestal.
- 3.1.2.10 Incrementar el valor agregado de la producción agropecuaria y forestal.
- 3.1.2.11 Consolidar el liderazgo de Tamaulipas en el sector citrícola y la industria de producción de sávila.
- 3.1.2.12 Impulsar la apicultura en Tamaulipas.

Competitividad

Para los próximos años, las entidades del país tienen el reto de incrementar el valor de los factores competitivos de sus regiones y crear las condiciones económicas y sociales que permitan la llegada de nuevas inversiones.

Estos factores de competitividad regional deben ser la plataforma por la cual se den las condiciones para un desarrollo más equilibrado, con el aprovechamiento sustentable de nuestros recursos productivos de mayor valor agregado y la llegada de inversiones que se integren a las cadenas productivas y promuevan el crecimiento de regiones geográficas competitivas o regiones económicas complementarias.

3.2.1

OBJETIVO:

Asegurar la participación de los municipios en la toma de decisiones sobre políticas públicas, a fin de mejorar la coordinación entre regiones y órdenes de gobierno.

ESTRATEGIA:

Implementar programas de coordinación y colaboración con los municipios, con el objetivo de lograr un desarrollo integral en el estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1.1 Fomentar políticas y programas que promuevan la generación de capacidades institucionales de los municipios.

3.2.2

OBJETIVO:

Impulsar el desarrollo regional mediante el impulso de sus potenciales económicos.

ESTRATEGIA:

Realizar estudios e investigaciones, así como reuniones con los actores involucrados en cada una de las regiones para validar las acciones a instrumentar

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.2.1 Diseñar e implementar un Plan de Desarrollo Regional para potencializar la evolución de las diferentes regiones del Estado.

3.2.3

OBJETIVO:

Apoyar las labores de investigación científicas, tecnológicas y de innovación

ESTRATEGIA:

Establecer y promover acciones que fomenten el crecimiento de la investigación y tecnología en todos los sectores productivos y niveles educativos del estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.2.3.1 Fortalecer los mecanismos de planeación y gestión de la inversión en infraestructura y equipamiento para la educación superior, posgrado, investigación e innovación.
- 3.2.3.2 Establecer programas de estímulos e incentivos para mejorar las condiciones profesionales y laborales de los profesores investigadores tamaulipecos.
- 3.2.3.3 Incrementar acciones de atención y focalización para la disminución de brechas de conocimiento entre las diversas instituciones de educación superior, posgrado e investigación en Tamaulipas.
- 3.2.3.4 Promover la vinculación e internacionalización de las instituciones de educación superior y centros de investigación.
- 3.2.3.5 Impulsar la diversificación del financiamiento para impulsar el desarrollo científico y tecnológico en los niveles de educación media superior, superior y posgrado.
- 3.2.3.6 Incrementar la productividad y pertinencia en los proyectos y acciones de investigación científica y aplicada, tecnología e innovación.

3.2.4**OBJETIVO:**

Desarrollar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones que contribuyan a la mejora de la competitividad del Estado y la calidad de vida de sus habitantes.

ESTRATEGIA

Impulsar la mejora y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento existentes, así como la creación de nuevas y modernas obras públicas, buscando un crecimiento urbano sostenible, equitativo y ordenado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.2.4.1 Elaborar planes de infraestructura a largo plazo acordes con las tendencias de crecimiento demográfico y ubicación geográfica de las regiones del estado.
- 3.2.4.2 Realizar acciones de infraestructura urbana para favorecer la accesibilidad y movilidad para la inclusión de las personas con discapacidad.
- 3.2.4.3 Contribuir a la mejora de los servicios públicos mediante un programa de infraestructura y equipamiento de las principales ciudades del Estado.
- 3.2.4.4 Instrumentar un Programa Integral de Carreteras para su conservación y modernización, otorgando seguridad a quienes las transitan.
- 3.2.4.5 Modernizar y conservar la red de carreteras estatales para incrementar los índices de seguridad vial y reducir los tiempos de traslado.
- 3.2.4.6 Promover la modernización y el mantenimiento de la red carretera federal que atiende al Estado.
- 3.2.4.7 Optimizar la red de caminos rurales para mejorar la conectividad de las comunidades del Estado.

-
- 3.2.4.8 Contribuir con los estados vecinos en la gestión para el mantenimiento y modernización de ejes carreteros nacionales que incrementan la capacidad competitiva de nuestro Estado en materia de atracción de inversiones y generación de empleo.
-
- 3.2.4.9 Promover esquemas de financiamiento para el desarrollo de proyectos que permitan la modernización de las vías de comunicación del Estado.
-
- 3.2.4.10 Promover la modernización del sistema ferroviario y coadyuvar en la elaboración de proyectos para mejorar y hacer más seguros los puntos de cruces locales e internacionales.
-
- 3.2.4.11 Promover la inversión para el desarrollo de la infraestructura marítima necesaria para operar los puertos del Estado.
-
- 3.2.4.12 Promover la modernización y el desarrollo de los puertos marítimos de Tampico y Altamira para incrementar la capacidad de operación y manejo de mercancías de cabotaje y altura.
-
- 3.2.4.13 Promover la operación y desarrollo del puerto de Matamoros para aprovechar el potencial energético que tiene la región y propiciar el movimiento de cabotaje con el sureste del país.
-
- 3.2.4.14 Promover el desarrollo de las obras de infraestructura marítimo portuaria y complementarias para la operación del Puerto de Matamoros.
-
- 3.2.4.15 Desarrollar y operar el puerto de Matamoros realizando operaciones logísticas offshore y de servicios portuarios para el manejo de la carga en transporte marítimo para los usuarios de su zona de influencia.
-
- 3.2.4.16 Coadyuvar en la gestión de infraestructura complementaria para una mejor operación de los aeropuertos del Estado y promover inversiones para la construcción de nueva infraestructura.
-
- 3.2.4.17 Colaborar en las gestiones para la modernización y equipamiento de los aeropuertos internacionales de Tamaulipas, así como promover mayor conectividad entre los centros turísticos, de producción y distribución de bienes.
-
- 3.2.4.18 Apoyar la modernización y equipamiento de la infraestructura aduanera del estado.
-
- 3.2.4.19 Promover el desarrollo de infraestructura competitiva para el comercio exterior como recintos fiscalizados estratégicos, puerto seco y parques industriales especializados.
-
- 3.2.4.20 Impulsar la modernización de la infraestructura de los cruces y puentes internacionales para mejorar el flujo vehicular y promover el intercambio comercial en la frontera entre Tamaulipas y Texas, Estados Unidos.
-
- 3.2.4.21 Gestionar la construcción de nuevos cruces internacionales y apoyar en las gestiones para la modernización y equipamiento de los existentes.
-
- 3.2.4.22 Contribuir en asociación con empresarios a la solución de las problemáticas relacionadas con las importaciones y exportaciones de bienes y servicios.
-
- 3.2.4.23 Promover el acceso gratuito a internet en plazas públicas, instituciones públicas educativas e instalaciones gubernamentales.
-
- 3.2.4.24 Promover la modernización del sistema ferroviario y coadyuvar en la elaboración de proyectos para mejorar y hacer más seguros los puntos de cruces locales e internacionales.
-

Desarrollo industrial y empleo

La industria en Tamaulipas es uno de los pilares más importantes para el desarrollo económico. Caracteriza la vocación regional y se reconoce por su alta productividad en procesos manufactureros de clase mundial.

Las industrias manufactureras, maquiladoras y de servicios de exportación, así como la industria química y petroquímica, mantienen un importante dinamismo en la producción y generación de empleo y ayudan al desarrollo de núcleos industriales para una mayor competitividad regional. Para mantener ese dinamismo se precisa la formulación de acciones de corresponsabilidad institucional con la participación de empresarios, trabajadores y la sociedad en su conjunto.

3.3.1

OBJETIVO:

Fomentar el crecimiento sostenido de la inversión productiva en el estado.

ESTRATEGIA:

Crear condiciones propicias para el desarrollo y la expansión de las empresas establecidas y la atracción de nuevos capitales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.3.1.1 Organizar y participar con empresarios en eventos promocionales para dar a conocer las ventajas competitivas y comparativas de las regiones del Estado para el establecimiento de empresas y generación de empleos formales.
- 3.3.1.2 Coordinar estrategias de apoyo a la inversión productiva entre instituciones públicas, organizaciones privadas e instituciones académicas.
- 3.3.1.3 Crear las condiciones económicas y sociales propicias para la atracción de capitales nacionales e internacionales.
- 3.3.1.4 Promover la integración de cadenas productivas en el sector industrial que propicien el desarrollo y la consolidación de agrupamientos industriales.
- 3.3.1.5 Promover nuevas inversiones mediante la participación en misiones comerciales en coordinación con el gobierno federal, los gobiernos municipales, las consejerías comerciales y las embajadas de México en otros países.

3.3.2

OBJETIVO:

Fomentar y apoyar el desarrollo de la industria mediante el mejoramiento de las condiciones que lo propicien.

ESTRATEGIA:

Promover la inversión en sectores con mayor valor agregado, así como la creación, desarrollo y aprovechamiento de infraestructura productiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.3.2.1 Establecer mecanismos de coordinación con las Industrias Manufactureras, Maquiladoras y de Servicios de Exportación establecidas en Tamaulipas para atender la problemática en sus operaciones y apoyar sus proyectos de expansión.
- 3.3.2.2 Promover y participar en la realización de diagnósticos y estudios de oferta y demanda en materia de inversiones productivas en sectores claves para el crecimiento económico.
- 3.3.2.3 Promover el desarrollo de infraestructura de servicios públicos alrededor de los parques y zonas industriales, para atraer empresas industriales comerciales y de servicios.
- 3.3.2.4 Promover la creación y desarrollo de zonas industriales, agroindustriales y parques industriales especializados para el establecimiento de empresas y generación de empleos.
- 3.3.2.5 Propiciar el desarrollo de la inversión mediante la implementación de incentivos a la actividad productiva.
- 3.3.2.6 Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las certificaciones requeridas por la gran industria para poder entrar a la cadena de proveedores.
- 3.3.2.7 Promover el desarrollo de cadenas productivas mediante el aprovechamiento de materias primas derivadas del petróleo.
- 3.3.2.8 Fortalecer la participación de los puertos marítimos y cruces internacionales en el flujo de productos derivados del petróleo.
- 3.3.2.9 Promover esquemas de inversión público-privada en inversiones de empresas para la refinación de productos derivados del petróleo.
- 3.3.2.10 Establecer sistemas de información que permitan procesos eficientes en la atención de proyectos de inversión y seguimiento de resultados de los programas para el desarrollo económico, así como para hacer más eficientes los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

3.3.3**OBJETIVO:**

Fomentar la formalidad laboral al implementar políticas o programas de fomento al empleo, la formalidad y la inclusión

ESTRATEGIA:

Llevar a cabo acciones que permitan una simplificación regulatoria buscando fomentar la creación de empleos, así como una mejor cultura laboral.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.3.3.1 Coordinar con el gobierno federal y los gobiernos municipales acciones de mejora regulatoria que permitan eliminar requisitos, simplificar trámites y reducir los tiempos en la apertura de empresas.
- 3.3.3.2 Promover y operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, con acciones de atención ágiles y accesibles.
- 3.3.3.3 Impulsar la creación y desarrollo de pequeñas empresas y el autoempleo.

-
- 3.3.3.4 Abatir el rezago en los organismos encargados de impartir justicia laboral.
 - 3.3.3.5 Fomentar la cultura de prevención de riesgos laborales y de seguridad e higiene en el trabajo.
 - 3.3.3.6 Establecer acuerdos entre autoridades, sindicatos y empresarios para lograr sueldos competitivos para los trabajadores.
-

Micro, pequeña y mediana empresa

La micro, pequeña y mediana empresa es de gran importancia para la economía de Tamaulipas. Agrupa a la mayor parte de los establecimientos y es muy dinámica en la generación de empleos, principalmente en las industrias manufactureras, comerciales y de servicios. Estos segmentos de la actividad empresarial son propicios para detonar el emprendimiento y aprovechar la innovación y la capacidad creativa de los habitantes del estado.

En este contexto es preciso implementar acciones articuladas de promoción, asesoría y gestión para que los emprendedores y empresarios del estado encuentren un ecosistema emprendedor propicio para su desarrollo.

3.4.1

OBJETIVO:

Impulsar a los emprendedores a la creación de empresas.

ESTRATEGIA:

Desarrollar mecanismos y apoyos que fomenten la permanencia y crecimiento de las empresas existentes y la creación de nuevas, generando oportunidades de negocios y empleo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.4.1.1 Promover el desarrollo de las capacidades y habilidades empresariales de los emprendedores y empresarios mediante programas de capacitación que les permitan administrar eficientemente sus negocios.
 - 3.4.1.2 Fomentar acciones de emprendimiento y financiamiento dirigidas a jóvenes que les permitan desarrollar oportunidades de negocios y autoempleo.
 - 3.4.1.3 Realizar congresos, convenciones, certámenes y eventos que promuevan el desarrollo de la cultura emprendedora y empresarial como medio para incentivar la creación de nuevos negocios.
 - 3.4.1.4 Coordinar acciones con la federación, empresarios y emprendedores de capacitación y financiamiento que incentiven la capacidad emprendedora y el desarrollo de proyectos productivos de las empresas micro y pequeñas.
 - 3.4.1.5 Estructurar, promover y ejecutar esquemas de financiamiento diseñados para diferentes sectores productivos, en coordinación con entidades gubernamentales y el sector financiero.
-

3.4.2**OBJETIVO:**

Promover el fortalecimiento y desarrollo de las MiPyMEs.

ESTRATEGIA:

Impulsar acciones, programas y apoyos encaminados al fortalecimiento de las MiPyMEs buscando el incremento de su demanda en el mercado local y nacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.4.2.1 Realizar acciones de capacitación y certificación de las MiPyMEs del Estado, con la finalidad de incrementar su productividad y competitividad.
- 3.4.2.2 Promover la formalización y profesionalización de la empresa tamaulipeca, mediante apoyos en el registro de marca y el desarrollo de imagen, para impulsar su posicionamiento en los mercados.
- 3.4.2.3 Coordinar acciones de apoyo en materia de asesoría, gestión y estrategias de comercialización, para la consolidación del emprendedor y la MiPyMEs tamaulipeca.
- 3.4.2.4 Trabajar coordinadamente con el sector empresarial en acciones de promoción y asesoría que impulsen el emprendimiento y fortalecimiento de proyectos de negocio.
- 3.4.2.5 Promover la participación de las MiPyMEs en eventos nacionales e internacionales a fin de promocionar sus productos e incrementar sus ventas accediendo a otros mercados.
- 3.4.2.6 Vincular a las MiPyMEs tamaulipecas mediante encuentros de negocios con las grandes empresas nacionales e internacionales, con la finalidad de impulsar su participación en las cadenas productivas de los diversos sectores estratégicos.
- 3.4.2.7 Coordinar acciones sistemáticas que impulsen el desarrollo y crecimiento de la oferta exportable de las MiPyMEs del Estado de Tamaulipas en eventos nacionales e internacionales, a fin de posicionar su producto e incrementar sus ventas accediendo a otros mercados.

Energía y medio ambiente

Para el aprovechamiento del potencial energético, Tamaulipas tiene el objetivo de atraer inversiones en exploración, explotación y producción de diversos productos, así como la integración de cadenas productivas y de inversiones de soporte como las industrias mecánica y de servicios múltiples.

Las capacidades técnicas y los recursos energéticos son fortalezas en el concurso de la plataforma energética nacional. El reto en este rubro es la producción sustentable para mantener condiciones ambientales favorables y un desarrollo económico vigoroso. Por lo anterior, es importante incentivar la inversión del capital privado, así como la participación del sector académico con investigaciones para el mejor aprovechamiento de las nuevas tecnologías en este rubro.

Con la finalidad de minimizar el impacto al medio ambiente, se requiere de un plan estratégico que defina políticas ambientales que permitan un desarrollo sustentable que contribuya con acciones de mitigación y adaptación frente al cambio climático, estableciendo mecanismos apropiados para la disposición final de desechos y reducción de las emisiones contaminantes. Es importante poner énfasis en salvaguardar y promover el uso adecuado de los recursos hídricos.

De acuerdo con las políticas de sustentabilidad y cambio climático, se debe implementar el uso de tecnologías ecológicas como sistemas biológicos para el saneamiento del agua, sistemas de captación de agua de lluvia para uso doméstico y uso de energías limpias en las plantas potabilizadoras y estaciones de bombeo.

3.5.1

OBJETIVO:

Impulsar políticas sustentables de protección y conservación del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales.

ESTRATEGIA:

Mantener el equilibrio del medio ambiente, impulsando políticas y acciones que fomenten la disminución de contaminantes y el desarrollo sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.5.1.1 Impulsar la planeación ambiental y el manejo integral en las Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de delinear políticas ambientales de mediano y largo plazo.
- 3.5.1.2 Instrumentar acciones que fortalezcan los espacios de participación ciudadana para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable.
- 3.5.1.3 Fomentar el cuidado y la preservación del medio ambiente mediante el uso racional de los recursos naturales.
- 3.5.1.4 Promover la firma de convenios de colaboración con organismos públicos y privados en el cuidado y preservación de nuestra riqueza natural.
- 3.5.1.5 Controlar y regular el aprovechamiento sustentable del suelo.
- 3.5.1.6 Implementar, difundir y dar seguimiento a las acciones de conservación y desarrollo de la flora, fauna y vida silvestre de la región.
- 3.5.1.7 Regular el aprovechamiento de especies para evitar la sobreexplotación.
- 3.5.1.8 Obligar a la reparación del daño al medio ambiente por parte de quien lo infligió mediante la aplicación rigurosa y oportuna de sanciones.
- 3.5.1.9 Impulsar la elaboración de programas municipales para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos.
- 3.5.1.10 Promover la construcción de centros para el manejo integral de residuos sólidos que incorporen lo mejor de la tecnología y las experiencias internacionales.
- 3.5.1.11 Fortalecer e instrumentar acciones para controlar la emisión de contaminantes y gases de efecto invernadero de fuentes móviles.
- 3.5.1.12 Fortalecer la cooperación entre gobierno, los sectores productivos primarios, industriales y académicos y los servicios urbanos, turísticos y de transporte para transitar hacia un desarrollo sustentable y bajo en carbono.

-
- 3.5.1.13 Instrumentar un programa de modernización del transporte público.
-
- 3.5.1.14 Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental para controlar y regular las emisiones de contaminantes y proteger las áreas naturales protegidas.
-
- 3.5.1.15 Fortalecer las capacidades locales e institucionales mediante observatorios climáticos con tecnología de punta e implementar una plataforma de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
-
- 3.5.1.16 Aprovechar las opciones para uso de tecnologías ecológicas.
-
- 3.5.1.17 Desarrollar políticas fiscales e instrumentos económicos y financieros para la mitigación y adaptación al cambio climático.
-
- 3.5.1.18 Diseñar e implementar estrategias para evitar y disminuir los daños a la biodiversidad generados por actividades antropogénicas.
-
- 3.5.1.19 Impulsar la actualización de herramientas de ordenamiento ecológico en las zonas naturales mediante la coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.
-
- 3.5.1.20 Impulsar y fortalecer la cooperación regional e internacional en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente.
-
- 3.5.1.21 Llevar a cabo acciones de prevención, detección temprana y control de especies invasoras.
-
- 3.5.1.22 Promover el desarrollo de proyectos, estudios y actividades encaminados a la educación, capacitación, investigación y conservación de la vida silvestre.
-
- 3.5.1.23 Promover el establecimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo de mercados estatales para la vida silvestre, basados en criterios de sustentabilidad, para estimular el logro de los objetivos de conservación y aprovechamiento sustentable de la misma.
-
- 3.5.1.24 Promover la consolidación de centros de educación ambiental con tecnología de punta que sensibilicen y formen comunidades ambientalmente responsables que colaboren en la mitigación y adaptación al cambio climático.
-
- 3.5.1.25 Reducir la vulnerabilidad mediante la gestión integral de los riesgos, la salud, el recurso hídrico, los sectores productivos primarios y los recursos naturales, así como aumentar la resiliencia ante los efectos del cambio climático.
-
- 3.5.1.26 Verificar la adecuada implementación de estrategias de mitigación en las áreas destinadas a la conservación.
-

3.5.2

OBJETIVO:

Administrar de manera sustentable los recursos hídricos del estado.

ESTRATEGIA:

Impulsar acciones y crear infraestructura que ordene y conserve el uso sustentable del agua.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.5.2.1 Desarrollar un nuevo modelo de gestión integral del agua, para el manejo eficiente y la correcta distribución del agua en cuencas y acuíferos.
- 3.5.2.2 Establecer y aplicar las medidas necesarias para evitar la contaminación de los principales cuerpos de agua del estado mediante un plan para la gestión integral de agua.
- 3.5.2.3 Construir, mantener y conservar la infraestructura hidráulica.
- 3.5.2.4 Ordenar y supervisar el uso y administración racional del recurso hídrico.
- 3.5.2.5 Proteger y preservar los cuerpos de agua en condiciones y calidad ecológicamente aceptable.
- 3.5.2.6 Ampliar, modernizar y sistematizar la medición y recaudación del agua.

3.5.3**OBJETIVO:**

Promover el incremento del uso de energías renovables mediante el aprovechamiento del potencial estatal y contribuir así a la protección del medio ambiente.

ESTRATEGIA:

Establecer una política que incremente el desarrollo e inversión en el sector energético con principios de sustentabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.5.3.1 Gestionar el desarrollo de infraestructura para el almacenamiento y distribución eficiente de energéticos.
- 3.5.3.2 Promover las ventajas competitivas de Tamaulipas en materia energética, para atraer inversiones productivas que se complementen con las ya existentes en las regiones del estado.
- 3.5.3.3 Promover la inversión público-privada en proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos.
- 3.5.3.4 Promover el establecimiento de empresas de servicios y auxiliares en materia de energía.
- 3.5.3.5 Coordinar acciones de promoción con dependencias federales y estatales para tener un desarrollo energético con principios de sustentabilidad.
- 3.5.3.6 Promover el establecimiento de parques de generación de energía eólica o solar en regiones con potencial, velar por los derechos de los propietarios en aquellos lugares donde se instalen los parques y establecer esquemas de cogeneración de energía.
- 3.5.3.7 Explorar la factibilidad de producción de energías para dar un mayor valor agregado a los productos del campo.
- 3.5.3.8 Vincular el sector educativo y el productivo para la formación de recursos humanos de nivel técnico y de ingeniería en las diferentes áreas que demanda el sector energético.
- 3.5.3.9 Promover la realización de foros y congresos de vinculación del sector educativo con las empresas del sector energético.

-
- 3.5.3.10 Fomentar la capacitación y especialización de recursos humanos en actividades demandadas por el sector energético.
 - 3.5.3.11 Realizar estudios para identificar zonas con posibilidad de generar energía eólica.
 - 3.5.3.12 Promover el desarrollo del sector energético de Tamaulipas en la agenda legislativa.
-

Turismo

La riqueza natural de playas y reservas ecológicas son atractivos potenciales para la afluencia turística; el turismo de salud y la riqueza cultural señalan la oportunidad de fortalecer y diversificar los atractivos y destinos turísticos con los que se cuenta. El desarrollo de infraestructura pública para atraer inversión privada y la promoción nacional e internacional de los destinos y productos turísticos constituyen acciones imperativas para aprovechar la riqueza del estado.

3.6.1

OBJETIVO:

Desarrollar y promover la oferta turística del estado.

ESTRATEGIA:

Innovar y diversificar la oferta turística por región y destino de forma sostenible, mediante su desarrollo y promoción.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.6.1.1 Implementar un programa turístico para Tamaulipas con el fin de promover los destinos y productos turísticos del estado en eventos estatales, nacionales e internacionales, para incrementar la afluencia turística.
- 3.6.1.2 Desarrollar infraestructura turística pública ordenada que permita incrementar la oferta turística y atraiga inversión privada y un mayor número de visitantes. Identificar fuentes alternativas de financiamiento para desarrollar infraestructura turística tanto pública como privada.
- 3.6.1.3 Fomentar el turismo de los texanos en Tamaulipas.
- 3.6.1.4 Crear las condiciones necesarias para desarrollar empresas turísticas, operadores y guías mediante diversas fuentes de financiamiento.
- 3.6.1.5 Desarrollar competencias y habilidades en los prestadores de servicios turísticos mediante cursos de capacitación y certificación turística con igualdad de oportunidades y perspectiva de género, que coadyuven a ofertar servicios de calidad que se conviertan en agradables experiencias para los visitantes.
- 3.6.1.6 Promover las fiestas, festivales, eventos culturales y deportivos que desarrollen los municipios y pueblos mágicos para asegurar un mayor número de visitantes y generar derrama económica.
- 3.6.1.7 Posicionar las marcas turísticas del Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante campañas eficientes y efectivas de promoción.

-
- 3.6.1.8 Desarrollar nuevos productos turísticos en coordinación con operadores turísticos y los municipios y comunidades en donde se encuentren los atractivos naturales, históricos y culturales.
-
- 3.6.1.9 Promover a operadores turísticos, guías y empresas turísticas como parte de la oferta turística de Tamaulipas.
-
- 3.6.1.10 Fomentar el desarrollo turístico ecológico, la creación de parques ecológicos, observando la protección y preservación del medio ambiente y con ello fortalecer la vinculación entre las familias y su entorno.
-
- 3.6.1.11 Coordinar la colaboración con la federación y las entidades federativas en materia de turismo.
-
- 3.6.1.12 Promover el turismo cinegético y de pesca deportiva.
-

Ejes transversales para la implementación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Una nueva generación de instituciones tamaulipecas

Las instituciones del gobierno en Tamaulipas comenzarán a transformarse, pero no será un cambio sencillo, pues en este territorio conviven prácticas innovadoras con inercias burocráticas, resistencias y atavismos institucionales que se expresan en formas tradicionales de enfrentar los problemas (viejos y nuevos) que afectan a la sociedad.

Es cierto que ha habido avances legislativos; sin embargo, aunque promueven la garantía y protección de los derechos humanos, no cuentan con un soporte institucional que permita a las personas acceder a sus derechos y ejercerlos de manera efectiva, debido a distinciones arbitrarias o al desconocimiento de mecanismos para hacerlo. Es por ello que, como parte de una nueva manera de hacer política, el gobierno de Tamaulipas se propone incorporar el enfoque de derechos humanos como una serie de ejes transversales en el actuar institucional y políticas públicas, poniendo énfasis en los principios de igualdad y no discriminación en general, e igualdad de género en particular, participación ciudadana, fortaleciendo los mecanismos de exigibilidad y transparencia y combate a la corrupción.

La incorporación transversal de estos ejes parte de la identificación de un conjunto de criterios que si bien no resolverán todos los problemas y debilidades de las instituciones públicas tamaulipecas, se propone mejorarlas, corrigiendo desigualdades, reduciendo la discriminación, dotando de capacidades de exigencia a la población, elevando la participación y en general, equilibrando el reparto de poder en la sociedad.

En cierto sentido, al transversalizar la perspectiva de derechos humanos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 se busca ponerle una brújula al actuar de las instituciones públicas que esté orientada con base en los instrumentos internacionales de los derechos humanos. Es decir, es un proceso que, al traducir los acuerdos, declaraciones o pactos internacionales de derechos humanos, crea una guía para mejorar el quehacer del gobierno estatal.

Crear un entorno habilitante: las instituciones de Tamaulipas facilitan la promoción, ejercicio y exigencia de los derechos

Aunque no existe una metodología única para la incorporación transversal de los ejes, se deben considerar al menos tres momentos del ciclo de las políticas:

Estructura. Armonización del marco jurídico local, verificando que los reglamentos, las reglas de operación, los lineamientos y la demás normativa incorporen los criterios establecidos.

Procesos. Creación o fortalecimiento de una institucionalidad pública pertinente, es decir, que sea consecuente con las obligaciones reconocidas en los ejes transversales y se haga un esfuerzo por llevarlas a cabo.

Resultados. Cumplimiento frente a las personas usuarias, verificándolo mediante evaluaciones externas y sistemas de seguimiento y monitoreo internos.

CUADRO 1

	Derechos humanos	Igualdad de género	Participación	Transparencia y combate a la corrupción
Estructura (normatividad)	Políticas, acciones, programas y servicios públicos			
Procesos (recursos, capacidades)				
Evaluación y exigencia				
	Obligaciones del Estado mexicano (Respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos)			

Fuente: elaboración propia.

De manera sencilla podemos decir que esta perspectiva se incorpora al verificar si las políticas, los programas, las acciones y los servicios públicos cumplen con los principios establecidos en el marco internacional de derechos y reconocidos en nuestra Constitución y, en su caso, sumar aquellos que hacen falta tanto a las reglas como a los procesos internos que se llevan a cabo cotidianamente.

Incorporar de manera transversal los ejes conlleva un cambio de fondo, pues trata de remodelar la arquitectura jurídico-institucional, adecuándola para que, por un lado, se habilite a las personas para el reconocimiento de sus derechos y la generación de capacidades para su ejercicio y, por otro lado, se reconozcan a las y los servidores públicos como titulares de obligaciones, eliminando obstáculos y generando capacidades para garantizar, proteger y promover los derechos.

En este sentido, es necesario partir de que la institucionalidad pública en Tamaulipas tiene un largo camino andado. Posteriormente, hay que avanzar en la identificación de aquellos espacios de discrecionalidad, inercias clientelares y obstáculos reglamentarios que todavía son susceptibles de mejora. Incorporar los ejes transversales en estos espacios permitirá mejorar la atención a violaciones graves de derechos humanos, elevar el grado de participación, eliminar la discriminación de género, transparentar el actuar de gobierno y promover el combate a la corrupción.

Para ello se requiere que todo el Gobierno del Estado, desde su ámbito de atribuciones, incorpore a todas sus políticas, programas, servicios y acciones públicas –desde su diseño hasta su evaluación–, un conjunto de principios que se desdoblan en criterios específicos y medibles para facilitar el acceso y realización de los derechos. Es decir, que cada etapa del desarrollo de políticas o progra-

mas de desarrollo deberá verificarse a la luz de estos criterios, de forma que sean parte del actuar cotidiano de las instituciones.

El desarrollo de los ejes transversales define un conjunto de condiciones mínimas que deben existir a lo largo de todo el proceso de las políticas públicas para la efectiva realización de los derechos. Así como para regular la función judicial existe el derecho procesal, para la realización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 se requiere ceñir a la función pública a un conjunto de principios de procedimiento adoptándolos a lo largo de su actuar cotidiano.

Del dicho al hecho: criterios para la institucionalización transversal del enfoque de derechos humanos

Un punto de partida para la institucionalización transversal del enfoque de derechos humanos es el reconocimiento explícito de las personas como titulares de derechos y de los servidores públicos como titulares de deberes u obligaciones frente a éstas. Esto implica sustituir el término de *personas beneficiarias* por el de *personas usuarias y titulares de derechos*.

A la luz de este reconocimiento, se delinean un conjunto de propuestas transversales que traducen el contenido de los principios de igualdad de género, participación ciudadana y transparencia y combate a la corrupción, en acciones concretas que deben adoptar las instituciones frente a las personas.

Derechos humanos

Si bien el enfoque de derechos humanos en este Plan Estatal se incorpora de manera sistémica y no como un eje adicional con acciones accesorias, el reconocimiento de este enfoque implica tomar una serie de decisiones transversales que dirijan la armonización y articulación de las políticas en el marco internacional de derechos humanos. Para atender la actual situación, en la que el estado presenta un contexto de violencia y delincuencia, se proponen las siguientes acciones:

- E.DH.1 Fortalecer el marco normativo e institucional para la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos, como vías para la construcción de una cultura de la paz.
- E.DH.2 Impulsar adecuaciones en el marco legal estatal en derechos humanos, para su armonización con la normativa nacional e internacional.
- E.DH.3 Establecer protocolos de atención para las víctimas de violaciones a los derechos humanos y profesionalizar a quienes colaboran en la procuración de justicia.
- E.DH.4 Diseñar planes de capacitación en materia de derechos humanos dirigidos a los servidores públicos y a la sociedad civil.
- E.DH.5 Promover una reforma legal que permita una planeación concatenada del desarrollo, para que todos los planes sectoriales y especiales del gobierno del estado partan de una misma base y apunten a los mismos objetivos.
- E.DH.6 Construir un sistema de información estatal que se alimente permanentemente del registro administrativo.

E.DH.7 Establecer un punto focal responsable del seguimiento y monitoreo de las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en cada institución.

E.DH.8 Impulsar reformas a la normativa presupuestaria y al ejercicio del gasto público, haciendo explícita la centralidad de las personas en las políticas presupuestales.

Igualdad de género

La igualdad es la prohibición de distinciones entre personas sin discriminación alguna, ya sea por raza, color, sexo, preferencia sexual, etnia, edad, lenguaje, religión, opiniones políticas o de otro tipo, origen social o nacional, discapacidad, propiedad, nacimiento o cualquier otro factor.

El concepto de igualdad de género parte de la idea de que todas y todos somos iguales en derechos y oportunidades. La igualdad es una meta a conseguir y parte del hecho real de que no tenemos las mismas oportunidades, dado que éstas dependen del contexto social, económico, étnico, político y cultural de cada persona. Sin embargo, se entiende la necesidad de generar una situación en la que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades, oportunidades en la vida y acceso a recursos y bienes valiosos desde el punto de vista social. El objetivo no es que mujeres y hombres sean exactamente iguales, sino conseguir que unos y otros tengan las mismas oportunidades en la vida. Para avanzar en ese camino, las políticas de este gobierno deberán cumplir con los criterios siguientes:

E.IG.1 Armonizar la normatividad estatal en materia de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

E.IG.2 Fomentar la cultura de la igualdad que promueva el trato digno con independencia del género y con ello reducir la brecha laboral y social.

E.IG.3 Proporcionar oportunidades para impulsar la equidad en el desarrollo político, económico, cultural y social de las mujeres.

E.IG.4 Fomentar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

E.IG.5 Promover la capacidad de atención especializada a mujeres y hombres en situación de violencia.

E.IG.6 Contar con materiales y equipo de trabajo adecuado para las personas con alguna discapacidad, adultos mayores o mujeres embarazadas.

E.IG.7 Eliminar criterios de exclusión por embarazo o matrimonio, así como prácticas excluyentes, discriminatorias, violentas, sexistas e irrespetuosas.

E.IG.8 Contratar, promover y garantizar la permanencia de manera igualitaria a hombres y mujeres.

E.IG.9 Usar un lenguaje igualitario en el trato entre hombres y mujeres.

E.IG.10 Instrumentar criterios para incrementar la contratación y permanencia de mujeres en puestos directivos y de toma de decisión.

-
- E.IG.11 Capacitar obligatoriamente a los servidores públicos en materia de igualdad de género.
-
- E.IG.12 Sensibilizar y generar materiales que fomenten la valoración del trabajo no remunerado sin discriminación.
-
- E.IG.13 Prohibir la réplica de estereotipos de género en proyectos, programas y servicios.
-
- E.IG.14 Atender a las mujeres sin intermediarios.
-
- E.IG.15 Desarrollar obligatoriamente acciones afirmativas hacia las mujeres de-rechohabientes.
-
- E.IG.16 Crear programas para la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal.
-
- E.IG.17 Establecer horarios flexibles que faciliten la conciliación de responsabilidades laborales y familiares.
-
- E.IG.18 Contar con un código de ética y conducta con el compromiso explícito de evitar y combatir la violencia laboral en todas sus formas.
-
- E.IG.19 Establecer políticas y programas de prevención, atención y sanción de las prácticas de violencia laboral.
-

Participación ciudadana

Este aspecto busca garantizar al derecho que tienen todas las personas a intervenir en la toma de decisiones públicas. Una característica de las políticas con enfoque de derechos es el proceso colaborativo de toma de decisión en el que todas las partes puedan entender, negociar y tomar conciencia de sus derechos y obligaciones (Campese, 2009). Algunos autores vinculan el principio de participación con el de empoderamiento y lo nombran *principio de participación transformadora*. Aumentar la participación significa que las personas tendrán mayor habilidad para ejercer influencia en las decisiones colectivas y defender sus derechos. La sociedad ya no sólo se encarga de formular demandas, sino que busca incidir en la gestión y evaluación de las instituciones públicas (Cabrero, 2012). En suma, la participación puede constituir un instrumento para la distribución efectiva del poder de decisión en el ámbito público y por tanto debe ser considerada de manera obligatoria en todo proceso decisorio.

La Ley de Participación Ciudadana del Estado establece la obligación de garantizar la implementación de instrumentos para la participación, a la luz de los principios de democracia, corresponsabilidad, inclusión y solidaridad. De manera práctica podemos decir que todo proceso institucional deberá incorporar en su actuar los siguientes criterios:

-
- E.PC.1 Actualizar la normatividad que garantice la formación y participación de organismos de la sociedad civil en el desarrollo de la entidad.
-
- E.PC.2 Promover la creación de modelos de vinculación entre gobierno y sociedad civil que faciliten la actualización del marco normativo estatal.
-
- E.PC.3 Fomentar la creación, fortalecimiento y reconocimiento de organizaciones de la sociedad civil.
-

-
- E.PC.4 Generar canales, instrumentos y mecanismos para propiciar una mayor coordinación interinstitucional en atención a la participación social.
-
- E.PC.5 Fomentar la participación de la sociedad civil en las propuestas, capacitaciones y acciones de gobierno que incidan en sus intereses.
-
- E.PC.6 Hacer explícito el derecho de las personas a participar en la toma de decisiones públicas
-
- E.PC.7 Consultar a las organizaciones de la sociedad civil, académicos o especialistas acerca del impacto y calidad de los programas y servicios.
-
- E.PC.8 Capacitar a las personas usuarias en el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.
-
- E.PC.9 Contar con un registro público de todas las acciones y espacios de diálogo.
-
- E.PC.10 Establecer criterios comprensibles para la inclusión y exclusión en los programas y acciones.
-
- E.PC.11 Promover la valoración de los bienes y servicios públicos, así como su apropiación por parte de la población usuaria.
-
- E.PC.12 Establecer mecanismos y procedimientos estandarizados, accesibles y asequibles para interponer quejas y denuncias
-
- E.PC.13 Difundir de manera amplia y comprensible los mecanismos y procedimientos para la presentación de quejas y denuncias.
-
- E.PC.14 Contar con un sistema de seguimiento a quejas, denuncias y consultas.
-

Transparencia y combate a la corrupción

La transparencia se define como el conjunto de criterios que adopta una organización determinada con el objetivo de maximizar la utilidad social de la información, atendiendo las necesidades específicas de quienes son portadores del derecho de acceder a ella.⁵ Para que los mecanismos de transparencia sean efectivos contra la corrupción, los servidores públicos deben estar obligados a la rendición de cuentas y a una potencial sanción efectiva.

Para asegurar el ejercicio de un derecho no basta con instituirlo y proveer los servicios respectivos; es necesario que existan obligaciones reales para las personas responsables de concretar esos derechos ante la ciudadanía. Este eje transversal implica, además de la publicación comprensible, accesible y oportuna de la información pública, la definición clara de la responsabilidad pública y los tramos de control, la creación de un modelo estandarizado para la presentación de quejas y el establecimiento de plazos de cumplimiento y sanciones administrativas y penales a los servidores públicos que sean congruentes con la violación en que se incurra. Para alcanzar este propósito, las políticas públicas del gobierno del estado cumplirán con los siguientes criterios:

-
- E.TCC.1 Publicar de manera accesible, comprensible y oportuna toda la información relacionada con el ejercicio de la transparencia y el combate a la corrupción.
-

5 Sergio López Ayllón, Transparencia y Acceso a la Información en los Programas Sociales, una propuesta de políticas públicas, Cuaderno de trabajo núm. 4, México, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2007, p. 9.

-
- E.TCC.2 Realizar consultas acerca de la satisfacción con los programas y servicios en la población usuaria.
-
- E.TCC.3 Definir a la población usuaria como objetivo de la transparencia y el acceso a la información.
-
- E.TCC.4 Establecer la obligación de responder a todas las consultas ciudadanas que reciban los servidores públicos, así como establecer medios accesibles y plazos cortos para ello.
-
- E.TCC.5 Simplificar el procedimiento de acceso a la información para los usuarios directos de los programas y servicios.
-
- E.TCC.6 Definir al servidor público responsable por actividad dentro de cada proceso, especificando el tramo de control.
-
- E.TCC.7 Transparentar las sanciones para servidores públicos que incumplan con lo establecido en la norma o violen algún derecho.
-
- E.TCC.8 Establecer un procedimiento de investigación y reparación en caso de una violación a los derechos de un usuario.
-
- E.TCC.9 Realizar evaluaciones externas de los servicios y las acciones e incorporar los resultados a la mejora de programas, acciones o servicios.
-
- E.TCC.10 Establecer metas para las acciones y programas gubernamentales y evaluar los resultados periódicamente.
-
- E.TCC.11 Difundir periódicamente el grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas.
-
- E.TCC.12 Contar con mecanismos internos de monitoreo y evaluación de resultados.
-
- E.TCC.13 Contar con un mapeo de los programas, acciones y servicios públicos realizados en cada municipio.
-
- E.TCC.14 Contar con mecanismos de diálogo interinstitucional para la integración de acciones.
-
- E.TCC.15 Ofrecer los programas y servicios públicos de manera integrada.
-
- E.TCC.16 Sancionar a las instituciones y personas que no se coordinen cuando tienen la obligación de hacerlo.
-
- E.TCC.17 Garantizar el efectivo combate a la corrupción y demás conductas contrarias a los principios que rigen el servicio del Gobierno del Estado. los principios que rigen el servicio del Gobierno del Estado.
-

Seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

El Plan Estatal de Desarrollo permitirá al gobierno del estado cumplir con la visión integral construida para Tamaulipas entre sociedad y gobierno, por lo que será una guía estratégica que ayudará a cumplir el objetivo primario de alcanzar la paz en la entidad, alineando la planeación del trabajo de las dependencias hacia el cumplimiento de los objetivos primordiales de cada uno de los tres ejes anteriormente mencionados y desarrollados, así como en la programación y la presupuestación que se hará año con año.

El presente es un documento que establece la visión estratégica de la administración estatal de 2016 a 2022; por lo tanto, es el marco para abordar los desafíos, asumiendo la responsabilidad de conducir las funciones públicas con eficiencia y eficacia.

El conjunto de las acciones de gobierno que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo implica necesariamente el seguimiento y evaluación para valorar si se están obteniendo los resultados contemplados o, bien, si será necesario reformular dichas acciones para adaptarlas a un contexto cambiante.

Seguimiento de las acciones: responsabilidad y compromiso

Realizar labores de seguimiento de las acciones que el Plan Estatal de Desarrollo contempla es monitorear el avance de los objetivos y de las líneas de acción expresados en proyectos y programas formulados año con año, por cada una de las dependencias que integran la administración pública central. Además, el seguimiento es un deber primario de esta gestión ya que considera que la transparencia de los procesos gubernamentales es, ante todo, una responsabilidad y compromiso con las y los tamaulipecos.

Evaluación: análisis obligado

La planeación es un proceso que necesariamente implica conocer cómo está funcionando la intervención gubernamental mediante los análisis de los resultados de las acciones instrumentadas.

La evaluación explica por qué esos objetivos se están logrando o no, y expone los cambios que se han producido entre los beneficiarios y en la sociedad como resultado de la implementación de las acciones contempladas.

Es así que la presente administración adquiere el compromiso de poner en marcha un sistema de monitoreo permanente de seguimiento y evaluación que incorpore indicadores y metas, cuyos avances sean de acceso público.

También se evaluará el desempeño de la capacidad de las dependencias y entidades para realizar las metas propuestas en sus programas y proyectos y, con ello, el logro de los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo. El sistema de seguimiento y evaluación estará apoyado y fundamentado en un sistema de información robusto que vincule los resultados con los procesos de programación, presupuestación y rendición de cuentas disponible, para ser consultado por la sociedad.

Indicadores: adquiriendo certezas cuantitativas y cualitativas

La identificación de indicadores es el paso crucial en el desarrollo de un sistema de seguimiento. Son expresiones de las variables cuantitativas y cualitativas mediante la cuales se medirán los logros alcanzados, se observarán los cambios vinculados con una intervención o para analizar los resultados de una acción gubernamental. Estos serán la base para calcular el avance en la consecución de los objetivos dentro de los tres ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo y podrán sufrir modificaciones dependiendo de su avance, así como las circunstancias que afecten a su desarrollo.

Diagnóstico de Tamaulipas

México ha experimentado cambios socioeconómicos en las tres últimas décadas. El modelo de sustitución de exportaciones y de desarrollo estabilizador que dominó la vida nacional fue reemplazado por un modelo económico de libre mercado a partir de la década de los ochenta, cambio que conllevó una transformación de la estructura productiva nacional.

En Tamaulipas, años antes de la implantación de este modelo económico, ya se había apostado por la exportación de manufacturas, lo que dio lugar a una entrada masiva de maquiladoras.

La disminución de la capacidad de consumo del mercado nacional se dio al mismo tiempo que un aumento de las exportaciones del país, en el cual Tamaulipas se posicionó como un líder nacional, con casi 40% del transporte terrestre hacia Estados Unidos.

Desde la década de los ochenta, el estado ha experimentado un cambio estructural profundo en todos los ámbitos de la vida del Estado. La entidad pasó a ser una región manufacturera con más de 400 maquiladoras (siendo el quinto lugar nacional), abandonando su tradicional vocación agrícola. Si bien sigue conservando su hegemonía en el cultivo de sábila, con cerca de 90% de la producción nacional, otros rubros como la pesca disminuyeron drásticamente, pasando de casi 40% en 1990 a menos de 5% de la producción nacional.

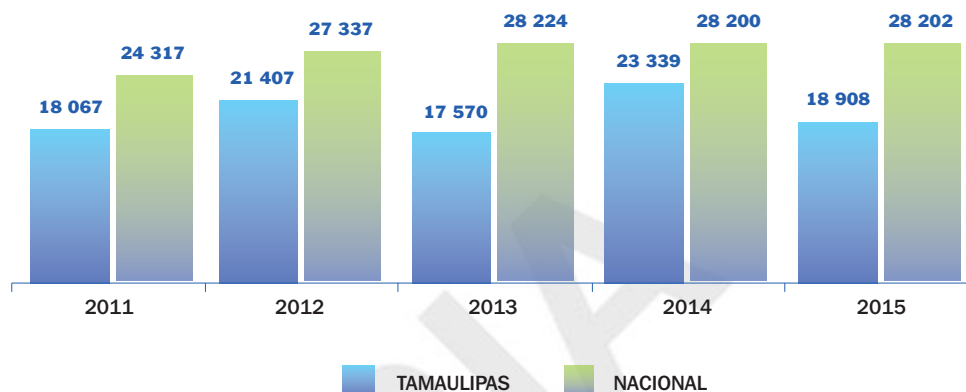
Las tendencias muestran cambios significativos en la composición del Producto Interno Bruto (PIB) estatal, con un crecimiento del sector manufacturero de 42.35% a 59.01% en el periodo 2004-2014. El sector minero y de extracción de petróleo se duplicó durante el mismo periodo, de 5.82% a 11.87%, proceso que se prevé será fortalecido por la aprobación de las leyes secundarias de la reforma energética, a pesar de la contracción actual del mercado de hidrocarburos. La tendencia alcista de estos sectores contrasta con la drástica caída de las actividades agropecuarias, que disminuyeron su participación estatal de 12.05% a 4.61% en el mismo periodo.

Se espera que estos cambios radicales en la estructura económica estatal continúen durante los próximos años, particularmente por los efectos de la creciente demanda energética.

En la gran mayoría de los indicadores, excepto el de salud, la posición del Estado ha caído significativamente, tanto en la percepción de los ciudadanos como en los hechos. En el caso de la prevalencia e incidencia delictivas (medidas como el número de delitos y de víctimas por cada 100 mil habitantes, respectivamente) han tenido una reducción respectiva entre el 2014 y el 2015 de 18.98% y 36.06%, hecho

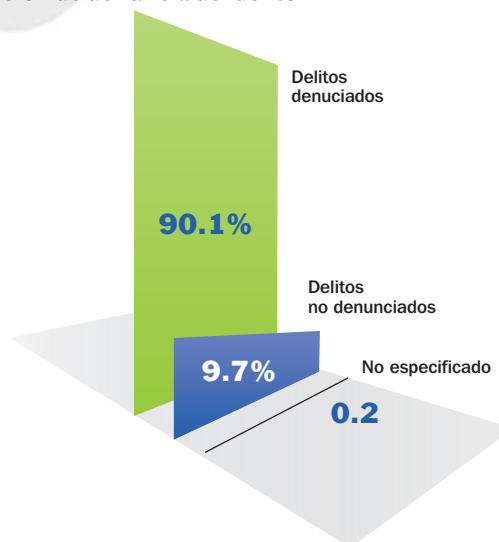
que no se ve reflejado en la percepción ciudadana de inseguridad, la cual se mantuvo arriba de 83% entre 2011 y 2014 y subió a 86.2% en el 2015, muy por encima de la media nacional (72.4%). Por otra parte, la población considera que las conductas delictivas quedan mayormente impunes, pues se estima que mientras que en el 2014 se reportó el 11.3% de los delitos, esta cifra disminuyó en el 2015 a 9.7%.¹

GRÁFICA 1. Tasa de víctimas de delito por cada 100 mil habitantes, 2011-2015



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2016, INEGI, México.

GRÁFICA 2. Condición de denuncia del delito

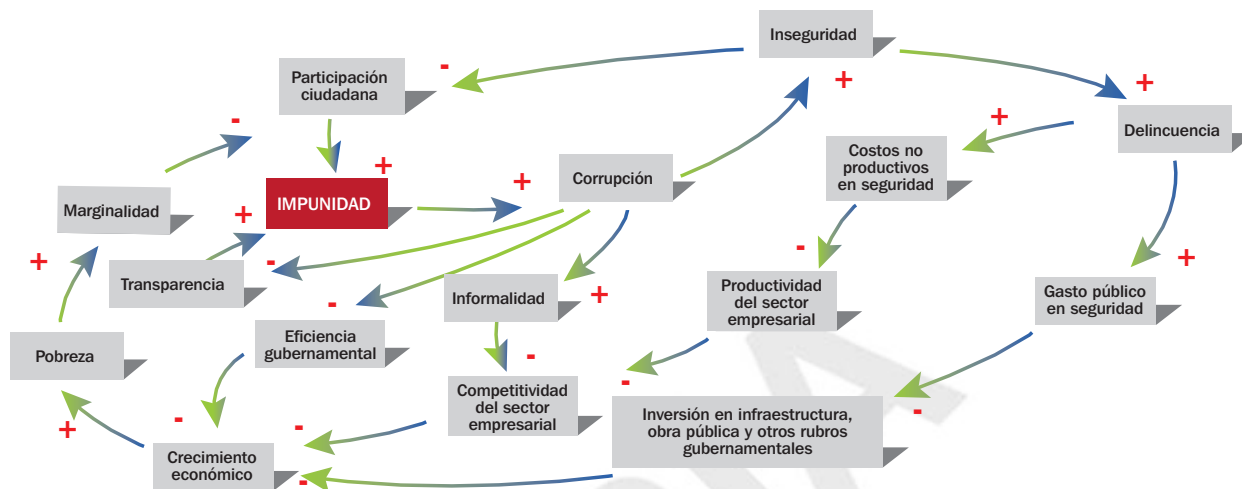


Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2016, INEGI, México.

1 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016. 2014. Disponible en http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_09_04.pdf, consultado el 16 de febrero de 2017.

En ese contexto, la construcción de escenarios tendenciales en el estudio *Tamaulipas visión 2025. Un análisis prospectivo*,² permite observar el efecto de la impunidad como elemento central del proceso de descomposición social.

FIGURA 1. Modelo del escenario tendencial en Tamaulipas

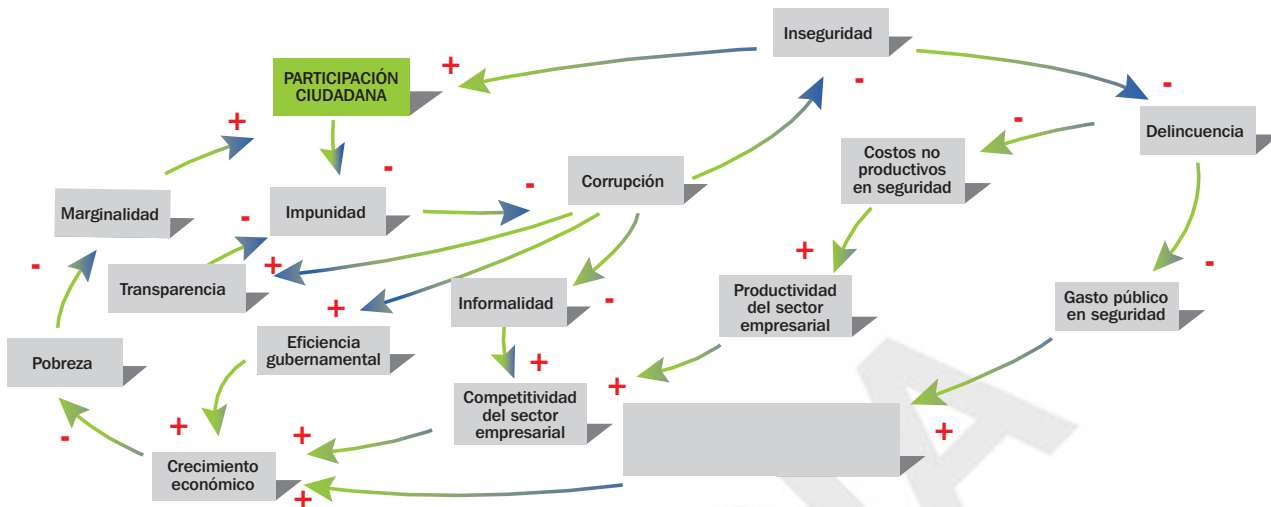


Fuente: Elaboración de Zidane Zeraoui y Alma Gabriela Valente, tomado de Zeraoui Zidane y Ruy Canales. *Tamaulipas, visión 2025. Un análisis prospectivo*. 2016. México: Eds. Colegio de Tamaulipas y Transcend.

Esta descomposición se debe a las interrelaciones entre cada una de las variables que lo conforman, tomando a la impunidad como elemento central del proceso, tal como se observa en la figura 1. En este estudio, los grupos de enfoque establecidos en múltiples ciudades del Estado con representantes de diferentes sectores de la sociedad muestran claramente que la impunidad es el elemento que exacerba otros factores como la corrupción, la inseguridad, la falta de transparencia y, en última instancia, los efectos negativos en rubros como el crecimiento económico, la marginalización y la pobreza. El mismo estudio presenta un modelo para la transformación positiva de las variables en el Estado, con base en una participación ciudadana efectiva que lleva a la disminución de la impunidad y a la mejora de indicadores positivos.

Zeraoui Zidane y Ruy Canales. *Tamaulipas, visión 2025. Un análisis prospectivo*, México, El Colegio de Tamaulipas y Transcend.

FIGURA 2. Modelo del escenario positivo alternativo para el Estado de Tamaulipas



Fuente: Elaboración de Zidane Zeraoui y Alma Gabriela Valente, tomado de Zeraoui Zidane y Ruy Canales. *Tamaulipas, visión 2025. Un análisis prospectivo*. 2016. México: Eds. El Colegio de Tamaulipas y Transcend.

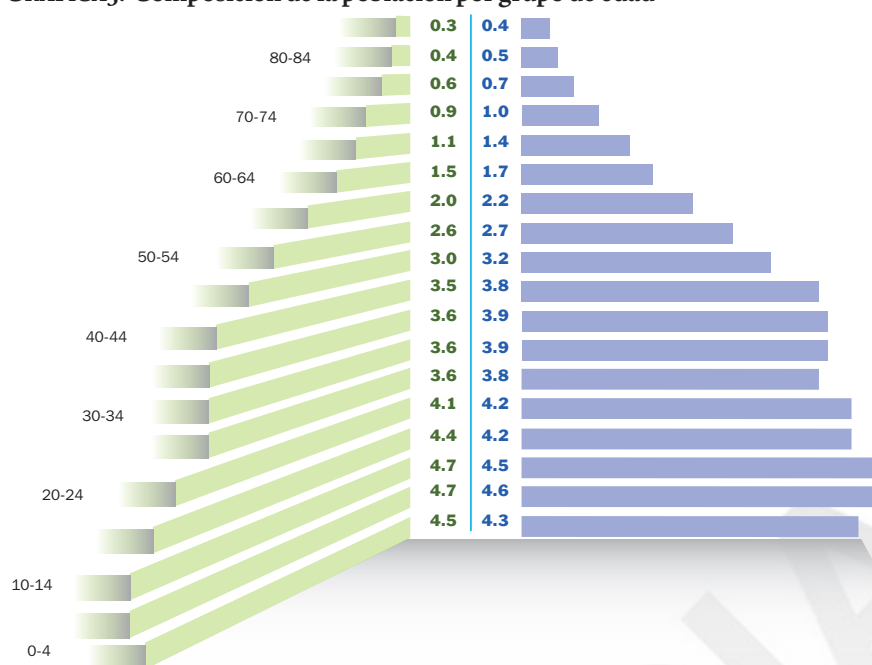
De acuerdo con este modelo, la implementación de acciones para combatir la impunidad, corrupción y delincuencia llevará en última instancia a consecuencias positivas como el incremento de la competitividad empresarial y la inversión en obra pública.

Con esto en mente, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 se integra en tres ejes principales: Bienestar Social, Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, combinados con cuatro estrategias transversales con base en la perspectiva de derechos humanos, igualdad de género, participación ciudadana y transparencia y rendición de cuentas. Este plan será una guía para las acciones del Estado encaminadas a recomponer el tejido social y avanzar hacia un desarrollo integral de Tamaulipas con mejores niveles de bienestar y competitividad.

Población

Tamaulipas es un estado con 80 249,189 kilómetros cuadrados de extensión y una población en 2015 de 3,441,698 habitantes. Ocupa el 4.1% del territorio y cuenta con el 2.9% de la población total del país. Tiene 43 municipios con 63 localidades urbanas y 13,557 localidades rurales

GRÁFICA 3. Composición de la población por grupo de edad



Fuente: Encuesta intercensal 2015. INEGI

La esperanza de vida al nacer es de 76 años, ubicándose en el quinto lugar nacional.

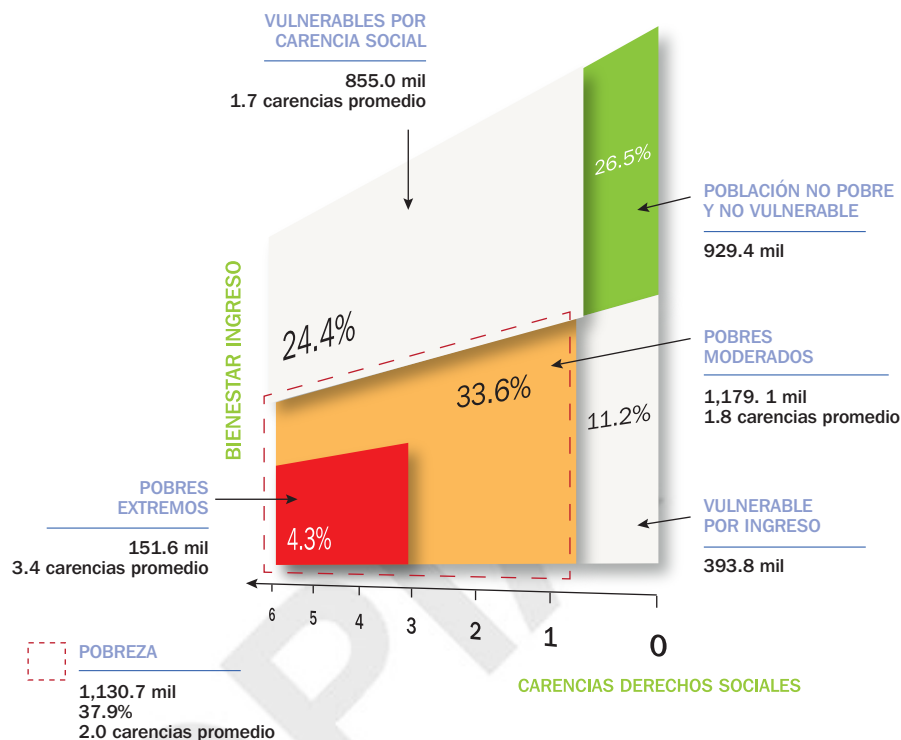
Bienestar social

Grupos vulnerables

Las carencias sociales han disminuido de manera consistente desde inicios del presente siglo. Los principales avances se obtuvieron en el combate a carencias en educación, salud, vivienda y servicios de agua, drenaje y electricidad. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la población del Estado en situación de pobreza pasó de 38.4% a 37.9% entre los años 2012 y 2014. De igual manera, el porcentaje de personas en pobreza extrema disminuyó de 4.7% a 4.3% en el mismo periodo.³

³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza. Pobreza en México. 2015. Disponible en www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx, consultado el 17 de febrero de 2017.

GRÁFICA 4. Carencias sociales y pobreza por ingreso



Fuente: estimaciones del Coneval, con base en el MCS-ENIGH 2014.

Las cifras indican un avance, aunque este avance no es homogéneo: los niveles de pobreza son diferentes en cada región, estrato social y nivel de pobreza. De acuerdo con la misma fuente, el progreso ha sido más lento en las situaciones de pobreza más graves. El índice de marginación generado por el Consejo Nacional de Población (Conapo) es uno de los pocos referentes que se tienen en el país para advertir ese impacto social diferenciado.

Los datos del Conapo, indican que Tamaulipas ha mantenido un bajo grado de marginación; en el 2015 ningún municipio del Estado se catalogó en condiciones de muy alta marginación y la posición de la entidad en el *ranking* nacional mejoró dos lugares, pasando del lugar 22 en 1990 al 24 en 2015.⁴ Sin embargo, y a pesar de la instrumentación de políticas públicas destinadas a este fin, la reducción de la marginación se ha ralentizado en los últimos 15 años, con un decremento de tan solo un punto porcentual. En materia de vivienda digna, por ejemplo, 3% de las viviendas particulares aún carece de agua entubada y 8.9% de drenaje.⁵

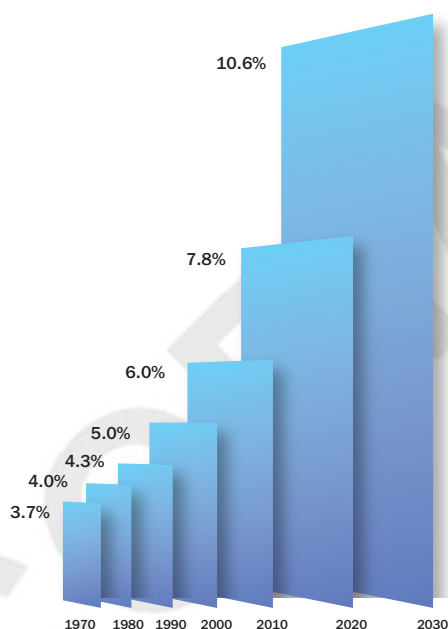
4 Consejo Nacional de Población. Datos abiertos del índice de marginación. 2016. Disponible en http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion, consultado el 21 de febrero de 2017.

5 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México en cifras. 2017. Disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>, consultado el 21 de febrero de 2017.

Los grupos en situación de vulnerabilidad constituyen un sector prioritario para el aparato gubernamental. Actualmente, los adultos mayores y las personas con discapacidad física representan un foco de atención de la política social: por cada 100 personas en edad productiva, existen 52 personas en edad de dependencia.

El segmento poblacional de los adultos mayores a 65 años ha aumentado en el periodo 2000-2015 pasando de 5.1% a 7.2%. Se estima además que dentro de 13 años este segmento constituirá el 10.6% de la población.⁶

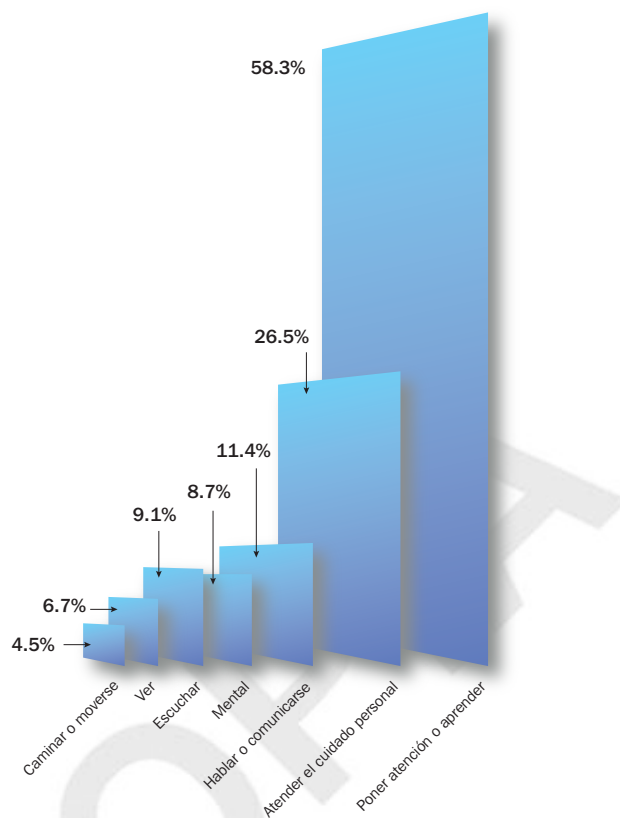
GRÁFICA 5. Porcentaje de adultos mayores de 65 años en estado



Fuente: Encuesta intercensal 2015. INEGI.

Por otro lado, de acuerdo con el INEGI, 4.8% de la población presenta por lo menos una discapacidad. Para brindar educación pertinente a este grupo, existen 13 Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED) en el Estado. Sin embargo, sólo el 5% de ese grupo cuenta con educación superior, por lo que se hace evidente la necesidad de redoblar esfuerzos para mejorar su inclusión educativa. Uno de los más grandes retos actualmente es continuar mejorando las condiciones de infraestructura y comunicaciones para el tránsito adecuado de las personas con discapacidad.

GRÁFICA 6. Personas con discapacidad (4.8% de la población)



Fuente: Encuesta intercensal 2015. INEGI.

Población migrante

De acuerdo con el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2013, los Estados Unidos son el principal destino de importantes corredores migratorios en el contexto norte-norte y sur-norte. Los migrantes que se desplazan de México a Estados Unidos ocupan el primer lugar, constituyendo casi 6% del contingente mundial de migrantes.⁷

La frontera entre Tamaulipas y Texas ha estado sujeta a procesos dinámicos coexistentes con los fenómenos de inseguridad y violencia, lo que incrementa los riesgos para los migrantes que usan esta ruta para llegar a ciudades de la costa este estadounidense. Estos riesgos son aún mayores en el caso de los menores migrantes, dada su situación de vulnerabilidad.

Laredo y el Valle de Río Grande, en la frontera entre Tamaulipas y Texas, se han convertido en los principales pasos de migrantes entre México y Estados Unidos, dejando atrás las rutas de California y Arizona; “[m]ientras en 2011 fueron detenidos en Río Grande 59 mil 243 migrantes, en 2012 la cifra aumentó a 97 mil 762 y en 2013 pasó a 154 mil 453.”⁸

7 Organización Internacional para las Migraciones. Informe sobre las migraciones en el mundo 2013. 2013. Disponible en http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR2013_SP.pdf, consultado el 9 de marzo de 2017.

8 Georgina Olson. Inmigrantes cambian puntos de entrada a Estados Unidos, Excelsior, 08/07/2014. Disponible en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/07/08/969635>, consultado el 21 de febrero de 2017.

El tema de repatriación ha adquirido también relevancia en los últimos años, particularmente a raíz de las políticas migratorias de la actual administración estadounidense. De enero de 2015 a enero de 2017 se han registrado 117 021 eventos de repatriación desde Estados Unidos por la frontera de Tamaulipas, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Migración; asimismo, en el mismo intervalo han ocurrido 7 396 eventos de repatriación de menores mexicanos desde Estados Unidos, de los cuales 1 191 han estado acompañados y 6 205 no acompañados.⁹

Niños, niñas, adolescentes y familias

De acuerdo con la Encuesta Intercensal,¹⁰ en Tamaulipas viven aproximadamente 1 118 475 personas entre cero y 17 años de edad; la cual se puede desagregar como se presenta en el cuadro 1:

CUADRO 1

Población NNA 2015	1 118 475	32.5
Indicador	Cantidad	Porcentaje
Mujeres NNA 0-17 años	548 718	49
Hombres NNA 0-17 años	569 757	51
Niñas y Niños 0-11 años	748 981	67
Adolescentes 12-17 años	369 494	33

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015.

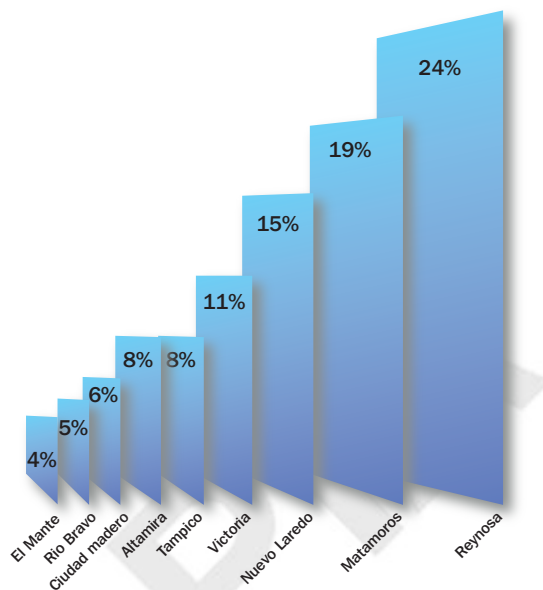
En Tamaulipas, 995 487 niñas, niños y adolescentes se concentran en las zonas urbanas (89%), mientras que en zonas rurales viven 122, 988 (11%). Por su parte, 57 504 niñas, niños y adolescentes son indígenas (5%).

⁹ Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación. V. Repatriación de mexicanos. 2017. Disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Repatriacion_de_mexicanos_2015, consultado el 16 de marzo de 2017.

¹⁰ Sistema de Información de los Objetivos del Milenio, México, INEGI.

La gráfica 7 muestra los municipios donde se concentran la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes:

GRÁFICA 7. Municipios con mayor número de niñas, niños y adolescentes

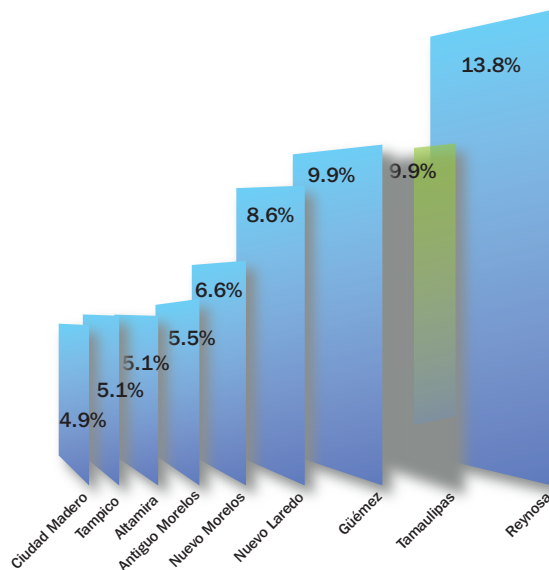


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Como muestra la gráfica 7, Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo concentran a la mayoría de las niñas, niños y adolescentes.

Por su parte, en cuanto a grupos de este rango de edad que se consideran indígenas, la gráfica 8 muestra que en Ciudad Madero, Tampico y Altamira son los principales municipios donde se presenta esta situación:

GRÁFICA 8. Municipios con mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes que se consideran indígenas



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En 2014 en Tamaulipas, las mujeres de 15 – 49 años tenían en promedio 2.4 hijos. La tasa de mortalidad infantil en ese año se ubicó en 12.5¹¹

En comparación con otras entidades federativas, Tamaulipas se encuentra en el cuarto lugar respecto al porcentaje de nacidos en otro país –esencialmente en los Estados Unidos- con 3.5% después de Baja California, Chihuahua y Sonora (Encuesta Intercensal, 2015).

Sobre embarazos de mujeres entre 10 y 17 años de edad, de acuerdo con Estadísticas Vitales de INEGI (2012), la tasa de nacimiento por cada 10 mil mujeres en este rango de edad es de 168.9, que si bien está debajo de la media nacional de 195, el número es considerable.

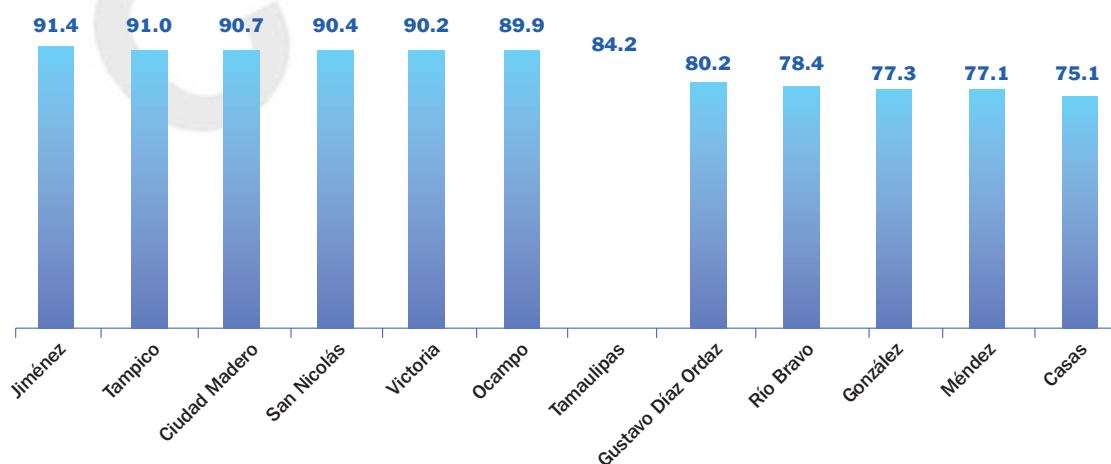
En temas de salud, las niñas, niños y adolescentes afiliados a servicios de salud es de 86.8%, 2.1 puntos arriba de la media nacional (84.7%).

Desarrollo

El porcentaje de niñas, niños y adolescentes en pobreza extrema es de 6%, la cual es la mitad de la media nacional (12%). Por su parte, la pobreza moderada de niñas, niños y adolescentes en la entidad es de 40%, la cual es prácticamente idéntica a la media nacional (42%).

En temas de educación, de acuerdo con la Encuesta Intercensal¹² el 84.2% de niñas, niños y adolescentes acude a la escuela. La gráfica 3 muestra los municipios que tienen mayor y menor porcentaje de asistencia a la escuela:

GRÁFICA 9. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que asisten a la escuela en Tamaulipas, para municipios seleccionados (%) 2015



Fuente: Elaboración propia con base en inegi, Encuesta Intercensal 2015.

¹¹ *Idem.*

¹² Inegi, Encuesta Intercensal, *op. cit.*

De acuerdo con la gráfica 3, existe 15% de niñas, niños y adolescentes que no asiste a la escuela, que se acentúa en municipios hasta en 25 por ciento.

Referente a temas de niñas, niños y adolescentes institucionalizados, Tamaulipas ocupa el noveno lugar con mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes residentes en Centros de Asistencia Social con 1 374.

Cambio cultural

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Discriminación (Enadis), en los Resultados sobre niñas, niños y adolescentes en Tamaulipas (Conapred, 2010) 17% de la población encuestada opina que no se respeta los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como 29% señala que cuentan con los derechos que sus madres, padres o cuidadores les quieran dar. Estas cifras evidencian que hay desconocimiento en las personas mayores de 18 años en cuanto a derechos de la niñez y adolescencia se refiere.

Asimismo, sobre actitudes de trato y crianza hacia niñas y niños, 26% de los encuestados destaca que se justifica un poco pegarle a un niño para que obedezca, mientras que 6% dice que se justifica mucho. Esta concepción de trato se amplía cuando 41% de los encuestados en Tamaulipas afirma que en México se les pega a los niños para que obedezcan.

Consulta Infantil y Juvenil INE

La Consulta Infantil y Juvenil 2015 del Instituto Nacional Electoral (INE).¹³ arroja algunos datos importantes sobre cómo las niñas, los niños y los adolescentes (NNA) viven sus derechos en Tamaulipas.

En el rango de edad de los 6 a 9 años, participaron 20 353 niñas y niños; 96.6% indicaron que se sienten seguros en su casa, 93.4% en la escuela y 20.7% en la calle. Asimismo, 90.3% de ellos respondieron que en la escuela tenían todo lo necesario para aprender y sentirse bien. Entre los resultados negativos, 11% expresaron que en su familia los golpean y 9% que son ofendidos por sus maestros.

Un total de 20 691 NNA dentro del rango de 10 a 13 años participaron en la encuesta; 28.1% de ellos manifiesta no tener lugares de calidad para divertirse y hacer deporte cerca de donde viven, y 17.9% refirió que en su escuela o cerca de su casa les ofrecen drogas a niños y jóvenes. En el tema de la violencia, 34.2% ha sido testigo de actos de violencia contra otra niña o niño, 36.3% refiere haber sufrido violencia física o verbal. Además, el 10.2% contestó que ha participado en actos violentos.

En el rango de 14 a 17 años participaron 13 845 adolescentes. Dentro de este grupo, a un 30.0% le han ofrecido drogas, y 18.1% expresaron haber sufrido algún tipo de violencia. Así mismo, 18 de cada 100 respondieron haber participado en actos de violencia y el 4.1% contestó sí al reactivo “me obligan a formar parte de un grupo de delincuentes”.

13 Instituto Nacional Electoral. Consulta infantil y juvenil 2015. Conoce los resultados de la consulta. 2015. Disponible en http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/ConsultaInfantilyJuvenil2015/resultados.html, consultada el 15 de marzo de 2017.

A pesar del panorama desalentador, casi la mitad (41.5%) de los niños, niñas y jóvenes encuestados afirmó estar de acuerdo con la expresión “México estará mejor en unos años”.

En el aspecto laboral, 32.7% de las y los jóvenes en Tamaulipas en el rango de 18 a 24 años acuden a la escuela, un porcentaje superior a la media nacional, que es de 31.5%.¹⁴ Sin embargo, la tasa de desocupación laboral en este sector al tercer trimestre de 2016 fue de 8.5%, mayor en 1.4 puntos porcentuales a la media nacional.¹⁵

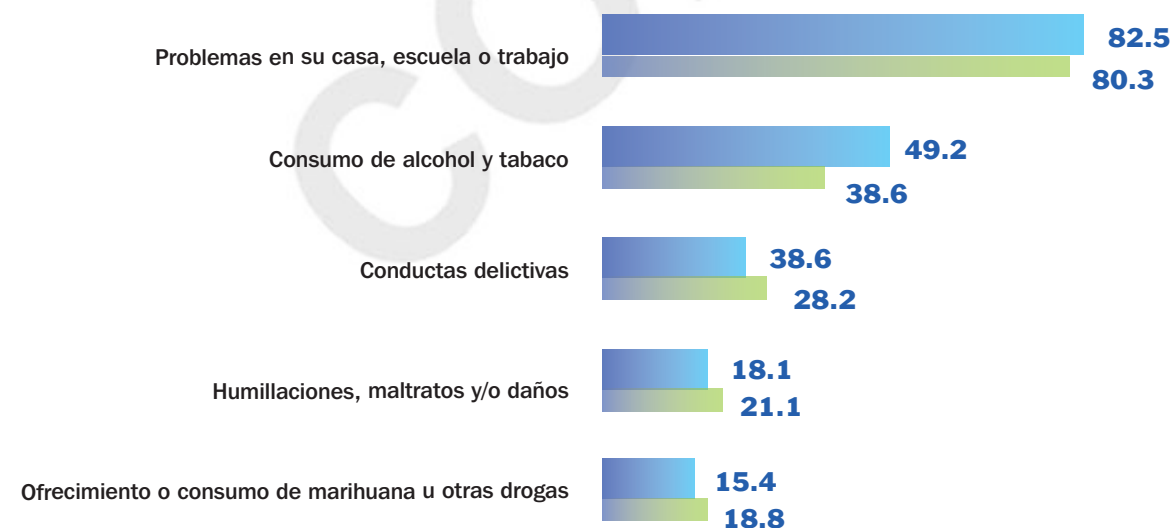
La Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED),¹⁶ realizada en las ciudades de Victoria y Nuevo Laredo, nos da otra perspectiva sobre el desempleo en los jóvenes del Estado y los problemas que enfrentan, como puede verse en las siguientes tablas.

CUADRO 2.

Población de 12 a 29 años que no estudia ni trabaja por ciudad de interés y grupos de edad			
Grupo de edad	12 a 17	18 a 29	
Ciudad Victoria	6.8%	18.2%	
Nuevo Laredo	11.4%	20%	

Fuente: ECOPRED 2014-2015.

GRÁFICA 10. JÓVENES QUE EXPRESAN QUE SUS AMIGOS HAN TENIDO PROBLEMAS



Fuente: ECOPRED 2014-2015.

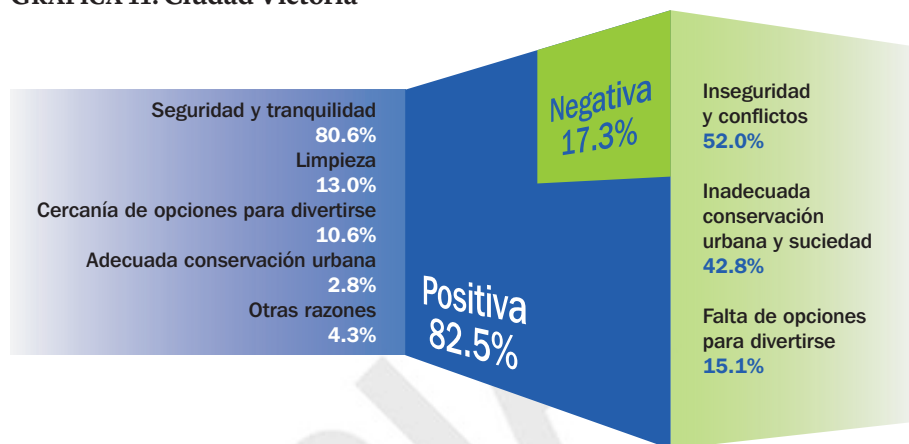
14 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México en cifras. 2017. Disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>, consultado el 21 de febrero de 2017.

15 Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral de Tamaulipas, Información laboral marzo 2017. Disponible en: <http://www.stps.gob.mx/gob.mx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20tamaulipas.pdf>, consultado el 21 de febrero de 2017.

16 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta de Cohesión Social para la Prevención 6la Violencia y la Delincuencia. (ECOPRED) 2014-2015. Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/ecopred/2014>, consultado el 21 de febrero de 2017.

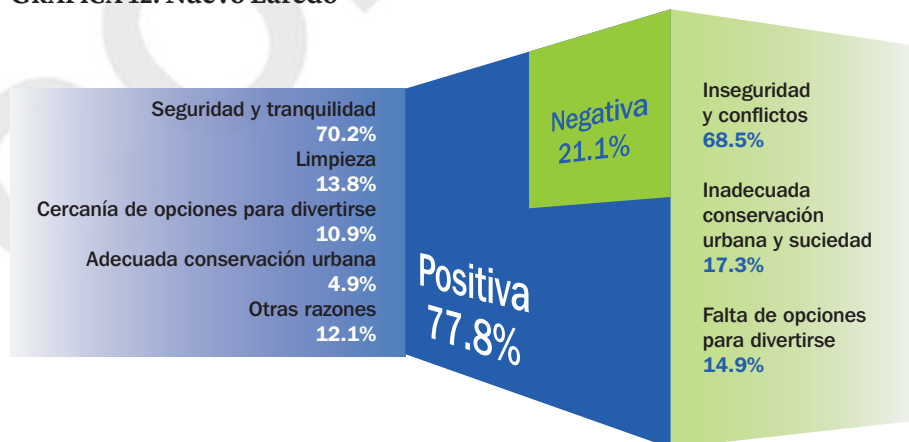
Un aspecto positivo que se rescata de esta encuesta es la apreciación de los jóvenes por su entorno inmediato; 82.5% de los jóvenes de Ciudad Victoria y 77.8% de Nuevo Laredo valoran positivamente la colonia o el barrio o en donde viven, y en las mismas ciudades 80.6% y 70.2% señala estos espacios son seguros y tranquilos.

GRÁFICA 11. Ciudad Victoria



Fuente: ECOPRED 2014-2015.

GRÁFICA 12. Nuevo Laredo

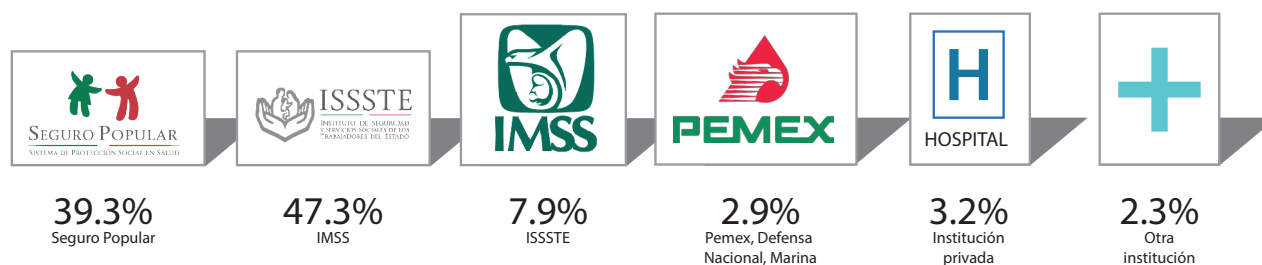


Fuente: ECOPRED 2014-2015.

Respecto a la situación familiar, el porcentaje de divorcios judiciales solicitados por mutuo consentimiento en Tamaulipas ha aumentado en los últimos años, incrementándose de 66.3% en el 2000 a 71.9% en el 2014, lo cual es significativamente mayor a la media nacional en este último año, de 51.7 por ciento.

Salud

En 2015, 84.9% de la población tenía derecho a servicios de salud.³⁷ La distribución de los diferentes servicios de salud puede observarse en el siguiente gráfico.

FIGURA 3 . Porcentaje de afiliados a los sistemas de salud en Tamaulipas

Fuentes: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, y Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012,²⁰ 48.2% de las mujeres del Estado entre los 12 y 19 años de edad con una vida sexual activa han estado embarazadas. La misma encuesta agrega que del total de adolescentes de 12 a 19 años edad que han iniciado su vida sexual, 26.6% no utilizó ningún método anticonceptivo en la primera relación sexual, porcentaje mayor al nacional (22.9%).

La misma encuesta refiere que 68.5% de los hombres y 75.0% de las mujeres presentaban sobrepeso u obesidad (definida como un índice de masa corporal (IMC) ≥ 25 kg/m²). La prevalencia de obesidad (IMC ≥ 30 kg/m²) fue de 54.6%. Comparando las encuestas de 2006 y 2012, se puede observar que durante este periodo la prevalencia de sobrepeso y obesidad en conjunto disminuyó 5.1 puntos porcentuales en hombres y aumentó 2.5 puntos porcentuales en mujeres.

Para 2014, en el sistema de salud de Tamaulipas, la razón de médicos por consultorio era de 1.8, mientras que el promedio de consultas de un médico general era de 12 al día. El porcentaje de pacientes referidos a otros niveles de atención médica era de 2.43 por ciento.

Educación y cultura

En el año 2016 el promedio de escolaridad en el Estado fue de 9.5 grados, tres décimas por arriba de la media nacional, mientras que la población analfabeta que se registró en 2015 fue de 3.0%, es decir, 2.5 puntos porcentuales menor a la media nacional.¹⁷

El mayor desafío del Estado reside en la cobertura en educación básica, situación en la que Tamaulipas se ubica por debajo de la media nacional por más de cinco puntos porcentuales; lo mismo ocurre para la educación media superior, donde la diferencia es de un punto por debajo de la media nacional.

En primaria, el abandono escolar es de 0.7%, ligeramente superior a la media nacional (0.5%), mientras que en la educación superior el abandono llega a 9.0%, dos puntos porcentuales por encima de la media nacional. Además de la eficiencia escolar, se debe considerar la calidad de los aprendizajes adquiridos. La prueba Planea es un instrumento educativo nacional cuyo propósito es conocer la medida

17 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Información por entidad. 2017. Disponible en <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=28>, consultado el 21 de febrero de 2017.

en que los estudiantes logran el dominio de un conjunto de aprendizajes esenciales. En 2015, los resultados estatales de lenguaje, comunicación y matemáticas en educación primaria y secundaria mostraron que más de 70% de los alumnos tamaulipecos se ubicaron en los niveles más bajos de la prueba.

Mientras que la eficiencia terminal de los estudiantes de primaria y secundaria es menor a la media nacional, en la educación superior Tamaulipas se ha ubicado durante los últimos 5 años en el primer tercio de los estados del país, pudiéndose destacar el hecho de que en 2011 se logró el primer lugar nacional en este nivel. En cuanto absorción, la entidad se encuentra por encima de la media nacional, ubicándose en el décimo lugar nacional en 2014.¹⁸

Otro de los grandes desafíos del Estado es incrementar el número de investigadores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), ya que en el año 2016 la entidad solamente contaba con 231 miembros, lo que representa 0.64 investigadores por cada 10 000 habitantes, muy por debajo del promedio nacional, que es de 2.05 investigadores por cada 10 000 habitantes. Una de las razones para esto es la poca inversión en este rubro: durante el ejercicio 2014 únicamente un 0.3% del PIB local se destinó a labores de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología.¹⁹

Respecto a la cultura, en la entidad se cuenta con un total de 49 bibliotecas públicas cuyo acervo es de más de 322 000 libros de consulta. Los espacios culturales registrados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes incluyen 8 auditorios, 132 bibliotecas, 43 centros culturales, 10 galerías, 24 librerías, 18 museos y 19 teatros.²⁰ En el 2016, la comunidad artística se integra mayormente por músicos y artistas escénicos y en menor medida por artistas enfocados en danza, fotografía, literatura y artes plásticas.

Deporte y recreación

En Tamaulipas se estima que hay alrededor de 74 000 deportistas. Dentro de la infraestructura estatal para el desarrollo de actividades deportivas destacan el Centro de Alto Rendimiento, ubicado en Matamoros, y el Polideportivo de Ciudad Victoria. Ambos complejos atienden tanto al público en general como a deportistas de alto rendimiento. En promedio más de 543 atletas estatales han participado en las olimpiadas nacionales celebrados entre los años 2011 y 2016. El apoyo estatal incluye la asignación de becas a deportistas de alto rendimiento; en el 2014, el Instituto del Deporte otorgó 242 de estas becas, 28 de ellas académicas y 214 económicas.

18 Información proporcionada por el Colegio de Tamaulipas, con base en datos del Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública. Información proporcionada por el Colegio de Tamaulipas, con base en datos del Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

19 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Información por entidad. 2017. Disponible en <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=28>, consultado el 21 de febrero de 2017

20 Datos actualizados a 2014.

En la Encuesta Infantil y Juvenil 2015, 76.3% de los adolescentes de 14 a 17 años de edad y 71.9% de los niños y niñas de 10 a 13 años expresaron que sí cuentan con lugares adecuados para divertirse y hacer deporte.²¹

Desarrollo económico

Tamaulipas ha experimentado múltiples etapas de crecimiento a lo largo de su historia económica. Primero un crecimiento local con base en su propio mercado, luego mediante políticas proteccionistas y posteriormente con una fase de apertura claramente marcada por el avance de las relaciones comerciales con Estados Unidos.

Desempeño económico

La firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) significó un rápido cambio en la balanza comercial, que se percibió de manera contundente en el PIB estatal. Hay que tener en cuenta que esta transformación no modificó notablemente la distribución del poder económico, manteniéndose las desigualdades regionales y la conformación de cinco regiones hegemónicas: Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria y la conurbación del sur del estado.

En el 2003 el nuevo modelo económico arrojó un crecimiento importante en las cuentas estatales, con el PIB alcanzando los 239 039.1 millones de pesos (mdp), cifra que se explica principalmente por el establecimiento de nuevas plantas industriales, muchas de ellas filiales de empresas multinacionales. En la Entidad la concentración de plantas maquiladoras en las principales ciudades fronterizas y el arribo de industrias petroquímicas en la zona industrial del puerto de Altamira fue consistente. Hasta 2008 el crecimiento del PIB fue estable y con pocas variaciones, siendo de 390 300.6 mdp. Como consecuencia de la desaceleración de la economía estadounidense, en el 2009 el ritmo de crecimiento en la entidad se contrajo y el PIB estatal tuvo una pérdida de más de 17 000 mdp, reduciéndose a 372 469.8 mdp.

Durante esta recesión, la industria manufacturera instalada en México experimentó una modificación en su cadena de valor. Las ensambladoras, comercialmente ligadas a Estados Unidos, redujeron o incluso detuvieron su producción, particularmente en las industrias automotrices, de autopartes y electrónicas.

Una vez que la economía estadounidense recuperó su dinamismo en 2010, el PIB estatal se estabilizó y creció a 400 282.8 mdp. A partir de este momento reanuda su patrón de crecimiento, con una breve disminución registrada en 2013.

A pesar de la desaceleración de algunos sectores importantes como el minero-petrolero, la economía estatal mostró la importancia de la diversificación. En 2015 el PIB se ubicó en los 523 992.9 mdp, incremento que se explica en parte por la capacidad exportadora de la entidad hacia Estados Unidos.

21 Instituto Nacional Electoral. Consulta infantil y juvenil 2015. Conoce los resultados de la consulta. 2015. Disponible en http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/ConsultaInfantilyJuvenil2015/resultados.html, consultada el 15 de marzo de 2017.

El crecimiento del PIB estatal se sustenta en la acumulación histórica de una importante capacidad exportadora, la cual ha estado acompañada por una serie de políticas industriales concebidas para este fin. Tamaulipas es una de las zonas exportadoras más importantes de América Latina y, al formar parte de la región económica fronteriza del norte del país, se encuentra en una de las zonas económicas más grandes del mundo en su tipo. Sin embargo, hay que destacar la baja capacidad de arrastre de esta región fronteriza con respecto al resto de la economía mexicana y su profunda desvinculación productiva con otras regiones y sectores del país. Como parte de este fenómeno, las reconversiones industriales y tecnológicas del Estado han respondido más a las necesidades y los proyectos de los mercados internacionales que a los requerimientos económicos y de industrialización de México.²²

La importancia de un desarrollo económico sostenible

La competitividad es un requisito para generar crecimiento y oportunidades para la sociedad. En el Informe de Competitividad Global 2014-2015, se indica la necesidad urgente de llevar a cabo reformas estructurales e inversiones productivas en infraestructura, competencias e innovación en aquellos países que han dejado de impulsar su economía en el contexto de la globalización. Se detalla que México enfrenta serios desafíos para lograr un mayor desarrollo, al presentar una caída en el índice de competitividad, según el *World Economic Forum*; actualmente se encuentra en la posición 61, luego de que en 2014 se ubicó en la posición 55.

Dentro de este contexto y considerando los datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO, 2016), se destaca que Tamaulipas perdió dos posiciones en el índice de competitividad general del año 2012 al 2014, estando en el lugar 15 de las 32 entidades del país.

Tamaulipas se caracteriza por su diversidad productiva y por su privilegiada ubicación geográfica, y es la doceava economía en el país.²³ En vista de esto, es necesario fortalecer el desempeño de sus principales sectores dinamizadores para mejorar su posicionamiento.

La fortaleza de Tamaulipas reside en sus sectores primario y secundario. En el año 2015, la agricultura en Tamaulipas aportó más de 15 400 mdp a la economía estatal. La producción agrícola es principalmente de sorgo, soya y sábila, generando 85% de las toneladas producidas en el país de este último cultivo. En el caso del sorgo, el Estado acapara desde hace 20 años alrededor de 40% de la producción nacional; el mantenimiento de esta producción ha sido elemental para cubrir el mercado interno y parte del internacional. Tamaulipas también ocupa los primeros lugares nacionales en producción de cítricos, compitiendo con Veracruz y Nuevo León. En ganadería, la producción de becerros en pie para exportación en 2016 fue de 110 582 unidades animal, lo que significó más de 15% del total nacional.

22 Víctor López Villafañe. La industrialización de la frontera norte de México y los modelos exportadores asiáticos, Comercio Exterior, vol. 54, núm. 8, agosto de 2004. Disponible en <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/72/3/RCE3.pdf>, consultado en 17 de febrero de 2017.

23 Cálculos hechos con base en la media del PIB estatal en el periodo 2006-2015.

A pesar del potencial de Tamaulipas para las actividades del sector primario, se han dado altibajos en la producción de algunos bienes, como es el caso del sector pesquero, a consecuencia de una clara sobreexplotación. La producción pesquera en Tamaulipas se ha reducido a casi la mitad en 20 años, pasado de 60 693 toneladas en 1991 a 37 120 toneladas en 2014. La explotación de camarón, que es la especie de mayor volumen extraído, también ha estado a la baja desde 2005, cuando se registró un volumen de producción de 20 062 toneladas en peso vivo; en contraste, la producción al finalizar 2013 fue de 9 192 toneladas.²⁴

El potencial de Tamaulipas abarca también el rubro energético, el cual es sin duda uno de los factores comparativos más importantes del territorio estatal. La presencia de petróleo en tierra (cuenca de Burgos), aguas profundas (Cinturón Plegado Perdido) y aguas someras (cuenca de Tampico-Misantla), hacen del Estado una zona fuerte en el rubro. La entidad ocupa el primer lugar a nivel nacional en la producción de gas no asociado, con una aportación de 37.3% del total, mientras que en producción de gas asociado ocupa el cuarto lugar en el país, con más de 74.5 millones de pies cúbicos por día.

Actualmente el activo Burgos es el proyecto de gas natural no asociado más importante en el país por su riqueza en producción, volumen y reservas. En el informe anual 2015 de Petróleos Mexicanos se menciona que el proyecto Burgos se mantenía en etapa de producción y había aportado el 17.2% de la producción nacional de gas, con 1 099 millones de pies cúbicos diarios.²⁵

La infraestructura energética con la que cuenta Tamaulipas es importante, pero insuficiente. Existe una única refinería ubicada en Ciudad Madero la cual cuenta con 20 plantas de proceso y produce gas licuado, gasolina, diésel, gasavión, turbosina, combustóleo y azufre, con una capacidad nominal de proceso de crudo de 186 000 barriles por día. En esta instalación se refina el 10.1% del petróleo nacional. Adicionalmente, Tamaulipas cuenta con una red de 325 kilómetros de poliductos y más de 366 kilómetros de oleoductos.²⁶

En la conurbación sur del Estado se encuentra el corredor químico y petroquímico más importante de México, donde se concentra el 30% de la producción total nacional de petroquímicos. Aquí se produce el 100% del bióxido de titanio, fibra acrílica, hule sintético, negro de humo, resinas ABS/SAN y polipropileno que demanda la producción nacional. Además, acapara 80% de la producción nacional de PVC y 65% de ácido tereftálico y poliestireno.

En materia de producción de energía eléctrica, Tamaulipas produce 12.6% del total nacional mediante 11 plantas ubicadas estratégicamente en su territorio. Cabe destacar que el potencial energético de Tamaulipas es tal que abarca la producción de energías convencionales, renovables y provenientes de fuentes alternativas, lo que le da la posibilidad de incursionar en sectores de producción

24 Información proporcionada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

25 Petróleos Mexicanos. Informe Anual 2015. 2016. Disponible en http://www.pemex.com/acerca/informes_publicaciones/Documents/Informe-Anual/Informe_Anual_2015.pdf, consultado el 17 de enero de 2017.

26 Información obtenida del portal del Sistema de Información Energética, disponible en <http://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=temas&fromCuadros=true> y consultada el 16 de enero de 2017.

sustentable de energía. En el Estado operan cuatro parques eólicos con capacidad de 304 Megawatts ubicados en Reynosa, Llera, Villa de Casas y Victoria, y hay un parque fotovoltaico en Victoria con capacidad para generar 2.5 Megawatts.

Infraestructura para el comercio exterior

Tamaulipas tiene una amplia vocación para el comercio exterior, dada su condición geográfica estratégica y su infraestructura de soporte para el movimiento oportuno de insumos y productos. Tiene una infraestructura de comunicaciones y transportes conformada por casi 14 000 kilómetros de carreteras y caminos rurales, con conectividad a través de cuatro ejes troncales nacionales; dos longitudinales (el México-Nuevo Laredo y el Veracruz-Monterrey) y dos transversales (el Manzanillo -Tampico y el Mazatlán-Matamoros). Este último es parte de un corredor económico del norte de México para el movimiento de mercancías desde el centro del país a los puertos de Tampico y Altamira y a los mercados del oeste de Estados Unidos, a través de sus carreteras interestatales I-69 y la I-35.

Tamaulipas es líder nacional en el movimiento de mercancías de importación y exportación por carretera y por ferrocarril. Según datos del INEGI, en 2015 México registró un movimiento de mercancías por carretera por un valor de 445 148 millones de dólares, 41% del cual cruzó por las aduanas de Nuevo Laredo y Reynosa. El transporte por carretera ha crecido en el Estado durante la última década con una tasa media anual de 7.4%. Por su parte, el movimiento de mercancías por ferrocarril del país fue de 84 749 millones de dólares, cruzando 50% de éste por Nuevo Laredo y Matamoros.

En los puertos marítimos de Tampico y Altamira se movilizaron en 2015 más de 24 millones de toneladas de diversos productos, 89% de las cuales fueron productos para importación y exportación. En el caso del puerto de Altamira su actividad ha sido tan importante que se ha establecido como un nodo de transferencia, almacenamiento y transformación de la materia prima y los precursores petroquímicos utilizados por varias ramas industriales. El puerto se conecta con 125 puertos del mundo mediante distintas líneas navieras, siendo la cuenca del Atlántico su principal región económica de destinos. De las 12 terminales marítimas instaladas en él, la mitad son de transferencia y almacenaje de fluidos petroquímicos, lo que significa el primer lugar nacional en su manejo.

Inversión extranjera

Tamaulipas es un territorio atractivo para la inversión extranjera. El Estado cerró 2016 con una inversión de alrededor de 1 000 millones de dólares, 277 millones por arriba que la registrada el año anterior, que fue de 723 millones de dólares, pero muy inferior a la del 2013, que fue de 1706 millones de dólares. En 2015 se registró una salida de 414 millones de dólares; una encuesta de la *American Chamber of Commerce* indica que la inseguridad ha conllevado directamente a la reducción de la inversión extranjera directa (IED).²⁷ A pesar de esta situación,

27 American Chamber of Commerce of México, A.C. Informe de Seguridad Empresarial en México: retos y tendencias 2015-2016. Séptima edición. 2016. Disponible en <http://www.amcham.org.mx/cwt/external/wcpages/wcmedia/documents/InformeSeguridadEmpresarial.pdf>, consultado el 28 de noviembre de 2016.

Tamaulipas es uno de los ocho estados del país que atrae mayor IED, debido a su economía diversificada.

La inversión proviene principalmente de Estados Unidos, España y los Países Bajos y se realiza en su mayoría en industrias manufactureras, generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, servicios financieros y seguros. Estas actividades agrupan más de 75% de la IED que llega al Estado. Dentro de las industrias competitivas generadas por esta inversión, destaca la presencia de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación, con 411 establecimientos que dan empleo a casi 230 000 trabajadores.

La llegada de nuevas inversiones nacionales y extranjeras al Estado ha contribuido al incremento de la producción y a la creación de fuentes de empleo. De acuerdo con el INEGI en el último Censo Económico de 2014,²⁸ el Estado registró 104 334 unidades económicas con 665 731 trabajadores, los cuales generaron un valor bruto de la producción de 423 624 mdp. Del total de las unidades económicas, el 99.7% son micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), que dan empleo a 63.6% del total de los trabajadores.

Aspectos laborales

De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la distribución económica de la población estatal al tercer trimestre de 2016, se compuso de la siguiente manera: de una población total de 3 588 000 personas, 26.76% (960 000) eran menores de 15 años, y 73.24% (2 628 000) eran personas en edad laboral. La población económicamente activa era de 1 562 000 personas, lo que significa que 80 000 personas carecían de empleo. Con base en estas cifras, puede verse que el incremento de la población económicamente activa requiere que anualmente se generen aproximadamente 25 000 fuentes de empleo en el Estado.

Los individuos ocupados por rama de actividad económica en el Estado han variado ligeramente en el periodo 2000-2016. Los sectores de comercio e industria extractiva y electricidad se han mantenido constantes, con 18% y 1% de la ocupación, respectivamente. El sector transportes y comunicaciones, así como las actividades agropecuarias, pasaron de 6% a 7% en ambos casos. Por otro lado, la industria manufacturera y de construcción, disminuyeron 3%. El sector gobierno y organismos internacionales decreció un 2%, mientras la rama de otros servicios pasó de 28% a 32 por ciento.²⁹

En lo que respecta a la seguridad social, solamente 610 595 trabajadores estaban asegurados en junio de 2016, un ligero aumento en comparación del mismo periodo del año anterior, cuando eran 600 260. La tasa de desocupación pasó en el mismo lapso de 4.5% a 4.7% de la población económicamente activa, mientras que a nivel nacional disminuyó de 4.4% a 3.9 por ciento.

28 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censos económicos 2014. Resultados definitivos. 2015. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/>, consultado el 17 de febrero de 2017.

29 Información proporcionada por el portal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, disponible en www.stps.gob.mx/ y consultado el 17 de febrero de 2017.

En 2016 la tasa neta de participación laboral en Tamaulipas fue de 62.5%, superior a la media nacional por poco más de 2 puntos porcentuales. Sin embargo, la generación de empleos para las personas con nivel educativo superior, fue de 4.7% en el mismo ejercicio, mientras que a nivel nacional se ubicó en 3.9%. El que la mayor parte de la población económicamente activa desempleada se concentre en el grupo de personas con niveles educativos más altos es un problema grave y una de las prioridades para el Estado.

Seguridad ciudadana

Los fenómenos de impunidad, corrupción e inseguridad se han venido potenciando en la Entidad en el último cuarto de siglo, habiendo detonado como crisis sustantiva en el año 2010 con un impacto directo en la paz y tranquilidad de las familias tamaulipecas y con un incremento significativo en los principales indicadores de criminalidad.

Ese año la sociedad tamaulipeca entró en una fase de incertidumbre que se reflejó, entre otras cosas, en una marcada pérdida de confianza en las instituciones públicas dedicadas, directa e indirectamente, a salvaguardar la calidad de vida de la población y a la conducción política del Estado.

Dentro de los aspectos más graves se atestiguó el rompimiento del tejido social y la pérdida de los espacios públicos en los ámbitos rurales y urbanos. Esto, como ya se mencionó, causó una desaceleración de la inversión privada en la entidad e incrementó el desempleo. Los indicadores de rendición de cuentas, transparencia gubernamental y participación de la ciudadanía en las decisiones públicas se vieron también afectados por esta problemática.

La tasa de secuestros en Tamaulipas pasó de 0.65 por cada 100 mil habitantes en 2008 a un pico de 7.48 en el 2014, disminuyendo a 4.33 en la medición de julio de 2016.³⁰ La Entidad ha tenido las tasas más altas de este delito durante los últimos tres años. Por otra parte, la tasa de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes se duplicó, al pasar de 8.7 a 16.6 entre el periodo 2009-2016. Estos valores ubicaron a Tamaulipas en el lugar 13 de este delito a nivel nacional.³¹

En el rubro de extorsión, la tasa en el Estado por cada 100 habitantes disminuyó de 4.65 en 2009 a 1.14 en 2016; en ese mismo período la tasa de robo de vehículo con violencia pasó de 14.22 a 23.92 y la tasa de robo de vehículo sin violencia disminuyó radicalmente, bajando de 163.18 a 45.18.³²

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de 2016, en Tamaulipas durante 2015 solamente se inició averiguación previa en el 5.4% de los delitos cometidos.³³

30 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Tasas por cada 100 mil habitantes 1997-2016. Enero de 2017. Disponible en <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/tasas%20por%20cada%20100%20mil%20habitantes/Tasas122016.pdf>, consultado el 16 de febrero de 2017.

31 Ídem.

32 Ídem.

33 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016. 2017. Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>, consultado el 17 de febrero de 2017.

El Índice de Desarrollo Democrático (IDD)³⁴

Para la primera medición del IDD en 2010 Tamaulipas se ubicaba en la escala nacional en el lugar 7, con 7 204 puntos sobre 10 000. Para 2013 el Estado había caído hasta el lugar 32, para ubicarse en el lugar 28 en 2014.

Es preciso señalar que tanto las dimensiones, subdimensiones e indicadores que componen el IDD en México marcan una tendencia desfavorable a partir de la primera medición en 2010, situando al Estado entre las entidades con el menor desarrollo en este indicador. Su caída es muy notoria y desnivelada, colocándose en el 2014 por debajo del promedio nacional en todas sus dimensiones.

Índice de corrupción y buen gobierno

Con base en estudios previos realizados mediante encuestas ciudadanas durante los años de 2001, 2003, 2005, 2007 y 2010, Transparencia Mexicana ubicó en 2001 a Tamaulipas con un índice de 6.3, mientras que en la medición de 2010 -último año disponible-, se obtuvo un resultado de 9.5. Estas cifras indican un incremento de la corrupción, y de la percepción de la corrupción, en el Estado.

Esto refleja un incremento en el número de personas que perciben que la corrupción es un tema primordial. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015³⁵ en Tamaulipas, 45.8% de la población mayor de 18 años que habita en áreas urbanas con más de 100 mil habitantes lo consideraron así, siendo más importantes únicamente los temas de inseguridad y delincuencia (79.8%) y desempleo (46.20%). Otro indicador de esta realidad es el incremento de la percepción de la población mayor de 18 años acerca de actos corruptos en el gobierno del Estado; en 2011 26.20% de esta población consideró que ocurren de manera “muy frecuente”, cifra que aumentó en 2015 a 41.9%. En ambos casos Tamaulipas obtuvo resultados por debajo de la media nacional, que fueron de 35.23% (2011) y 48.9% (2015). Esto permite identificar que la percepción de la ocurrencia de este fenómeno ha aumentado no sólo en Tamaulipas, sino en todo el país.

En lo que respecta a la incidencia de corrupción por cada 100 mil habitantes, Tamaulipas se ubicó en 2013 en la posición número 26, con una tasa de 11.27% frente a una media nacional de 24.74%; en el 2015 el Estado descendió a la posición 30, con una tasa de 10.44% en contraste con una media nacional de 30.10%. Esto permite observar que los índices de corrupción son significativamente menores al promedio nacional, además de que han disminuido en los últimos años.

Mejores prácticas de gobierno y mejora regulatoria

El Estado tiene grandes retos ante la necesidad de mejorar su capacidad institucional para la gestión de la mejora regulatoria. Dentro del *ranking* de los indica-

34 Zeraoui Zidane y Ruy Canales. Tamaulipas, visión 2025. Un análisis prospectivo. 2016. México: Eds. Colegio de Tamaulipas y Transcend.

35 Información proporcionada por el portal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, disponible en www.stps.gob.mx/ y consultado el 17 de febrero de 2017.

dores de Gestión Regulatoria, formulado por el Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC), en 2013 Tamaulipas obtuvo una calificación de 50, lo que lo ubica en el lugar 19 a nivel nacional.

Recaudación municipal

De acuerdo con datos del INEGI, en el 2015 los ingresos brutos de los municipios del Estado ascendieron a más de 12 388 mdp. Estos recursos no se encuentran distribuidos uniformemente; 70.41% se concentra en los municipios de Nuevo Laredo (20.63%), Reynosa (14.77%), Matamoros (11.01%), Tampico (9.16%), Altamira (8.36%) y Victoria (6.47%).

Anexo

Alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Con el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018

Con el propósito de atender lo dispuesto por el Sistema Nacional de Planeación del Desarrollo y como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación, las entidades federativas deberán de elaborar sus planes y programas en concordancia con las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente.

Los tres órdenes de gobierno: Federal, estatal y municipal, establecerán los convenios pertinentes a fin de propiciar el desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios. Por lo anterior, los objetivos y ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED) tienen congruencia con las metas del PND bajo distintos esquemas vinculantes.

Es pertinente precisar que la alineación del Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas para el periodo 2016 – 2022, se realizó, en un primer momento, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. No obstante, y considerando que el periodo de gobierno en Tamaulipas incluye buena parte del periodo constitucional de la administración federal que asumirá el cargo en 2018, una vez publicado el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, se llevará a cabo un proceso de revisión del PED para alinearlos con el principal documento programático del desarrollo nacional.

El objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, Paz y Prosperidad, se encuentra sustentado en tres Ejes Estratégicos que incluirán los programas, proyectos y acciones gubernamentales para alcanzar los resultados e impacto esperados para la transformación de las condiciones de vida de las y los tamaulipecos.

FIGURA 1. Objetivo y ejes estratégicos del PED



De esta manera, el objetivo de gobierno Paz y Prosperidad es transversal a los objetivos específicos, estrategias y líneas de acción del PED, De la misma manera, es transversal con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

- México en Paz
- México Incluyente
- México Próspero
- México con Educación de Calidad
- México con Responsabilidad Global

La meta México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, enfatiza que se recobre el orden, la seguridad y la justicia que anhelan todas las familias, mediante los lineamientos para hacer de la nuestra una nación tranquila, en la que se respeten cabalmente los derechos humanos. Para dar cumplimiento a la referida meta, el PED contiene el Eje Seguridad ciudadana, el cual dirige sus esfuerzos a reducir los delitos del fuero común y la impunidad, la profesionalización de los servidores públicos y de las corporaciones de seguridad, haciendo más eficiente el sistema de procuración de justicia y brindando atención integral a las víctimas del delito.

Con referencia a las metas del PND, México Incluyente y México con Educación de Calidad se define el camino para lograr una sociedad con igualdad de género y sin exclusiones, así mismo las acciones a emprender para revertir la pobreza, reducir las carencias alimentaria y de salud, elevar la calidad de la enseñanza y promover la ciencia, la tecnología y la innovación.

El Eje Bienestar Social del PED al igual que el PND prioriza el bienestar de las personas con discapacidad, de las niñas y niños, de los adolescentes y jóvenes, de las mujeres, de los adultos mayores y de la población migrante. En esta perspectiva, el PED contempla ampliar las oportunidades de los tamaulipecos para elevar la calidad de vida y de los grupos vulnerables en particular, mediante políticas incluyentes para disminuir la pobreza, los índices de desnutrición; promover el desarrollo integral de la familia y de la juventud; impulsar la cultura, las artes, y el acceso universal a la práctica deportiva.

El derecho a la salud y a una educación de calidad para la población, es también de especial atención para este eje a través de políticas públicas de los tres órdenes de gobierno. Los sectores salud y educativo requieren del apoyo y la participación activa de la sociedad, y buscan garantizar el acceso universal a servicios de calidad propiciando el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles.

Respecto a la meta México Próspero del PND, el PED define el camino para impulsar a las pequeñas y medianas empresas, así como para promover la generación de empleos. También, se señala la importancia del desarrollo de la infraestructura como pieza clave para incrementar la competitividad del estado.

La meta México Próspero del PND identifica las fortalezas de México para detonar el crecimiento sostenido y sustentable, con el objeto de hacer que nuestro país se convierta en una potencia económica emergente. En relación a esta, el PED a través del Eje Desarrollo Económico Sostenible, plantea que en Tamaulipas es urgente fomentar el desarrollo sustentable y la competitividad, la innova-

ción científica y tecnológica, el crecimiento sostenido de la inversión, la promoción del fortalecimiento y desarrollo de las MIPyMes, así como, potencializar los sectores agropecuario, pesquero, forestal, industrial y el turismo entre otros.

Parte fundamental del desarrollo, incluida en el Eje Desarrollo Económico Sostenible del PED es la necesidad de desarrollar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones que contribuyan a la mejora de la competitividad en la entidad, impulsando la incorporación de nuevas tecnologías e innovando en todos los ámbitos de la economía del estado, promoviendo el incremento del uso de energías renovables e impulsando el desarrollo regional con la participación de los municipios en la toma de decisiones sobre políticas públicas.

La meta del PND “México con Responsabilidad Global” se asocia directamente con el eje rector de Desarrollo Económico Sostenible del PED. En este rubro, se hace especial énfasis en el desarrollo regional, fomento del libre comercio internacional diversificado y promoción de la cultura.

Por todo lo anterior, la alineación del Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas para el periodo 2016-2022 con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es efectiva al encontrar congruencia en las acciones que se proponen para alcanzar un mismo fin, lo cual facilita la coordinación intergubernamental para contribuir al fortalecimiento y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como a la instrumentación de políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las y los tamaulipecos, lo que permitirá generar sinergias y suma de esfuerzos en la instrumentación de programas y proyectos que favorezcan el cumplimiento de los compromisos establecidos en este documento rector.

CUADRO 1. Alineación del PED con el PND 2013 - 2018

I. Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

(Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas)

PND	México en Paz	México Incluyente	México con Educación de Calidad	México Próspero	México Responsabilidad Global
PED	Seguridad Ciudadana	Bienestar Social		Desarrollo Económico Sostenible	

En septiembre de 2015 se llevó a cabo la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, en la que los 193 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para alcanzar tres objetivos: poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

CUADRO 2. Agenda 2030 ONU

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. AGENDA 2030 DE LA ONU

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza

Objetivo 2: Hambre Cero

Objetivo 3: Buena salud

Objetivo 4: Educación de calidad

Objetivo 5: Igualdad de género

Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento

Objetivo 7: Energía asequible y sostenible

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Objetivo 9: Industria, innovación, infraestructura

Objetivo 10: Reducir inequidades

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo 12: Consumo responsable y producción

Objetivo 13: Acción climática

Objetivo 14: Vida marina

Objetivo 15: Vida en la tierra

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones fuertes

Objetivo 17: Alianzas para los objetivos

En relación con el Objetivo 1. Poner fin a la pobreza y Objetivo 2. Hambre Cero, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED), en el Eje Estratégico Bienestar social propone reducir el número de tamaulipecos que viven en pobreza y pobreza extrema, que en la actualidad ascienden a más de un millón y medio de personas y que representan 42% de la población del estado, a través de la conformación del padrón único y credencialización de personas usuarias de programas y servicios sociales, el programa de alimentación para tod@s con el funcionamiento de comedores comunitarios, centros de abasto a bajo costo, entrega de despensas con valor nutricional para mejorar la alimentación de las personas en pobreza.

Para responder al Objetivo 3: Buena salud, el PED 2016-2022 plantea, entre otras acciones, implementar el programa de atención médica domiciliaria a personas mayores y mujeres embarazadas, dar cobertura al 100% de la población en atención médica y medicamentos gratuitos, realizar los estudios de factibilidad para determinar el establecimiento de la Ciudad de la Salud en Reynosa.

El Objetivo 4. Educación de calidad, es cubierto por el PED 2016 – 2022 con las líneas de acción siguientes:

- Instrumentación de un nuevo modelo educativo para mejorar los niveles de aprendizaje para favorecer el tránsito progresivo de los estudiantes hacia un sistema educativo de calidad.
- Optimización de la infraestructura, equipamiento y recursos humanos pertinentes para garantizar la atención a la demanda de educación obligatoria.
- Fomento, en la comunidad educativa, del sentido de identidad y pertenencia a través de los valores, la cultura de la legalidad, el arte y el deporte.
- Impulsar una educación de calidad a niños, niñas y adolescentes, mediante incentivos y acciones formativas que contribuyan a disminuir el rezago educativo, aumentar la eficiencia terminal, así como mejorar el aprovechamiento escolar.

El PED 2016-2022, presenta un conjunto de acciones para dar cumplimiento al Objetivo 5: Igualdad de género. Para ello, se planteó un eje transversal para este tema de la mayor importancia para el Estado. Entre algunas de las acciones que llevaremos a cabo se encuentran:

- Fortalecimiento del sistema de prevención y atención de la violencia familiar, así como la promoción de programas de equidad y género.
- Implementación de acciones para brindar apoyo temporal a mujeres sin ingresos, instrumentando programas de capacitación para el desarrollo de habilidades y oficios para las mujeres, además de otorgarles financiamiento para proyectos productivos.

En lo relativo al Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento, el PED 2016 – 2022 plantea establecer y aplicar las medidas necesarias para evitar la contaminación de los principales cuerpos de agua del estado mediante un Plan para la Gestión Integral de Agua. Además de proteger y preservar los cuerpos de agua en condiciones y calidad ecológicamente aceptables; además, se ampliará la medición y recaudación del agua.

Para el Objetivo 7. Energía asequible y sostenible, se considera la pertinencia de coordinar acciones de promoción con dependencias federales y estatales para tener un desarrollo energético con principios de sustentabilidad, así como promover el establecimiento de parques de generación de energía eólica o solar en regiones con potencial y esquemas de cogeneración de energía.

Para el Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico, el PED 2016 – 2022 pretende contribuir con los estados vecinos en la gestión para el mantenimiento y modernización de ejes carreteros nacionales que incrementan la capacidad competitiva de nuestro Estado en materia de atracción de inversiones y generación de empleo. Se organizarán eventos promocionales para dar a conocer las ventajas competitivas y comparativas de las regiones de Tamaulipas

para el establecimiento de empresas y generación de empleos formales. Se promoverá la creación y desarrollo de zonas industriales, agroindustriales y parques industriales especializados para abatir el desempleo.

El Objetivo 9: Industria, innovación, infraestructura, es contemplado en las acciones programadas en el PED 2016 – 2022, para establecer mecanismos de coordinación con las Industrias Manufactureras, Maquiladoras y de Servicios de Exportación, establecidas en Tamaulipas para atender la problemática en sus operaciones y apoyar sus proyectos de expansión. Además, se realizarán diagnósticos y estudios de oferta y demanda en materia de inversiones productivas en sectores claves para el crecimiento económico. Para ello se promoverá el desarrollo de infraestructura de servicios públicos alrededor de los parques y zonas industriales, para atraer empresas industriales comerciales y de servicios. Un aspecto fundamental lo constituye el impulso a la industria energética estatal, así como la innovación científica y tecnológica en todos los ámbitos del desarrollo de Tamaulipas.

El Objetivo 10: Reducir inequidades, considera aspectos diversos de la acción de gobierno materializada en el PED 2016 – 2022, que se encuentran incluidos en los tres Ejes Estratégicos: Seguridad Ciudadana (derechos humanos); Bienestar Social (equidad entre los grupos de población) y Desarrollo Económico Sostenible (fomento del empleo digno y con ingresos suficientes). En general, la reducción de inequidades, se alinea con la estrategia de gobierno para atender y prevenir socialmente las violencias, mediante la cual se pretende dar atención a aspectos estructurales como la marginación, la exclusión social, la pobreza, así como instrumentar políticas públicas en materia de alimentación, salud, educación y vivienda para garantizar la equidad entre los diversos grupos de población: niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y migrantes.

El Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles, encuentra correlación con líneas de acción del PED, en materia de vivienda, transporte público y, muy especialmente, con la apropiación de espacios públicos. Para avanzar en el cumplimiento de este Objetivo de Desarrollo Sostenible, se propone la realización de acciones de construcción, remozamiento y equipamiento de vivienda, impulsar la modernización del transporte público (sustitución de unidades viejas) como un medio para optimizar la movilidad de las personas y reducir el impacto ambiental por el consumo de combustibles.

Mención especial merece la implementación de una estrategia integral de apropiación del espacio público como una alternativa para la reconstrucción del tejido social y la atención social de las violencias. Esta estrategia está encaminada a construir comunidad, utilizando la infraestructura deportiva, cultural, artística, social y recreativa para realizar actividades que permitan la convivencia pacífica y armónica de las personas para generar paz. Se instrumentará un orden urbano que promueva relaciones sociales más equitativas y coadyuve para erradicar la

marginación y pobreza, al hacer accesibles a todos los tamaulipecos los servicios, infraestructura y espacios públicos necesarios para su desarrollo y cohesión social, además de permitir la programación de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales para la generación de paz positiva.

Para el Objetivo 12: Consumo responsable y producción, se propone una serie de acciones para impulsar la elaboración de los Programas Municipales para la Prevención y Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos, así como promover la construcción de Centros para el Manejo Integral de Residuos Sólidos que emplee lo mejor de la tecnología y las experiencias internacionales.

El Objetivo 13: Acción climática, constituye una de las prioridades del Gobierno de Tamaulipas para el periodo 2016 – 2022, por lo que se contempla la elaboración del Plan Ambiental para Tamaulipas. Implementando un Plan de Manejo Integral en las Áreas Naturales Protegidas con una vigencia de 15 años, con el propósito de delinear políticas ambientales de mediano y largo plazo. También se instrumentarán acciones que fortalezcan los espacios de participación ciudadana para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable y se fomentará el cuidado y la preservación del medio ambiente, a través del uso racional de los recursos naturales, mediante la conservación de la flora y la fauna

Para el Objetivo 14: Vida marina, el PED considera, entre otras acciones:

- Incrementar la práctica responsable en la pesca y acuacultura.
- Promover la eficiente implementación de los procesos de sanidad e inocuidad pesqueros y acuícolas.
- Desarrollar la Investigación y ordenamiento de manera integral como línea transversal en el impulso sostenible de las actividades de pesca y acuacultura.

El PED 2016 – 2022, en relación con el Objetivo 15: Vida en la tierra:

- Elaborar un Programa Integral de Apoyo Sustentable al Campo para impulsar su crecimiento.
- Incrementar y modernizar la infraestructura y equipamiento para la producción agropecuaria y forestal.
- Promover la eficiente implementación de los procesos de sanidad e inocuidad agropecuaria y forestal.
- Diseñar e implementar estrategias para evitar y disminuir los daños a la biodiversidad generados por actividades antropogénicas.
- Impulsar la actualización de herramientas de ordenamiento ecológico en las zonas naturales mediante la coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.

Para el Gobierno del Estado de Tamaulipas, el objetivo central para el periodo 2016-2022 es alcanzar la Paz y Prosperidad para todos sus habitantes y para lograrlo impulsará diversas acciones para generar paz, mediante la atención y prevención social de las violencias. Así, el Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones fuertes de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, está correlacionado con los Ejes Estratégicos (Seguridad Ciudadana, Bienestar Social

y Desarrollo Económico Sostenible), así como con los ejes transversales (Derechos humanos, Participación ciudadana, Igualdad de género y Transparencia y rendición de cuentas). En este sentido, algunas de las acciones a realizar son:

- Diseño, construcción e implementación de una reforma administrativa que permita la reorganización de la estructura gubernamental para fortalecer las acciones en materia de bienestar y atención social de las violencias.
- Elaboración de un diagnóstico participativo sobre las violencias en todos los municipios del estado, con el propósito de contar con información confiable para el diseño de políticas públicas específicas para cada región del estado.
- Vinculación de organizaciones de la sociedad civil con instituciones educativas para la capacitación en formación ciudadana y promotoría social.
- Vinculación con asociaciones religiosas, gremios de trabajadores, grupos de profesionistas, instituciones académicas, comités ciudadanos, organizaciones vecinales y de colonos para establecer acciones conjuntas para la atención y prevención social de las violencias.

Para alcanzar las metas del Objetivo 17: Alianzas para los objetivos, con la finalidad de fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, el Poder Ejecutivo de Tamaulipas contribuirá con acciones en materia de finanzas, tecnología, creación de capacidades, comercio y cuestiones sistémicas, para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que integran la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas de la que México forma parte.

Por lo tanto, el Gobierno del Estado de Tamaulipas expresa su compromiso por realizar esfuerzos locales para alcanzar la Paz y Prosperidad que anhela el pueblo tamaulipeco, así como nuestra convicción por aportar el mayor esfuerzo para el progreso de México y contribuir al cumplimiento de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas con la instrumentación de programas, proyectos y acciones relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).